



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 88

VI Legislatura

Año 2001

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 48

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 6-02/PL-000004, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 6-02/PPL-000007, de defensa de los animales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de:

1. Comparecencia 6-02/APP-000083, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a fin de informar sobre el comienzo del curso escolar 2002-2003, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Aurora Atoche Navarro, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Elena Víboras Jiménez, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, D. Antonio Fernando Moreno Castro, Dña. Juana María Lasry Hernández, Dña. María del Mar Román Martínez, D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

2. Comparecencia 6-02/APP-000084, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a fin de informar sobre el comienzo del curso escolar 2002-2003, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Ra-

fael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Eugenio Jesús González García, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 6-02/APP-000077, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar las líneas generales del Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana —POTAD—, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, Dña. Carolina González Vigo, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 6-02/M-000010, relativa a política general en materia de Administración Local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000073, relativa a potenciación del eje ferroviario transversal de Andalucía entre Almería y Huelva, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000087, relativa a medidas para mejorar la atención sanitaria en verano, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000091, relativa a la construcción de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000092, relativa al Plan de Zonas de Actuación Social Prioritaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 6-02/I-000029, relativa a política general en materia de comercio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POP-000288, relativa a la ejecución de operaciones de capital en el ejercicio de 2002, formulada por el Ilmo. Sr. Juan Ramón Casero Domínguez, del G. P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000274, relativa al convenio de caminos con la Excm. Diputación de Córdoba y ayuntamientos de la provincia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernando Moreno Castro y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000289, relativa al tratamiento a plásticos agrícolas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000271, relativa a los vertidos de hidrocarburos que afectan a playas del municipio de La Línea de la Concepción —Cádiz—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel López Calvo y D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000276, relativa a la introducción de ejemplares de águila imperial y pescadora en Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000277, relativa a las campañas de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente para proteger el litoral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000299, relativa al complejo Parque Forestal de Almadén de la Plata, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000252, relativa a la promoción turística de Andalucía en EE.UU. —Estados Unidos—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000253, relativa a la preocupación por la seguridad de los turistas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aurora Atoche Navarro, D. Antonio Beltrán Fortes y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000296, relativa a la piscina en la barriada granadina de La Chana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000292, relativa al cese de personal interino de la Administración de justicia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000272, relativa a la Formación Profesional en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez, Dña. Ana María Fuentes Pacheco y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000273, relativa a la implantación de la Enseñanza Infantil en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aurora Atoche Navarro y D. Antonio Fernando Moreno Castro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000278, relativa al desarrollo de la telemedicina en el sistema sanitario público de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Elena Vóboras Jiménez y D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000279, relativa a las mejoras en la atención sanitaria en Utrera —Sevilla—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, D. José Muñoz Sánchez y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000280, relativa a la garantía de tiempo de espera quirúrgica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000290, relativa a la atención a pacientes de hemodiálisis en Baza —Granada—, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000295, relativa al abastecimiento de Los Gámez, en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000282, relativa al programa Acce-der, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Iglesias Serrano y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000283, relativa a actuaciones en la

barriada Los Asperones, en Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000284, relativa a actuaciones en la barriada Tres Mil Viviendas de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000285, relativa a actuaciones en la zona Marismas del Odiel, de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Carmelo Romero Hernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000286, relativa a actuaciones en la barriada de La Magdalena, de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000297, relativa a las manifestaciones del Presidente del Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000298, relativa a la exposición itinerante «Segunda modernización de Andalucía», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil dos.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 6-02/PL-000004, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (págs. 5457, 5468).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5459).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 5461).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5462).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5464).

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (pág. 5466).

Votación: Rechazada enmienda a la totalidad por 33 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: Propositiones de Ley

Proposición de Ley 6-02/PPL-000007, de defensa de los animales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5469).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 5472).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5472).

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5474).

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 5476).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 77 votos en contra, ninguna abstención.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 6-02/APP-000083 y 6-02/APP-000084, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a fin de informar sobre el comienzo del curso escolar 2002-2003.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 5478, 5491, 5496).

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G. P. Popular de Andalucía (págs. 5481, 5493).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (págs. 5483, 5495).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 5485).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5488).

Comparecencia 6-02/APP-000077, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar las líneas generales del Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana —POTAD—.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarriás Arévalo, Consejero de la Presidencia (págs. 5497, 5503, 5506).

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5500, 5505).

Se suspende la sesión a las veintidós horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dos.

PROYECTO DE LEY 6-02/PL-000004, DE CREACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

El señor PRESIDENTE

—Ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se abre la sesión con el punto primero del orden del día, debate de totalidad del proyecto de ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo; proyecto de ley al que se le ha presentado una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para presentar el proyecto de ley tiene la palabra en nombre del Consejo de Gobierno el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco ante el Pleno de la Cámara en el día de hoy para hacer la presentación del proyecto de ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 28 de mayo y que fue remitido a este Parlamento para su tramitación de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. Les adelanto que el Consejo de Gobierno solicitó a sus señorías, a la Mesa de la Cámara, la tramitación del mismo por el trámite de urgencia.

La creación del Servicio Andaluz de Empleo, como sus señorías conocen, se enmarca fundamentalmente en los acuerdos a que agentes sociales y económicos llegaron para el período 2001-04; se enmarca, por lo tanto, en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. El texto del proyecto de ley que fue remitido a esta Cámara por parte del Consejo de Gobierno tuvo en su discusión y debate previos el respaldo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y, por supuesto, de las organizaciones sindicales y empresariales firmantes del acuerdo al que anteriormente hacía referencia.

Señorías, el pleno empleo es uno de los objetivos prioritarios que tiene el Gobierno al que represento ante todos ustedes, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y, como conocerán, el artículo 12.1 de nuestro Estatuto establece que la Comunidad Autónoma proveerá, para la creación de las condiciones, que mediante la igualdad y la libertad del individuo y de los grupos en el que se integran se puedan llevar a la práctica de forma real y efectiva. Removerá, por lo tanto, los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, social y cultural, y para ello ejercerá sus poderes teniendo como uno de sus objetivos básicos, de conformidad con lo recogido en el artículo 13.2.1, la consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción y la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces y andaluzas. Por tanto, se-

ñorías, señor Presidente, la consecución del pleno empleo constituye, asimismo, la mayor y más persistente preocupación de Andalucía. Es el empleo la principal preocupación que hoy tienen los andaluces y las andaluzas.

La evolución del mismo, la evolución del empleo en Andalucía en los últimos años, con un crecimiento sostenido y superior a la media europea, nos ha situado en las mejores cifras desde los últimos veinte años. Ello demuestra que el esfuerzo sostenido de todos los andaluces, del conjunto de la sociedad andaluza, ha permitido ofrecer resultados positivos; pero también, no les quepa la menor duda, requiere continuar con esos esfuerzos públicos y privados para seguir reduciendo drásticamente el desempleo en nuestra tierra y facilitar más oportunidades de acceso al mismo de los andaluces y andaluzas, especialmente a los jóvenes y a las mujeres.

Es de sobra conocido por sus señorías que el Gobierno central aún no ha traspasado a Andalucía las políticas activas de empleo. Su traspaso, junto con las que ya desarrolla en estos momentos el Gobierno de Andalucía, nos va a permitir hacer una oferta integrada de servicios a los ciudadanos y a las empresas en esta materia. El traspaso supone contar con la titularidad de diversos programas de empleo, con un gran contingente de recursos humanos y la adecuada partida económica para gestionarlos.

La reivindicación, señorías, no es sólo una reclamación justa desde el punto de vista estatutario, sino que resulta imprescindible para que Andalucía pueda disponer de todos los instrumentos a favor del empleo de sus ciudadanos y de sus ciudadanas. Todo apunta a que este traspaso se va a hacer realidad en los próximos meses: así sea. Debemos tener preparada, por lo tanto, para ese momento la Administración andaluza para recibirlo; tenemos, señorías, que tener nuestros deberes perfectamente hechos. El Servicio Andaluz de Empleo permitirá incorporar este traspaso a la Administración andaluza del modo más efectivo.

Es importante —me van a permitir que me refiera con brevedad— considerar la oportunidad de esta ley no sólo en el contexto que antes comentaba del desarrollo estatutario de Andalucía, sino también, y especialmente, en este momento en el que se está redefiniendo toda la política de empleo en el ámbito comunitario —conocen la nueva estrategia europea para el empleo—, y también en el ámbito estatal, en el que se está definiendo un nuevo modelo de servicios públicos de empleo que va a dar lugar a una ley básica de empleo que espero alcance el mismo nivel de consenso que esta que hoy en estos momentos estoy defendiendo ante todas y todos ustedes.

Señorías, no debemos olvidar el espíritu de diálogo, el espíritu que inspira la concertación social que en Andalucía ha existido y existe, y que ha contribuido a lograr un mayor crecimiento económico, una modernización de nuestro tejido productivo y, por ende, una dinamización del mercado de trabajo que alcanzaría de nuevo un hito con la aprobación de este texto que someto a su consideración.

El modelo de concertación social impulsado desde la Junta de Andalucía con la Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras y con la Confederación de Empresarios ha contribuido, en definitiva, a mejorar la competitividad de nuestra economía para aumentar su capacidad de crear y mejorar el empleo.

Por otra parte, el Gobierno de Andalucía es consciente del creciente, del importante protagonismo que los municipios están adquiriendo en esta materia tan sensible como es la materia del empleo. En colaboración con la Junta de Andalucía, y por ahora con el Gobierno central, vienen poniendo en marcha iniciativas y actuaciones a favor del empleo de sus ciudadanos, de sus vecinos.

La dimensión local, por lo tanto, es imprescindible cuando hablemos con rigor de empleo y cuando hablemos de desarrollo económico. Por ello, al construir el modelo del servicio público de empleo en Andalucía para ahora y para el futuro, no hemos dudado de que los municipios deben estar en sus órganos de dirección para compartir con el Gobierno de Andalucía los esfuerzos de planificación en materia de empleo e incorporar su visión del territorio y de lo local a las actuaciones del servicio.

La variedad de programas, el volumen de gestión que ello implica, unido a la necesidad de coordinar todas las actuaciones para dar una respuesta ajustada a territorios y a colectivos, así como la atención personalizada pero a la vez ágil a la ciudadanía y a las empresas, refuerzan el concepto que antes les comentaba de oportunidad de contar con un instrumento adecuado de gestión.

De esta forma y desde la perspectiva de conseguir que, con un crecimiento sostenible desde el punto de vista económico, como el que estamos teniendo, podamos crear más y mejores empleos con una mayor cohesión social, estoy seguro de que convendrán conmigo que el Servicio Andaluz de Empleo se convertirá en el referente de empleo en nuestra Comunidad.

Por ello resulta necesario crear este instrumento de gestión dentro de la Administración autónoma que posibilite y asegure la integridad, así como la complementariedad y coordinación de todas las actuaciones que en nuestra Comunidad se desarrollan en materia de políticas activas de empleo.

Para el Gobierno de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo quiere representar la oportunidad de otra manera de gestionar el empleo. Así, se establecen como características más sobresalientes la proximidad al ciudadano, la atención personalizada, la respuesta a cada demanda específica de trabajadores y empresas, la cualificación de los trabajadores demandantes de empleo, las actuaciones de inserción y de fomento del empleo y autoempleo, la intermediación rápida y eficaz en el mercado de trabajo, así como la persecución de un equilibrio territorial en lo que al empleo supone. De hecho, señorías, los principios en los que se asienta el Servicio Andaluz de Empleo son, en primer lugar, la igualdad de oportunidades; la participación de los agentes sociales y económicos; la atención gratuita, universal y personalizada; la solidaridad territorial; la transparencia del mercado de trabajo; la calidad del servicio para trabajadores y empresas; el fomento de la innovación en políticas activas

de empleo y, por supuesto, la coordinación con otros organismos y Administraciones públicas.

Señorías —voy terminando—, el Servicio Andaluz de Empleo se configura como un organismo autónomo, dinámico y ágil que para su funcionamiento incorpora el uso de las nuevas tecnologías, y que a su vez pretende incorporar en nuestro mercado de trabajo esas nuevas tecnologías y la naciente sociedad de la información, evitando cualquier tipo de barrera, facilitar la competitividad de nuestras empresas mejorando el nivel de formación para el empleo, favorecer la capacidad de generar empleo y riqueza en el conjunto de nuestra sociedad, adecuar el mercado de trabajo al profundo proceso de cambios —cambios tecnológicos en su gran mayoría— que se están produciendo, y ofrecer sus servicios en relación a las diferentes políticas activas de empleo. En definitiva, dar un enfoque de atención integrada y personalizada que ofrecerá a cada demandante de empleo un itinerario personalizado de inserción.

Al mismo tiempo atenderá —y quiero hacer hincapié en esto— las demandas de las empresas, el otro gran cliente, si me permiten la expresión, de los servicios públicos de empleo, muchas veces olvidado. Este olvido ha provocado que la mayoría de las empresas resuelva sus necesidades de recursos humanos al margen de los servicios públicos de empleo. Queremos, pretendemos que sea el Servicio Andaluz de Empleo, que nace con vocación de ser creíble y necesario para las empresas, el que le pueda ofrecer activamente sus servicios y responder con agilidad, calidad y profesionalidad a sus demandas.

En definitiva, cuando se produzca el traspaso, que espero sea pronto, en materia de políticas activas de empleo, desde el Inem, junto con la actividad que ya se viene desarrollando desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Servicio Andaluz de Empleo conformará un escenario que reafirmará el compromiso del Gobierno de Andalucía con la creación de empleo para todos y todas los ciudadanos andaluces. Para ello va a contar con más de dos mil profesionales, 22 centros de Formación Profesional Ocupacional, 192 oficinas de empleo, 112 unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico, más de mil doscientas entidades colaboradoras y un presupuesto importante, un presupuesto total cercano a los setecientos millones de euros, lo que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno de Andalucía, permitirá concebir la política de empleo como una política de carácter estratégico y de respuesta a las demandas ciudadanas.

Señorías, el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, significa cumplir con lo previsto en el quinto acuerdo de concertación; ahondar en el consenso con los agentes sociales y económicos, y también con los municipios; disponer de un organismo especializado en la gestión de la nueva política de empleo; integrar la actual política y recursos de empleo con los que serán transferidos del actual Instituto Nacional de Empleo; contribuir a un mayor crecimiento del empleo de calidad en Andalucía, y crear, por lo tanto, un servicio público en el marco de la estrategia europea para el empleo y del sistema nacional de empleo.

Éstas son, señorías, las razones que nos traen a esta

Cámara, con este texto, repito, fruto del acuerdo y del consenso, fruto del diálogo entre agentes sociales y económicos y los representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que espero que discorra por este Parlamento en el mismo concepto de acuerdo y de diálogo. Estoy seguro de que a través del debate constructivo se enriquecerá; estoy convencido de que en los trámites, que, como decía al inicio de mi intervención, pretende el Gobierno que sean de urgencia, tendremos dentro de muy poco tiempo un instrumento ágil, útil, para crear empleo y para beneficiar al conjunto de los trabajadores y de empresas de este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

A este proyecto de ley, como dije antes, se han formulado enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de esta enmienda a la totalidad tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro.

La señora NAVARRO CRUZ

—Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías.

He de manifestar en honor a la verdad que a mi Grupo le parece muy bien que el Gobierno autónomo pretenda con esta ley prepararse para asumir las tan traídas y llevadas políticas activas de empleo; pero lo que no nos parece bien...

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor. Ruego que no entren en diálogo con la señora...

La señora NAVARRO CRUZ

—Si en este momento aún las políticas activas de empleo no han sido traídas, no cabe duda de que probablemente en muy poco tiempo las políticas de empleo serán transferidas y el Gobierno cumplirá con su palabra, que de hecho están en negociación para hacerlo.

Pero lo que no nos parece bien de este proyecto de ley es que, después de tanto tiempo diciendo lo buenos que somos en Andalucía y lo bien que hacemos las cosas y lo malos que somos en el Gobierno central, que además no nos dejan trabajar porque no nos traen las políticas activas de empleo, nos traigan para su debate este proyecto de ley burocrático y vacío de contenido, sobre todo teniendo en cuenta que, según los últimos datos del Inem, en Andalucía contamos con 347.581 desempleados, o sea, el 11'5% de la población activa, lo que sigue siendo tres puntos más que la media nacional

y la cuarta comunidad más alta en España. En términos interanuales, el paro registrado aumenta en nuestra Comunidad un 6'30%, lo que supone 20.595 parados más desde agosto del 2001, y, aunque no quiero entrar en guerras de cifras, no puedo dejar de decir que desde 1996 se han creado en Andalucía 663.200 puestos de trabajo, o sea, un 37%. Es decir, uno de cada tres hombres y mujeres que hoy trabajan en nuestra tierra no lo hacía en 1996 tras casi catorce años de Gobierno socialista en Madrid y en Andalucía.

Andalucía ha sido una de las comunidades autónomas que más se ha beneficiado del cambio de Gobierno en España y de sus políticas económicas. Andalucía estaba estancada en las políticas económicas equivocadas y aplicadas por Gobiernos del PSOE, tanto aquí como en el Gobierno de la nación, y esto es precisamente aquello que ha dicho el Ministro Montoro.

Sin embargo, la convergencia en nuestra Comunidad no ha sido suficiente. Andalucía necesita políticas económicas de ámbito autonómico y municipal que completen y no que contrarresten las medidas que se aplican desde el Gobierno para acortar la duración en este proceso. No podemos seguir escudándonos en el mensaje victimista con que el PSOE trata de enmascarar la incapacidad del Gobierno autonómico para promover el desarrollo y, por tanto, el empleo, echando continuamente la culpa de todos los fracasos al Gobierno central.

Se trata en este caso de un proyecto de ley poco ambicioso y que manifiesta una absoluta ausencia de interés por avanzar hacia una política de empleo efectiva y de calidad. La realidad del texto simplemente se limita a constituir un organismo administrativo sin preocuparse de la importante función que va a desempeñar y sin tener en cuenta la estructura administrativa y políticas de empleo que ya existen. Sólo se hace un esquema del organismo, le otorga unas funciones y objetivos poco novedosos, habla de su composición y financiación, pero, sin embargo, no entra a regular a fondo ninguno de esos aspectos.

En la exposición de motivos también podemos ver cómo el texto no se inspira en la actual estrategia europea de empleo, sino que hace una mera referencia a la misma y al tratado constitutivo. Y esto es muy significativo, ya que pone de manifiesto el alejamiento de las políticas activas de empleo andaluzas de las definidas por la Unión Europea. Lejos de establecer una verdadera red que llegue hasta el último rincón de nuestra geografía, se establecen criterios centralizadores que se acaban burocratizando y desmarcándose más aún si cabe del reglamento del Fondo Social Europeo, que es del que se nutren estas medidas de concertación social andaluzas.

Tampoco tiene sentido, desde luego, la referencia que hacían en la exposición de motivos a la modernización en cuestión de nuevas tecnologías, ya que, al nacer este servicio andaluz en plena sociedad de la información, pues no parece lógico que ahora tengan que incorporarse y que modernizarse como si ya estuviera obsoleto. Bueno, a no ser que se vaya a tardar mucho tiempo en ponerlo en práctica para tener que modernizarlo.

Nos hablan también de la territorialización, pero des-

conocemos la fórmula, ya que la descentralización de la gestión en el área local no aparece en ningún momento, pudiéndose incluso afirmar que es antimunicipalista, porque la participación local en los órganos del Servicio Andaluz de Empleo es prácticamente inexistente.

Tampoco se cita la colaboración con los centros de formación ni con las instituciones académicas; se sigue manteniendo, por tanto, un alejamiento abismal entre la bolsa profesional y la demanda de empleo. En materia de emprendedores y de autónomos, de los que tanto nos gusta hablar, se limitan a orientar y formar, cuando lo que demanda este colectivo, generalmente formado, es apoyo económico, logístico y apertura de mercado, y sobre todo lo que este colectivo demanda es que las subvenciones se paguen a su debido tiempo y no cuando ya no les hacen falta.

Al Consejo de Administración se le otorgan competencias para criterios de actuación en materias de empleo y evaluación de idoneidad de las entidades que van a colaborar en su puesta en práctica, pero, sin embargo, no se le exigen requisitos de profesionalidad o conocimiento en la materia a los vocales ni se establecen incompatibilidades con el mundo empresarial y profesional. Tampoco se establecen plazos para el ejercicio del cargo ni se regulan funciones del mismo, y la verdad, señorías, estamos cansados en Andalucía de que algunas instituciones se conviertan en un coladero de fieles vasallos sin criterio, atentos solamente a la voz de su amo.

Se crean direcciones y comisiones provinciales que, junto con los consorcios provinciales de empleo, van a formar una red alejada de la realidad local y que en nada favorecerá a las zonas que más lo necesitan. No podemos olvidar que las verdaderas necesidades se tienen en las zonas rurales, donde jóvenes y mujeres carecen de esta información.

El personal nuevo que vaya a contratarse no ha de acceder necesariamente mediante la oportuna oferta pública de empleo. Y hasta ahí podíamos llegar. Se crea un organismo administrativo para crear empleo y, en cuanto tienen la posibilidad de hacerlo, no crean un empleo de calidad, con lo que conseguimos el aumento de la interinidad en Andalucía.

En realidad, esto lo que nos hace ver es un sinnúmero de despropósitos y, desde luego, lo que no nos parece es que, en definitiva, la sensación que da este proyecto de ley es que se ha hecho con rapidez, para salir del paso; que se limita a crear una estructura administrativa más absolutamente burocratizada y vacía de contenido que va a permitir gestionar los fondos de empleo sin tener unas directrices de actuación claras y concretas que permitan cambiar la realidad del mercado de trabajo.

Por todo esto el Partido Popular ha presentado el rechazo a la totalidad de este proyecto de ley. Pero no solamente rechaza esta propuesta, sino que además nosotros proponemos lo siguiente:

Para la creación de este organismo hay que tener en cuenta la rápida evolución del mercado de trabajo, tanto para los trabajadores como para los empresarios. Parece necesario redefinir las funciones asignadas en este proyecto de ley si se pretende que sea eficaz.

El Servicio Andaluz de Empleo tiene que hacer frente a una serie de necesidades no atendidas por el texto; reforzar su posición en los sectores con un gran potencial de creación de empleo, en especial en el sector servicios, y a los nuevos yacimientos de empleo; conciliar las exigencias, en algunos casos bastante divergentes, de los empresarios y los solicitantes de empleo, y ésta es una demanda absolutamente dicha por todos los empleadores en Andalucía y no solamente en Andalucía.

Instaurar un nivel adecuado de delegación en favor de las autoridades locales, cada vez más comprometidas en la lucha contra el empleo; prestación de un servicio autonómico en un contexto europeo. Los empresarios buscan un personal específico, altamente cualificado, multilingüe y que sea capaz de adaptarse a las nuevas culturas y a las nuevas fórmulas de trabajo.

La mayor parte de los servicios públicos de empleo en Europa ha emprendido un proceso de modernización de su organización, lo que ha tenido como principal consecuencia el desarrollo de la descentralización y una ampliación del margen de maniobra para esos servicios públicos de empleo. A fin de mejorar la eficacia de los servicios públicos de empleo, la estrategia europea aconseja una acción concentrada con la que puedan hacerse realidad las siguientes condiciones: promover el acceso a las ofertas de trabajo mediante diversas técnicas de intermediación y asistencia para la búsqueda de trabajo, y llevar a cabo una gestión sistemática caso por caso de los desempleados, lo que supone un diagnóstico preciso de las necesidades individuales y un estrecho seguimiento de los solicitantes de empleo a lo largo del período en el que están inscritos en dichos servicios. Establece una estrecha coordinación entre la orientación, la intermediación y la información. Parece absolutamente necesario que esa atención sea personalizada, como siempre habíamos pensado que podría funcionar el Servicio Andaluz de Empleo.

Los verdaderos recursos económicos de Andalucía he de decir, señorías, que son las personas. La sociedad andaluza del pleno empleo que persigue la política económica del Partido Popular exige una formación más orientada al ejercicio profesional y al empleo, siendo la falta de concreción en materia de formación una de las deficiencias más acusadas, a nuestro juicio, en este proyecto de ley.

En Andalucía, el problema del paro sigue siendo más grave que en el resto de España. Por ello se hace más apremiante corregir los defectos que arrastra nuestra economía desde hace años y que condenan a la marginación a 19 de cada 100 andaluces que quieren trabajar. No podemos olvidar tampoco que la precariedad en el empleo andaluz es bastante alta —el propio Consejero lo reconocía en la Comisión de la semana pasada—. Hay que decir que la tasa de temporalidad en Andalucía es de un 45'6%, la más alta de España, que duplica la de Madrid, y que, desde luego, está en 14 puntos por encima de la media nacional.

La creación de empleo es la mejor política económica porque suma recursos al proceso productivo y es la mejor política social porque permite a los jóvenes abrirse un

camino propio en la vida, estimula la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y a la autonomía económica, facilita a las familias la conciliación entre la vida familiar y laboral, abre las puertas de la integración económica y social a desempleados de larga duración, personas con discapacidad, etcétera, y, en resumen, permite que la gran mayoría de la sociedad participe de la forma más digna y humana posible en el esfuerzo común y reciba a cambio el beneficio y el salario que le corresponde.

Quería decir también, para terminar mi discurso, señoría, que mi Grupo comparte las palabras de nuestro Presidente, el señor Aznar, cuando dice que el señor Chaves aplica la política más dura e ineficaz del socialismo europeo. Si esto no fuera así, en Andalucía ahora mismo no nos veríamos con la tasa de paro más alta que tenemos en estos momentos. A ustedes, los socialistas, en el discurso en materia de empleo se les ha ido perdiendo densidad, potencia y capacidad.

El objetivo del Partido Popular, la convergencia, y su política económica se mueven en sentidos opuestos. A ustedes, señorías, sólo les queda un discurso ya destruido, harto de retórica, falto de consistencia, temple y serenidad. El futuro es la renta más cuantiosa de la imaginación, y, por tanto, esperamos que el proyecto de ley se modifique, modifique sus deficiencias y sea un instrumento verdaderamente eficaz para la creación de empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Navarro.

¿Algún Grupo parlamentario desea consumir el turno en contra de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular?

Señorías, pasamos, por tanto, a los turnos de posicionamiento. Corresponde la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Pacheco Herrera, su señoría tiene la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señorías. Señor Presidente.

La creación de un servicio de empleo dependiente del Gobierno andaluz nos parece especialmente oportuna. En primer lugar por las razones que pueden invocarse en el caso de otras comunidades autónomas, y que son el hecho de tomar en consideración la especificidad de la oferta y la demanda de empleo en un territorio concreto, en este caso Andalucía; la implicación del Gobierno autónomo para conseguir el objetivo del derecho al empleo por parte de todos los ciudadanos, como dice nuestra Constitución, y el objetivo de calidad en el empleo y la transparencia del mercado de trabajo que plantea la Comisión Europea, y, finalmente, la necesidad de ir completando la asunción de las competencias en el marco del Estado de las autonomías.

En segundo lugar, la puesta en marcha del Servicio Andaluz de Empleo parece especialmente oportuna en Andalucía habida cuenta, señorías, del alto índice de desempleo que existe en esta comunidad y de la necesidad de cualificación de una parte muy importante de su población para que pueda acceder y, por tanto, mantenerse en el empleo.

Por tanto, desde la perspectiva indicada, la constitución de este Servicio Andaluz de Empleo merece una lectura positiva —por supuesto la vamos a aprobar—, y, sin embargo, hay algunos aspectos del proyecto de ley que regula su creación que entendemos que son mejorables, por supuesto cuando empiece el trámite en Comisión.

En primer lugar, el proyecto de ley es muy genérico. Prácticamente el Parlamento...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor PACHECO HERRERA

—Decía que el proyecto de ley es muy genérico, deja prácticamente todos los temas de funcionamiento y de organización para desarrollos normativos posteriores, o sea, para el consabido reglamento. De este modo, se queda en un documento de mínimos, a partir del que parece probable conseguir el consenso, pero nuestro Grupo entendemos que pospone el debate o la negociación sobre el cómo se van a llevar a cabo esa implementación y la gestión de las políticas de empleo en Andalucía.

Y en segundo lugar, el proyecto presenta desajustes entre los principios de organización y funcionamiento, que contiene en su artículo 2, y el desarrollo que posteriormente se hace de los mismos. Por ejemplo, el mencionado artículo 2 recoge como principios, entre otros, el de integración, complementariedad y coordinación en la gestión de la política de empleo, el de la solidaridad interterritorial y el de la colaboración y coordinación con el resto de organismos de las distintas Administraciones públicas; sin embargo, el texto no contiene ninguna referencia al papel que las Administraciones locales han de desempeñar y tienen que desempeñar en el ámbito de las políticas de empleo. Este extremo no se menciona para la gestión de dichas políticas, y mucho menos para su participación en esa necesaria innovación y diseño de las mismas.

Entendemos, señorías, que la falta de definición del papel de los ayuntamientos en el Servicio Andaluz de Empleo es una de las carencias fundamentales del texto que lo regula, especialmente si se tiene en cuenta que, además de los principios de organización y funcionamiento mencionados, el proyecto contiene también otros como la transparencia del mercado de trabajo y la calidad y la personalización de los servicios. En este sentido,

señorías, no es una novedad, aunque sigue siendo una tremenda necesidad, plantear la necesaria participación municipal en el diseño y la gestión del empleo.

Señorías, repetir mil veces más que la Administración local es la que mejor puede, por conocimiento, por experiencia y por proximidad, incidir en temas como la mejora en la transparencia del mercado de trabajo, la adecuación de los programas a las necesidades de las personas y las empresas, y, en suma, las Administraciones locales pueden promover la calidad de los servicios dirigidos a la oferta y a la demanda de empleo.

Por otra parte, creemos que esa participación municipal en las políticas de empleo permitiría una mejor distribución de los recursos técnicos, humanos y económicos y esa distribución sería mucho más ajustada a las necesidades identificadas en cada territorio.

En tercer lugar, señorías, el proyecto de ley que estamos debatiendo se refiere en su exposición de motivos al objetivo máximo, que es el pleno empleo, conseguir el pleno empleo. Éste es un objetivo ambicioso que será especialmente para nosotros muy difícil de cubrir sin que se adecue a las especificidades territoriales que presenta Andalucía y a que tiene que adecuarse este Servicio Andaluz de Empleo. En ese sentido creemos que es necesario considerar que la mejora en la eficiencia del proceso de intermediación —ajustar la oferta y la demanda de empleo— y el desarrollo de políticas adecuadas de fomento de empleo son dos ejes básicos para aumentar ese objetivo del nivel de empleo.

En cuarto lugar, señorías, esa necesaria personalización en la atención a los usuarios del Servicio Andaluz de Empleo —trabajadores y empresas— es un compromiso que sólo se puede adquirir contando con esa necesaria colaboración y la participación de quienes ejecutan las políticas de empleo. Y vuelvo a recordar una vez más, señorías, que son los ayuntamientos la parte más importante de esta red de agentes que llevan a cabo dicha ejecución, y en este sentido en el proyecto de ley del Servicio Andaluz de Empleo se echan en falta referencias importantes a esa necesaria colaboración municipal.

En quinto lugar, señorías, la presencia de lo local, tanto en el Consejo de Administración como en el Consejo Asesor, es prácticamente casi simbólica. En el Consejo de Administración se prevé la presencia de un vocal de entre los 18, y en el Asesor se prevén o se reservan cuatro plazas de 22.

Y finalmente, en sexto y último lugar, los artículos 11 y 12 del texto del Servicio Andaluz de Empleo hacen referencia a la estructura territorial prevista, que se sustenta una vez más en la provincia, cuando, por otro lado, está marchando un texto del Gobierno andaluz sobre la creación, con otro nombre, de las comarcas. Por tanto, yo creo que había que adecuar bastante este texto que se quiere tramitar por la vía de urgencia a ese otro texto que está esperando para entrar en esta Cámara.

Decía que hace referencia a que la estructura territorial se sustenta sólo en la provincia, y se mencionan las futuras direcciones provinciales del servicio —artículo 11— y unas comisiones provinciales —artículo 12— de las que

no se dice nada, excepto que tanto su composición como sus funciones serán desarrollados posteriormente por el reglamento. Por tanto, entendemos que el proyecto debería ser mucho más explícito —y tenemos la oportunidad de aprovechar el trámite de su pase en Comisión— en la definición importante de la estructura territorial.

De todos modos, señorías, para terminar, aunque vamos a votar en principio positivamente su pase a la Comisión, decirle aquí al Presidente del Gobierno en funciones que, una vez más, el Gobierno andaluz me parece que sigue legislando sin resolver un tema importante, y es el papel que tienen que jugar los ayuntamientos. Creo que es una oportunidad, ya que se aproximan unas elecciones próximas, vamos a cumplir siete elecciones municipales y, desde luego, le corresponde al Gobierno decidir sobre esa dualidad que tienen los ayuntamientos: de quién dependen, si es del Gobierno de Madrid, que ya cada vez menos, si es del Gobierno andaluz. Y, por supuesto, tenemos un instrumento que es el Estatuto donde el Gobierno tiene que *[ininteligible]* a nosotros, pero, desde luego, se está construyendo una autonomía a costa del ayuntamiento o sin tener en cuenta los ayuntamientos, y eso al final es un error.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pacheco Herrera.

A continuación corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que tenemos que felicitarnos esta tarde porque el proyecto de ley es un proyecto de ley que viene con premura como consecuencia de una coyuntura política que se abre con el inicio de este curso. Lástima que, por los primeros escarceos de la tarde de hoy, el clima de este segundo Pleno no sea el clima del primer Pleno del período de sesiones.

Señorías, el traspaso de las políticas activas de empleo requiere que Andalucía tenga preparado un instrumento de las características de las que estamos debatiendo esta tarde, este Servicio Andaluz de Empleo que sirva para poder gestionar una parte importante de esas transferencias.

Nosotros necesitamos instrumentos para poder impulsar nuestro mercado laboral, y, desde luego, poner en marcha que esas escuelas-taller, las casas de oficio y talleres de empleo, sean instrumentos eficaces, instrumentos más eficaces, será nuestra responsabilidad como andaluces de lo que han venido siendo ahora para mejorar esa calidad de empleo y para hacer que las andaluzas y los andaluces puedan, siguiendo un mandato constitucional, tener derecho al trabajo.

Por tanto, tendremos el papel, desde la perspectiva

de la Junta de Andalucía, de intermediar entre oferta y demandas de empleo, gestionando ese servicio andaluz para, de alguna manera, facilitar a los andaluces, insisto, y a las andaluzas ese derecho.

El ámbito competencial viene claramente definido para, de alguna manera, poder ejecutar la legislación del Estado en materia laboral y la materia competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sobre fomento y planificación de la actividad económica, que está contemplada en los artículos 17.2 y 18.1 del Estatuto de Autonomía. Pero también hay antecedentes normativos: desde la propia Carta Social Europea de 1961, que garantiza el derecho al trabajo; el artículo 136 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, que también favorecen el fomento del empleo y la mejora de las condiciones de vida, o numerosos convenios internacionales, y, por supuesto, los propios que recoge la Organización Internacional del Trabajo.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Andalucista, señorías, los servicios públicos de empleo deben incidir especialmente en las políticas activas de empleo potenciando su imagen como servicios que ayudan al trabajador a encontrar un lugar en el cada día más complicado mercado laboral, y otros objetivos deben ser los de ofrecer al demandante de empleo y al empleador el alcanzar, con recursos suficientes, una posibilidad de acuerdo. La participación de los agentes sociales, como ha ocurrido en el Servicio Andaluz de Empleo, es fundamental en su creación y funcionamiento.

Señorías, decía que el clima se había enrarecido, y me extraña, porque el proyecto de ley que trae a la Cámara el Gobierno, y para el que ha pedido la tramitación de urgencia, está ya previamente consensuado. Consensuado con sindicatos y con empresarios. Por tanto, yo creo que ese instrumento, que al final lo que estamos definiendo es un instrumento que debe orientarse en el sentido que hemos definido anteriormente, debe de nacer de ese mayor consenso posible.

Nos extraña que haya polémica cuando se ha bebido en fuentes; en fuentes, en algunos casos, que debería asumir el Grupo Parlamentario Popular, y, por tanto, yo creo que estamos, insisto, ante una mala tarde, ante un mal comienzo de este Pleno.

La experiencia internacional permite comprobar que la territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo es una herramienta fundamental para garantizar la calidad del servicio, ya que, a mayor proximidad, tanto al trabajador como a las empresas, es decir, al mercado de trabajo, hay un mayor conocimiento de la realidad socioeconómica en cada ámbito territorial y permite atender de un modo más ágil y directo las necesidades.

En este sentido, en el Capítulo II, artículo 6, del proyecto de ley que debatimos se estructura el Servicio Andaluz de Empleo en direcciones y comisiones provinciales y en oficinas del Servicio Andaluz de Empleo sin precisar su ubicación. Los andalucistas entendemos que esa distribución debería ser más eficaz introduciendo la variable de las comarcas. Entendemos que, sin menoscabo de esa organización provincial, a nosotros nos gus-

taría que las comarcas estuvieran contempladas en el proyecto de ley como se está llevando a cabo en Galicia con unos magníficos resultados.

Junto a las premisas explicadas anteriormente, la eficacia del servicio se completa con una dotación de infraestructuras, especialmente reseñable la infraestructura informática, que permita una total transparencia con todos los organismos relacionados, incluido el Inem, sin perder su autonomía y adaptándose a la realidad concreta de Andalucía.

En consecuencia, señoras y señores Diputados, un servicio público de empleo constituye una pieza fundamental para suprimir los obstáculos en pos de una libertad e igualdad reales y efectivas en la consecución y calidad de los empleos de los ciudadanos. Las Administraciones públicas están obligadas a desarrollar, en el marco de sus competencias, las políticas de empleo que hagan realidad el derecho al trabajo y a la libre elección de éste, y es hora, por tanto, de que los andaluces tengamos una herramienta propia y eficaz para afrontar esta deficiencia estructural que tenemos Andalucía de una manera endémica, y la que nos preocupa a todos por excelencia de una manera mucho más que otras, y es ese paro, ese paro estructural que llevamos arrastrando durante muchas décadas.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que hay que dar una respuesta territorializada al desarrollo de las políticas de empleo posibilitando una gestión integral y coordinada de la misma, y el Servicio Andaluz de Empleo se configura como un organismo público coparticipado por agentes sociales y económicos, los más representativos, en este caso, de Andalucía, siguiendo una línea de concertación que consideramos absolutamente esencial.

Entendemos que esa vía de concertación está dando magníficos resultados para Andalucía y, por tanto, el no admitir ni siquiera a trámite y plantear una propuesta de devolución de este texto entendemos que es algo que, de alguna manera, pues hace chirriar esa relación Parlamento-sociedad, ya que, mientras que hay una predisposición y un acuerdo en las líneas generales —evidentemente cada uno tendrá sus matices— por parte de los agentes sociales, sin embargo, no entendemos cómo la Cámara que debe de ser reflejo de la sociedad, reflejo de los planteamientos de esos agentes sociales, pues no está en la misma sintonía.

Por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista va a dar su voto favorable a la toma en consideración de este proyecto de ley porque entendemos que es un proyecto de ley absolutamente necesario para que Andalucía asuma cuanto antes esas competencias que llevamos clamando durante años, y además que deben llegar a Andalucía en ese clima de acuerdo que refleja el texto que es objeto de debate en la tarde de hoy, ese proyecto de ley fruto de un consenso con agentes sociales.

Desde esa perspectiva entendemos que se puede mejorar, que hay cuestiones susceptibles de introducir algunos matices; pero que no debemos de tocar lo que es el núcleo fundamental de este proyecto de ley, porque,

insisto, no podemos romper lo que hay detrás de él, que es ese consenso con los agentes sociales.

Ésa va a ser nuestra posición, no admitiendo la propuesta de devolver el texto al Gobierno y a la hora también de formular las enmiendas al articulado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando de nuevo, como diría Manu Chao, suenan los tambores de la rebelión, que comienza la marcha mañana desde Córdoba hacia Madrid y la convocatoria de la manifestación del día 5; digo que suenan de nuevo los tambores de la rebelión, de la rebelión pacífica, de la rebelión cívica, ciudadana, frente a los decretazos de recorte de las prestaciones por desempleo, que ya debatimos, que ya debatimos aquí y pusimos de manifiesto las nefastas consecuencias para el pueblo andaluz, para los trabajadores y trabajadoras andaluces y andaluzas en su conjunto, y muy especialmente para los trabajadores y trabajadoras del campo; cuando aún no se han transferido las políticas activas de empleo —y yo, sinceramente, si no lo veo no me lo creo, si no lo veo no me lo creo—; digo que, cuando no se han transferido, señor Zarrías —no traspaso, que suena a otra cosa; parece el que traspasa un bar o la tienda de la esquina—, cuando aún no se han transferido las políticas activas de empleo a la comunidad autónoma con mayor índice de paro de toda España y con el mayor índice de precariedad de toda la Unión Europea, de precariedad en el empleo, como ya se ha puesto de manifiesto aquí, con un 45'6%, casi el triple de la tasa de temporalidad de la Unión Europea, pues vamos a debatir y a aprobar, si procede, la creación de un organismo autónomo, de un organismo autónomo de carácter administrativo, gestor —dice el texto literalmente—, gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía.

Decía el señor Zarrías que es objetivo prioritario del Gobierno la consecución del pleno empleo. Y aquí diríamos, con esa frasecilla que se dice habitualmente en esta Cámara, «como no podía ser menos», señor Zarrías, porque es un mandato del Estatuto. Es que es mandato del Estatuto de Autonomía para Andalucía, artículo 12. Por tanto, no es que sea algo original del Consejo de Gobierno ni del Partido Socialista, ni mucho menos.

Decía que se configura, o se pretende configurar, un organismo autónomo gestor de la política de empleo de la Junta. Es, pues, en el proyecto, un organismo de gestión, con escasas competencias, al que se incorporan la patronal y sindicatos, no a la mayor honra y gloria de

nadie, pero sí a la mejor gestión de las decisiones de las Administraciones, que son el Consejo de Gobierno y la Consejería.

Yo no voy a negar, como es lógico, en democracia y en la democracia parlamentaria en la que vivimos, que las competencias son del Gobierno, y muy especialmente en este tema, de la Consejería de Empleo; pero este organismo que se configura aquí, señorías, es escasamente valiente, al menos desde el punto de vista de Izquierda Unida. Porque aquí gestión se entiende como ejecución, ejecución, no cogestión, no cogestión, sino ejecución; no hay ningún tipo de participación en la toma de decisiones sobre la planificación de qué tipo de políticas de empleo se deben realizar.

Es verdad que es competencia del Consejo de Gobierno, y, dentro del Consejo de Gobierno, evidentemente, de la Consejería de Empleo; pero, para mejor gestión de la Administración pública, se incorpora a la patronal y a los sindicatos. Deberían cobrar como funcionarios, deberían cobrar como funcionarios.

Señorías, entre las funciones que aparecen en este organismo, en el Servicio Andaluz de Empleo, en el artículo 3, primero, se habla de elaboración de los anteproyectos de los planes de empleo. Fíjense, esto estaría en consonancia con lo que yo he dicho que quisiéramos nosotros que pudiera ser este Servicio Andaluz de Empleo: elaboración de los anteproyectos de los planes de empleo. Anteproyectos que, evidentemente, serían aprobados, o no, o modificados, por quien tiene las competencias estatutarias, que son el Consejo de Gobierno y la Consejería de Empleo.

Y, dicho esto, pues podría parecer que, si ésas son unas de las funciones del Servicio Andaluz de Empleo, pues, evidentemente, habría un órgano colegiado donde se sustanciarían esas funciones. Pues no. Repasamos, repasamos los órganos de este Servicio Andaluz de Empleo y nos encontramos con: uno, la Presidencia, que la ostenta el Consejero o Consejera de turno. Y un dato: sólo él —o ella— convoca al Consejo de Administración, sólo él o ella convoca al Consejo de Administración, ninguna otra posibilidad de que una parte de ese Consejo de Administración pudiera solicitar la convocatoria de este Consejo de Administración. Es más, no hay ni siquiera periodicidad obligatoria para las reuniones de este Consejo de Administración —mínima quiero decir, mínima—; es decir, se puede reunir o no reunir desde que se cree, porque queda a criterio de la Consejería.

b) El Consejo de Administración. El Consejo de Administración, sus funciones se regulan básicamente; fíjense en el artículo 8.3.a). Si me permiten se lo leo. 8.3.a). Dice: «Elaborar los criterios de actuación del Servicio Andaluz de Empleo de conformidad con las directrices de la Consejería competente en materia de empleo». Criterio de actuación, solamente, solamente. Y b): «Aprobar las propuestas de planes y programas de empleo», aprobar las propuestas..., ni siquiera aprobar o no, si procede o no aprobar. ¿Y quién elabora esos planes de empleo? Señoría, ahí es donde está la madre del cordero. Lo veremos después quién elabora esos planes de empleo.

Este Consejo de Administración está compuesto por

19 personas, 19 componentes. Uno, el presidente, es decir, el Consejero; nueve que nombra la Administración; cuatro que nombra la patronal; cuatro los sindicatos, y uno la FAMP. Fijense, uno. Sumando el Consejero más la Administración, porque, señoría, hoy es esta Administración; mañana puede ser otra. Ojalá no: sería salir de Guatemala para meterse en Guatepeor. Pero, entonces, en ese caso, esa composición de 19 serían 14 frente a cinco; podría darse ese caso. Y yo creo que hay que prever esas posibilidades, repito, que ojalá no lleguen. Catorce contra cinco, catorce.

La CEA tiene cuatro representantes, mientras los sindicatos dos y dos. Los sindicatos se someten a elecciones, señorías; la CEA tiene una representatividad otorgada, otorgada por la CEOE, que además no se somete a elecciones al conjunto de los empresarios, sino sólo de sus afiliados. Porque los sindicatos, señorías, se someten al conjunto de los trabajadores —la CEOE no—, y a su vez otorga la representatividad a la CEA. Tiene narices, tiene narices.

Pero volvemos a lo mismo: ¿Quién hace o propone los planes? ¿Quién, quién propone? La Dirección-Gerencia, artículo 9.1, apartado d), la Dirección-Gerencia, que no se explicita quién es. Repito: tengo muy claro que el Consejo de Gobierno es quien tiene las competencias, el Ejecutivo, está claro; pero podía haber sido valiente y dar participación a los agentes sociales, de alguna manera, en la posibilidad de proponer, simplemente proponer, actuaciones en este sentido, en la planificación de la acción del Gobierno en el sentido de la consecución del pleno empleo.

Y pasamos al Consejo Asesor. El Consejo Asesor tiene una composición de 24 personas: Presidente —el Consejero—, un Vicepresidente —nombrado por el Consejero—; la Junta, que nombra a seis; la CEA, que nombra a cuatro; la FAMP a cuatro; los sindicatos dos y dos —siempre dos y dos—, dos y dos siempre... Hombre, pero si hay nada más que una CEA, pues los sindicatos tenían que ser con cuatro, cuatro y cuatro, cuatro y cuatro, porque la CEA no representa a todo el conjunto... Yo no sé qué representatividad tiene la CEA, dónde está esa representatividad en el conjunto de los empresarios. ¿Es la única? No lo sé, siempre tendré esas dudas. Y cuatro personalidades.

En el artículo 13.6 se dice que el Consejo Asesor ostentará las funciones que estatutariamente se establezcan. Ya se ha dicho aquí antes también; el Consejo Asesor, donde hay una máxima presencia —participación ya menos—, presencia al menos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, no tiene funciones, las que estatutariamente se establezcan: queda para los reglamentos, como siempre.

Y vamos a ver un punto fundamental para esta formación política que es Izquierda Unida: la territorialización. Señorías, nosotros hemos dicho siempre aquí, y seguimos manteniendo, que el parado o la parada lo es en un lugar concreto, en un municipio concreto, con unas características específicas, en una comarca fundamentalmente específica. Y yo sé que eso está en marcha por parte de la Consejería...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando, señor Presidente.

Está en marcha por parte de la Consejería, pero aquí no se pone nada aparte de la provincia, más allá de la provincia no se llega, no se llega. «A nivel provincial existirán unas comisiones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo cuya composición y funciones se determinarán estatutariamente». Repito: no se dice nada.

Artículos 17 y 18, del personal. Y aquí no hay ninguna vinculación con las unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico y local, no hay nada, nada. ¿Qué articulación debe existir entre estas comisiones provinciales y la comarcalización? No se dice nada. Es más, señorías, uno de los vicepresidentes de la FAMP ha enviado una carta al Presidente de la FAMP hablando de este asunto. Y es verdad que hubo en un primer momento muy buena sintonía entre la Consejería y la FAMP, como también con los agentes sociales, sobre el tema de las unidades territoriales de empleo —lo dejo ahí, porque lo otro es muy largo de decir—; pero le dice y denuncia que «constituidos los consorcios de las unidades territoriales de desarrollo tecnológico y local con participación paritaria entre los ayuntamientos y delegaciones provinciales de la Consejería, los nombramientos de los directores de estas UTE se están haciendo mediante el mecanismo de personal de confianza, con contratos de alta dirección —aunque con retribuciones similares a las de los técnicos—, que permiten al delegado provincial correspondiente tanto nombrar como cesar a dichos directores. De hecho, a los técnicos contratados en la actualidad en las UTE que desean aspirar al cargo de director se les obliga a renunciar a su contratación laboral para ser sustituida por el nuevo contrato de confianza». Sigue diciendo: «Visto lo que está ocurriendo, no cabe otra cosa...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, tiene que terminar ya su señoría, por favor.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Termino, Presidente, treinta segundos.

«... no cabe otra cosa pensar que desde el Gobierno andaluz existe una intencionalidad clara de controlarla, generando una estructura políticamente dependiente y jerarquizada en la que, una vez más, asomarán los criterios clientelares y, por contra, la descentralización real y efectiva y el marco de colaboración en igual trato quedarán relegados a un mero testimonio. Así no lograremos

un impulso de las políticas territoriales de empleo con una visión municipalista.»

Señorías, termino. No vamos a votar, evidentemente, favorablemente a la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque sus planteamientos son radicalmente contrarios a los nuestros en las políticas de fomento del empleo. Es necesaria esta ley, es necesaria una ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo, señorías; pero yo animo a los agentes sociales, a los Grupos parlamentarios, a intentar realmente dos puntos, como es territorialización, y un segundo punto como es participación, si es posible realmente, si es posible al menos como propuesta en las políticas de empleo por parte de los agentes sociales. Y lo digo muy claro: de los sindicatos, de los sindicatos. Algún tipo, que trabajemos en esa línea.

Porque, señorías, hoy hay el Gobierno que hay, pero podríamos salir de Guatemala para caer en Guatepeor y les habríamos dado una ley magnífica donde tendrían mayoría absoluta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Corresponde el turno de palabra ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Atoche Navarro.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando a final de año estudiábamos y defendíamos para este 2002 los presupuestos para el área de empleo y desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma lo hacíamos en un escenario como el actual, que se caracteriza por el creciente proceso de globalización, por la internacionalización y liberalización del mercado a nivel mundial, por la ampliación de la integración europea, por el impacto cada vez mayor de las nuevas tecnologías —nuevas tecnologías de la comunicación y de la información— y por la progresiva integración de inmigrantes en la sociedad andaluza. Apostábamos por que Andalucía debía seguir desarrollando estrategias, estrategias políticas, y estableciendo medidas que dieran respuestas acertadas y respuestas oportunas a todos estos cambios económicos, sociales y demográficos que se están produciendo en nuestros días y en nuestra Comunidad.

Este proyecto que hoy se presenta en la Cámara andaluza responde a uno de esos objetivos prioritarios para nuestro Grupo, el Grupo Socialista, para nuestro Gobierno andaluz, y ese objetivo no es otro, señorías, que el conseguir el pleno empleo, que es una de las mayores y más persistentes preocupaciones de la sociedad andaluza en su conjunto. Se hace necesario, por tanto, crear un marco legal que haga posible y asegure la integridad, la complementariedad y la coordinación en todo lo relativo

a políticas activas de empleo que se realicen en nuestra región.

Son ya muchos los programas, actividades y medidas que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico está gestionando y está realizando al día de hoy dirigidos al fomento de empleo y a la formación para el empleo. La variedad de programas, el volumen de gestión que ello implica y la necesidad de coordinar todas estas actuaciones de forma que se dé respuesta, una respuesta ajustada y certera, en todos los rincones de nuestra Comunidad y de nuestra geografía andaluza hacen, señorías, oportuna la creación...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar, señora Atoche.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Gracias, señor Presidente.

Decía que hacen oportuna la creación de un nuevo instrumento, como es el órgano gestor del servicio público de empleo en Andalucía. Desde este nuevo Servicio Andaluz de Empleo se apuesta por una atención personalizada, por una atención ágil y por una atención certera con todos los ciudadanos y con las empresas y emprendedores de nuestra Comunidad.

Este nuevo servicio público nace —y he repetido varias veces lo de «servicio público»— con la vocación de prestar un servicio de calidad a demandantes de empleo, a empresas, así como a contribuir al pleno empleo en...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio.

Puede continuar su señoría.

La señora ATOCHE NAVARRO

—... contribuir al pleno empleo y a la mejora del empleo y del mercado de trabajo en nuestra región.

Decía el Consejero de la Presidencia, al presentar este nuevo proyecto de ley, hacía las características. Yo pensaba obviarlas, pero, a la vista de la euforia de la señora Navarro del Partido Popular, creo que es conveniente que repasemos cuáles son las características de este servicio público: la proximidad al ciudadano; la cualificación de los trabajadores demandantes de empleo; la intermediación rápida y eficaz en el mercado de trabajo; las actuaciones de inserción y de fomento de empleo y del autoempleo; la consecución, señorías, del equilibrio, de un equilibrio territorial en lo que al empleo se refiere. Y todo ello lo hacemos y lo proponemos asentándolo en

alguno de los siguientes principios: principio de igualdad de oportunidades; principio fundamental, como es la participación de los agentes sociales y económicos; la atención gratuita, universal y personalizada; la solidaridad territorial; la transparencia del mercado de trabajo; la racionalización, simplificación, eficacia y eficiencia de su organización y funcionamiento; el fomento a la innovación y a la experimentación, así como la elaboración y coordinación con otros organismos y Administraciones públicas. En definitiva, señorías, consideramos que es una ley oportuna, que es una ley adecuada, tanto en el contexto, así como en el desarrollo estatutario de Andalucía, como en el ámbito comunitario dentro de las estrategias europeas para el empleo, y, cómo no, con el nuevo modelo estatal de servicio público de empleo.

Estamos, señorías, apostando, y mi Grupo así apuesta decididamente, por una decidida implicación por la estrategia europea para el empleo, y este Servicio Andaluz de Empleo será la herramienta adecuada para una intervención rigurosa y moderna en materia de empleo.

Pero, señorías, nuestra apuesta de hoy, con toda la bondad que lleva implícita, con todo el rigor, con toda la riqueza en esta materia tan importante que puede aportar para nuestra tierra y, sobre todo, para los andaluces y andaluzas que lo necesitan, la respuesta del Partido Popular ha sido en Andalucía una enmienda a la totalidad. Es el mismo partido, señorías, que ha impuesto una reforma de la protección por desempleo, reforma inoportuna, reforma injusta y reforma regresiva, que no pretende crear empleo, sino recortar prestaciones; es el mismo Partido Popular que reduce el número de desempleados registrados en el Inem e incrementa el número de desempleados sin protección.

[Rumores.]

Señores del Partido Popular, no más estrategias de crispación de la vida pública, no más culpabilizar a los desempleados de su situación. El Gobierno del Partido Popular sabemos todos los que estamos aquí que protege a los poderosos y persigue a los débiles con más despidos, con más precariedad y con menos derechos.

[Rumores.]

La enmienda, señorías, a la totalidad a este proyecto de ley, señores del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Su enmienda, señores del Partido Popular, la hacen con argumentos, señora Navarro, argumentos muy poco rigurosos. Da la impresión de que no se ha leído el texto, señora Navarro, y, por supuesto, no lo han comparado con leyes similares: para nada. Se lo voy a demostrar.

Sus argumentos, muy pobres, están hechos para salir del paso, para ralentizar el proceso y no ofrecen alter-

nativas. Más de lo mismo, señores del Partido Popular. Además de ser deudores con Andalucía, le ponen palos a la rueda para que esta rueda no ande. Pero no lo van a conseguir, no lo vamos a permitir.

¿No quieren que Andalucía esté preparada para recibir el Inem, señora Navarro? ¿O es que no piensan pasárselo? Porque, con las políticas activas de empleo, que vienen, que vienen, pero nunca llegan.

Algunas pinceladas a su enmienda a la totalidad.

En el punto primero, con carácter general, el proyecto de ley es para crear un organismo autónomo para la gestión de las políticas de empleo. No es, señorías, una ley que regule los programas de empleo: trata sobre el instrumento de gestión y no sobre los contenidos. Se trata de crear un organismo que permite ejecutar las actuales competencias de la Junta y las que sean transferidas del Inem, no se refiere en ningún momento al articulado del proyecto de ley.

Lo que la enmienda del Partido Popular tiene es un gran desinterés y, sobre todo, un desconocimiento total de las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo tras las reuniones de Luxemburgo y de Barcelona.

El Consejo de Administración que se propone es el órgano, señorías, de más participación democrática del Estado. Ésta es una de las premisas de mayor calado para estar en consonancia con las estrategias europeas por el empleo.

Este proyecto, señorías, este proyecto de ley es el más concreto de todos los existentes en el Estado, incluidas las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Todas las funciones que demandan y características propuestas por la Comisión Europea están recogidas en este proyecto de ley. Le ruego que lea los artículos 3.2, apartado d), y el artículo 2, apartados d), f) y j): ahí los encontrarán, señorías. Repasen y comparen las estrategias europeas, la directriz...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora ATOCHE NAVARRO

—... la directriz d), donde nosotros cumplimos y el Partido Popular —y lo hemos visto con el decretazo— ha hecho todo lo contrario, rompiendo el diálogo social en materia de empleo y de mercado de trabajo.

La directriz 11 y la directriz sexta. En el segundo punto, señora Navarro, el Partido Popular no explica por qué no le parece un instrumento idóneo el Servicio Andaluz de Empleo que se pretende crear y no dice cuál es su alternativa. Le recuerdo, señora Navarro: nueve comunidades autónomas y el propio Gobierno central que han seguido esta misma fórmula de creación de un organismo autónomo. Le refresco la memoria: el Inem, que es del PP. Aragón, creado por el PP y ahora el PSOE, tiene el Instituto Aragonés de Empleo; Baleares, coalición con el PSOE, el Servicio de Empleo de las Islas Baleares;

Canarias, Coalición Canaria, el ICEM; Cataluña, de CiU, el SOC; Madrid, comunidad del Partido Popular, el Servicio Regional de Empleo, en proyecto de ley; Navarra, UPN y Partido Popular, Servicio Navarro de Empleo, creado por el PP y ahora la UPN y el Partido Popular; País Vasco, PNV, empresa pública Egailan; Valencia, Partido Popular, Server; Asturias, del PSOE. Le recuerdo todas las que han hecho este modelo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Atoche, ruego a su señoría que termine, por favor.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Un poquito más.

Entonces le preguntaría, señora Navarro, ¿qué considera el Grupo Popular como estrategia para un parado?

Han tenido un lapsus en la enmienda; dicen que superar las altas tasas de empleo. Reconocen que en Andalucía se ha avanzado bastante. El texto de la enmienda dice el «no adoptar la necesaria estrategia de atención personalizada». Esto está recogido en el texto en el punto 2.f), señoría. Si después de seis años, en el punto tercero, negociando con el Estado personal, inmuebles, servicios, el Grupo Popular de Andalucía dice que no se tienen en cuenta las estructuras administrativas, una de dos: o no se han leído para nada el texto, o sus socios en Madrid, desde luego, les informan muy mal o no les informan.

Es un servicio, señorías... En cualquier caso, el Gobierno central actualmente está promoviendo una ley básica de empleo en cuyo texto reproduce el mismo esquema de organismo autónomo con funciones propias de la gestión de un servicio público de empleo.

Señorías, uno a uno hemos analizado su enmienda a la totalidad y, desde luego, lo que le pedimos desde los Grupos es que lo mejor que pueden hacer esta tarde, por el bien del empleo en Andalucía y, sobre todo, por el bien de los andaluces, es retirar su enmienda a la totalidad y votar este proyecto de ley y que entre todos salga lo mejor para nuestra tierra, lo mejor para Andalucía y lo mejor para el pleno empleo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Atoche.

Señorías, finalizado el debate...

Sí, señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente, con muchísima brevedad, una breve intervención en nombre del Consejo de Gobierno, una vez que ha finalizado este debate de totalidad, el debate de totalidad del proyecto de ley de creación del Servicio

Andaluz de Empleo y después de que todos hayamos podido tener ocasión ante esta Cámara de defender nuestras respectivas posiciones.

Sólo me queda agradecer a los distintos Grupos parlamentarios las intervenciones que han realizado, en la medida —y estoy convencido de ello— que ayudan a una reflexión sobre lo que es el contenido del proyecto y, lo que es más importante, sobre las repercusiones, sin duda alguna positivas, que va a tener para nuestra tierra.

No es mi intención, por supuesto, abrir el debate, pero sí reseñar que, en una lectura seria y pausada del proyecto de ley, fruto de muchas horas no solamente de los responsables de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sino de los diferentes agentes sociales —direcciones en pleno de UGT y Comisiones Obreras, de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias—, fruto de ese trabajo, repito, solamente cabe, después de una lectura seria y rigurosa, obtener una visión positiva del mismo; visión que no parece compartir el Grupo parlamentario que ha presentado la enmienda a la totalidad, pero que yo estoy convencido de que durante el debate que ahora se inicia, tanto en Ponencia como en Comisión y, posteriormente, en Pleno, al final podremos llegar a un texto que goce —esperamos, así lo espera el Gobierno— del mayor acuerdo posible.

Una pequeña matización, señor Ríos; no es, ni mucho menos, para entrar en debate. Cuando el Consejero de la Presidencia habla de traspasos y no de transferencias lo hace porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional que delimita claramente que es traspaso y no transferencia el concepto que se usa cuando el Estado delega, traspasa o pasa a la Comunidad Autónoma una competencia; no es, ni mucho menos, una genialidad del Consejero que habla, sino una sentencia del Tribunal Constitucional.

Quiero, por lo tanto, estar convencido de que así va a ser, de que la creación del Servicio Andaluz de Empleo como organismo autónomo es un instrumento, creo que el idóneo, para poder alcanzar una mayor penetración en lo que significa la creación de empleo y la generación de riqueza, y estoy convencido de que eso va a ser un instrumento que los andaluces nos van a agradecer.

Se inicia, por lo tanto, el trámite y les traslado la apertura del Gobierno de Andalucía a poder hablar, debatir y enriquecer el texto que ahora estamos pasando el trámite de totalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, vamos a pasar a votación la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido

rechazada, al haber obtenido 53 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, el proyecto de ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo pasará a la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico para su tramitación.

PROPOSICIÓN DE LEY 6-02/PPL-000007, DE DEFENSA DE LOS ANIMALES

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de defensa de los animales.

Señorías, tal y como establece el Reglamento de la Cámara, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha adoptado acuerdo en su reunión del día 21 de mayo de 2002 en el que manifiesta su disconformidad con la proposición de ley que hoy se presenta.

Tiene la palabra para su presentación el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor López Calvo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Señor López Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señor Presidente.

Después de mucho tiempo, de muchos años de que la sociedad andaluza consiguiera su autonomía plena y de que se contemplaran en nuestro Estatuto de Autonomía competencias plenas en la defensa y protección de nuestros recursos naturales, y también en la defensa de nuestra fauna y flora, en la tarde de hoy viene, insisto, por primera vez una propuesta de carácter integral, de carácter legislativo en torno a la defensa de los animales.

Nos gustaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía iniciar la defensa de esta proposición no de ley con un reconocimiento a la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor LÓPEZ CALVO

—... a la multitud de personas, de ciudadanos y ciudadanas que en nuestra tierra llevan años reivindicando la legislación, reivindicando la regulación de la defensa

de los animales, muchas de ellas a nivel individual, pero también muchas de ellas organizadas en colectivos y asociaciones. Y especialmente queríamos en esta tarde un reconocimiento tanto a la asociación Asanda, de defensa de los animales de Andalucía, como a Ecologistas en Acción, porque, a pesar de dificultades, a pesar de los oídos sordos que en muchas ocasiones las Administraciones públicas, y especialmente la Administración autonómica, el Gobierno andaluz, hacen a unas demandas y unas reivindicaciones que son lógicas en razón de nuestras competencias, pero también son lógicas y justas en razón de la condición de sociedad desarrollada, de sociedad civilizada, de sociedad integrada en el marco europeo, que en estos momentos no tengamos todavía esa legislación aprobada y puesta en vigor.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, nuestro reconocimiento a todas y a todos los hombres y mujeres de Andalucía que siguen trabajando y van a seguir trabajando, pase lo que pase en la tarde de hoy, por la defensa de la legislación en Andalucía acorde con el tiempo en el que vivimos, con los valores de civilización que defendemos y con la protección de nuestra fauna en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso sus preocupaciones, sus opiniones y propuestas, pero sobre todo esa firme voluntad que han venido manteniendo y han venido desarrollando durante todos estos años, están en la base de la proposición no de ley que en la tarde de hoy estamos presentando.

También es cierto que en su articulado se contemplan muchas de sus propuestas y de sus opiniones; pero tenemos que decir que los únicos responsables de esta iniciativa, especialmente en aquello que pueda tener de errores o de matizaciones, son responsabilidad del Grupo que lo presenta.

En segundo lugar, nos gustaría disolver esa opinión o ese estado de opinión que en muchas ocasiones se traslada a la opinión pública y se expresa aquí, en la tribuna, cuando se plantea que los Grupos de la oposición usan de una manera oportunista su capacidad de impulso al Gobierno, de impulso a la legislación andaluza, presentando proposiciones no de ley, proposiciones de ley o propuestas e iniciativas una vez que conocen que el Gobierno andaluz ya ha adelantados, ya tiene totalmente planteados y en algunas ocasiones hasta aprobados sus propios proyectos de ley, y que lo único que se intenta es, pues hacer un uso partidista y electoralista de la actividad parlamentaria para adelantarnos al Gobierno.

En nuestro caso, en el caso —insisto, por desgracia— de esta ley, la Ley de Protección de los Animales, el oportunismo no puede ser un arma que se arroje, ni a este Grupo, ni siquiera a cualquiera de las organizaciones que vienen defendiendo esta regulación, porque el Gobierno no ha sido capaz desde hace mucho tiempo de traer a la Cámara un proyecto de ley en relación con la defensa de los animales.

En este sentido, creemos que vienen a colación las palabras del Defensor del Pueblo Andaluz, que, en su último informe presentado en esta Cámara, en el informe del Defensor Andaluz del año 2001, dice textualmente:

«Pendiente la Ley de Protección de la Fauna, ya propugnada en nuestras actuaciones de oficio allá por el año 1993, encaminada a determinar por qué razones la Comunidad Autónoma de Andalucía no contaba en su ordenamiento jurídico autonómico con una ley de protección integral de la fauna, al igual que por aquellos entonces» —1993— «ya tenían aprobada y promulgadas bastantes comunidades autónomas. Pese al largo período de tiempo transcurrido desde la finalización de aquellas actuaciones promovidas de oficio por la institución del Defensor del Pueblo, aún continuamos siendo prácticamente la única comunidad autónoma del Estado que no cuenta con normativa legal de protección integral de la fauna, sin que consten las razones o justificaciones de tan señalada y significativa carencia del ordenamiento jurídico andaluz».

Después de más de una década de la reivindicación de las demandas de la ciudadanía y de los colectivos ecologistas y de defensa de los animales; después de una serie de iniciativas parlamentarias sustanciadas en este Pleno y en Comisión de la Cámara andaluza; después de las reiteradas promesas, en primer lugar electorales y en segundo lugar promesas en el propio discurso de investidura del Presidente de Andalucía, Manuel Chaves, de los compromisos reiterados de varios Consejeros de varias Consejerías, de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Gobernación, hoy nos encontramos con que todavía no existe ninguna propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno para trasladar al Parlamento un proyecto de ley de defensa de los animales.

Por lo tanto, en este sentido tendremos que decir que ya es hora de que se legisle, ya es hora de que el Gobierno andaluz cumpla con sus compromisos y, al mismo tiempo, cumpla con su responsabilidad institucional de traer al Parlamento y de que la Comunidad Autónoma debata y apruebe una legislación específica.

Nosotros defendemos esa posición que ha expresado el Defensor del Pueblo de una legislación integral sobre la defensa de la fauna, la defensa de los animales en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso les decía que es difícil que se pueda acusar, como en otras ocasiones cuando hemos traído proposiciones no de ley o proposiciones de ley al Parlamento para su debate y aprobación, de que existe un oportunismo.

Nos gustaría que nosotros esta tarde estuviéramos haciendo un ejercicio oportunista, que ya el Consejo de Gobierno hubiera adelantado y tuviera sobre su mesa, y ojalá hubiera aprobado, un proyecto de ley para trasladar al Parlamento. Por desgracia, a la fecha de hoy, seguimos no haciendo un ejercicio oportunista, porque el Gobierno es incapaz, después de una década, de ponerse de acuerdo seguramente —algunos problemas habrá entre las diferentes Consejerías—, de clarificar qué modelo o qué objetivos, qué gestión y qué propuesta hay que desarrollar en esa ley para la defensa de los animales en Andalucía. Pero lo cierto es que, insisto, a la fecha de hoy todavía no se ha planteado ninguna propuesta firme, concreta, para su debate y aprobación en el Parlamento.

En segundo lugar, tampoco se nos podrá acusar de demagogia y partidismo. En algunas ocasiones los Grupos

parlamentarios que sustentan al Gobierno acusan a los Grupos de la oposición, cuando ejercen sus funciones de control y, sobre todo, cuando ejercen sus funciones de impulso, de que actúan por demagogia y partidismo.

Tampoco eran explicables estas dos consideraciones, ya que, en primer lugar, hemos esperado casi tanto como el santo Job para que el Gobierno cumpliera con sus compromisos y con su responsabilidad, como hemos dicho anteriormente. Por otra parte, la articulación de esta ley responde a la complejidad del asunto que se quiere regular, a las propuestas e intereses de los sectores sociales y económicos que se ven afectados, y creemos que, sinceramente, también responde al rigor que debe tenerse en cuenta con unas propuestas, con una ley de estas características.

Por desgracia, sí hemos contemplado en los últimos meses que otros Grupos han utilizado la presentación pública de esta proposición de ley y su tramitación parlamentaria para, decontextualizando o sacando fuera de contexto algunas de las propuestas que se contemplan en la misma, plantear una descalificación global con el fin de pescar en un río de electoralismo primario, sin haber traído a la Cámara alguna otra propuesta que posibilitara cubrir ya este vacío legal que avergüenza a nuestra Comunidad Autónoma como una de las pocas que en España aún no ha legislado al respecto.

Por eso, a pesar de esa campaña, de esa descontextualización de algunos de los aspectos de la ley, asumimos con responsabilidad, pero también con dignidad, aquellos costes que algunos consideran que vamos a tener en razón de la presentación de esta ley, porque creemos que lo importante son obras, que son amores, y no buenas intenciones. No vale constantemente proclamar que se va a hacer, que se está estudiando, que ya es el momento de presentarlo; pero pasa una legislatura, pasa otra legislatura, vamos a terminar una tercera legislatura con esa promesa y ese compromiso adquirido electoral e institucionalmente, y todavía no está presentada la ley.

En tercer lugar, creemos que esta proposición de ley contempla las características fundamentales de una ley con viabilidad y con posibilidad de desarrollarse en nuestra Comunidad de una manera efectiva, y además de una manera adecuada. En primer lugar porque es una ley que contempla la integralidad, como solicita el Defensor del Pueblo en su informe, y que uno de sus párrafos acabo de leer anteriormente. En segundo lugar porque contempla también el desarrollo específico en aquellos aspectos que más afectan a las condiciones propias de nuestra Comunidad, de Andalucía, en el tratamiento de los animales domésticos, animales de compañía, de las condiciones y sacrificios de los animales destinados para la obtención de productos útiles para las personas, de los establecimientos o granjas de animales peleteros, de los animales silvestres en cautividad en domicilios particulares, de los núcleos zoológicos, de los animales de especies cinegéticas que se crían para posteriormente liberarlos en nuestros campos, en nuestras tierras.

Por lo tanto, creemos que tiene esa función y que está, además, muy asentada sobre la propia realidad y las propias condiciones de nuestra Comunidad Autónoma,

y, al mismo tiempo, pues contempla aquellos aspectos administrativos, de gestión, de sanciones que una ley de estas características impone, así como especialmente contempla un título destinado a la regulación de la participación social en el desarrollo de la legislación.

Y para terminar, quisiéramos criticar, en este sentido, la puesta o la toma en consideración..., el criterio contrario a la toma de consideración del Consejo de Gobierno. Ese criterio creo que no tiene una base, por lo menos no se expresa en el documento que nos remiten a la Cámara ningún argumento válido, argumentos con rigor, argumentos que posibiliten que realmente la propuesta concreta, la proposición concreta que se presenta, tiene esos defectos que se plantean en el escrito, porque parece que no se han leído ni la ley: han cogido más o menos el encabezamiento de cada uno de los títulos, ¿eh?, y plantean como si la ley hablara, por ejemplo, de la fauna silvestre. No estamos hablando de la fauna silvestre: estamos hablando de la fauna silvestre en cautividad en domicilios particulares, que es un aspecto muy concreto de una legislación y de una regulación en torno a la protección de la fauna silvestre.

Lo digo como ejemplo, para ver esa vaguedad, esa falta de rigor a la hora de elaborar o de tomar un acuerdo, una decisión, por parte del Consejo de Gobierno, de no tomar en consideración, valga la redundancia, la proposición no de ley. Podrá haber otros argumentos, o que el Gobierno considere que no es el momento o que todavía no están preparados para asumir esa responsabilidad, no sé, habrá otros, pero no exactamente éstos.

Y por último, es incongruente ese acuerdo con la propia posición que ha expresado públicamente en la Cámara, en este Pleno, el propio Consejero de Gobernación hace escasamente un poquito más de un año, en junio del año 2001, y decía así: «Por tanto, una legislación propia de países muy desarrollados entre los que afortunadamente nos encontramos». Pero sin ley, todavía no hemos sido capaces de establecer la ley.

En segundo lugar, lejos de la sonrisa, no es una ley de poca entidad, sino que todos los animales que viven en el entorno de los humanos arrebatan una parte muy importante del afecto y de la preocupación de los humanos, y es una ley extraordinariamente compleja. No es una ley fácil, porque va a implicar el cuidado en todos los sentidos de los animales; el trato, desde el transporte hasta la utilización. Por lo tanto, es una ley enormemente compleja y llena de dificultades.

Por lo tanto, el Consejero, al responder a una pregunta en sede parlamentaria, estaba planteando exactamente la misma filosofía del Defensor del Pueblo, la integralidad, y, en cambio, el acuerdo del Consejo de Gobierno lo que se plantea no es la integralidad: «Vamos a desagregar distintos aspectos de defensa de los animales para hacer leyes muy específicas». Y por último dice: «Intentaremos rápidamente trasponer las directivas europeas al respecto». ¿Qué mejor instrumento para todo eso que hacer una regulación general, global e integral?

Por lo tanto, desde nuestra perspectiva, creemos que es importante que en la tarde de hoy se tome en consideración esta proposición de ley. En primer lugar por

los argumentos, por las razones que hemos ido desglosando en su presentación ahora mismo; pero también, sobre todo, por los contenidos que la proposición no de ley contiene.

Porque estamos en el momento adecuado, tenemos todavía tiempo de legislatura suficiente para que haya un debate sosegado, una reflexión en profundidad, con participación de todos los sectores afectados, tanto desde las Administración como desde el tejido social, y consigamos que antes de que se finalice esta legislatura Andaluza por fin deje de ser la excepción que confirma la regla en el Estado español y tengamos ya una legislación al respecto de defensa de los animales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor López Calvo, debe su señoría terminar.

El señor LÓPEZ CALVO

—Termino en un segundo.

En tercer lugar, pido la consideración de esta proposición no de ley, porque seguramente los defectos, los vacíos, las carencias que tenga, pueden ser subsanables en el debate, en los trámites de enmiendas parciales y de aprobación definitiva que a partir de su toma en consideración tendrá lugar.

Por lo tanto, hay una posibilidad de cambio y de mejora, y no imposibilita el todo o el nada en esta primera toma de posición. Si no fuera así, de todas maneras solicitaría a los Grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno que exijan ya el alumbramiento de esta eterna gestación del proyecto ley que el Gobierno está —dice— gestando, valga la redundancia, de defensa de los animales. Porque, por cierto, esa ley deberá ser lo no va más allá por el tiempo que lleva trabajándose en la misma, y si alguna vez la vemos, la debatimos, tendrá que ser muy difícil hacerle ninguna enmienda, porque, después de una década de trabajo, de puesta en común y de maduración, creo que allí habrá muy poquitas cosas que hagamos los demás.

Hasta ahora los demás, por lo menos, hemos sido capaces de plantear y de presentar esta proposición no de ley que tiene sus raíces en el propio tejido social, en los colectivos y en las personas que defienden en Andalucía a nuestra fauna, a los animales, y creemos que ya es hora de que el Parlamento, que la Comunidad Autónoma, la regule y la legisle.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor López Calvo.

Señorías, ¿existe algún Grupo que quiera ejercer el derecho a turno en contra?

No habiendo ningún Grupo que quiera ejercer el de-

recho, pasamos al turno de posicionamiento. Para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Pacheco, tiene su señoría la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

En relación con este importante proyecto de ley de defensa de los animales que presenta el Grupo Izquierda Unida Los Verdes, debemos decir de antemano que en líneas generales nos parece bastante positivo, ya que de su lectura pausada hemos visto que abarca a lo largo de su texto distintos aspectos que nos parecen importantes para garantizar la defensa de los animales y —lo que es más importante también— mantener una relación de convivencia pacífica, segura y saludable con el ser humano.

Decía que contiene en su articulado aspectos positivos, ya que incluye en su ámbito de aplicación a los sectores más desprotegidos de los animales, que, sin embargo, son los que más intereses económicos mueven, tales como las especies cinegéticas, las peleteras, las explotaciones intensivas de crías de animales de matadero y los utilizados en los festejos rurales. También recoge, señorías, además de la normativa vigente relativa a los animales potencialmente peligrosos, una regulación de la tenencia de animales que pueden manifestar cierta agresividad por las modificaciones de su conducta a consecuencia del adiestramiento recibido o a las condiciones ambientales y de manejo por parte de sus propietarios o criadores.

Sin embargo, entendemos que este proyecto de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida Los Verdes puede ser ampliado y completado en algunos aspectos que a continuación intentamos reseñar.

En el Título Primero, Disposiciones Generales, artículo 6.2, se hace referencia a que los ayuntamientos deberán habilitar en parques, jardines, vías públicas y playas lugares idóneos debidamente señalizados para las deposiciones de excrementos de los animales de compañía.

Señorías, la experiencia en el ámbito local nos demuestra que estos espacios no son utilizados por los propietarios de los animales y, además, crean problemas de riesgos de enfermedades para la población canina debido al mal uso que se hace de ello. Por tanto, entendemos que presenta más inconvenientes que beneficios posibles.

En el Título II, de los animales domésticos, artículo 13, que trata sobre los animales sospechosos de sufrir rabia, se encuentra perfectamente regulada esta materia en la resolución de 24 de enero de 1994 por la que se dictan normas relativas a la vigilancia epidemiológica para la prevención de la rabia, siendo mucho más completa que lo que expresa sucintamente en este texto legal.

En el artículo 21, señorías, que hace referencia al alojamiento de los animales de compañía en los domicilios particulares, entendemos que es necesario, tanto para evitar molestias a los vecinos como para la propia movilidad y calidad debida del animal, el que se regulen

tanto los metros cuadrados mínimos que debe reunir el lugar de residencia del animal en función de su tamaño, de su raza o especie como el número de ellos que pueden residir en la misma vivienda.

En el artículo 25 se debe especificar que en los transportes públicos colectivos todos los perros y gatos tienen que ir necesariamente en jaulas de transporte adecuado; en el artículo 31 se regula el tipo de identificación que portarán los animales de compañía. Entendemos que se debe optar por el tipo de identificación electrónica consistente en la implantación del microchip, y también entendemos que se deba homogeneizar la identificación electrónica con un modelo de lector digital al objeto de que se disponga de una base de datos única en toda esta Comunidad Autónoma andaluza.

En el artículo 37, señorías, entendemos que la estancia de los animales en los centros de recogida tiene que estar necesariamente condicionada a la posesión o no del microchip por el animal. Entonces, por la experiencia que existen en algunos campos locales, estimamos que si lo posee se puede dar un plazo de diez días desde la notificación al propietario, mientras que si no lo posee el plazo para entrar en adopción basta que sea de cinco días.

En cuanto al Título VIII, señorías, que regula las competencias de las Administraciones públicas, entendemos en este Grupo Mixto que debe establecerse para tranquilidad del propietario y, por supuesto, para la seguridad del animal un protocolo de intercambio de información sobre bases de datos con otras distintas comunidades autónomas del Estado español, y también nos preocupa —y se lo decíamos al Presidente del Gobierno—, pues que también en este proyecto de ley, en este caso Izquierda Unida, también cercena las competencias de los ayuntamientos. La cosa va de cercenar las competencias de los ayuntamientos en lo siguiente:

Porque en los artículos 102 y 103, pues se le quitan al Ayuntamiento las capacidades sancionadoras, se les relega para iniciar los expedientes de este tipo y su posterior elevación al órgano competente de la Administración autonómica, con lo cual, repito, vuelve a cercenarse la autonomía municipal.

Por lo demás, entendemos que es un texto legal bastante importante, hemos conocido a lo largo del día el anteproyecto del Gobierno; pero nuestra posición no va a variar, y vamos a votar que sí a este texto legal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pacheco.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

Una sociedad moderna se caracteriza por el trato a los animales. El nivel de desarrollo de una sociedad se mide en parámetros de calidad de vida, y la calidad de vida está también unida a ese contacto del hombre con el animal, aunque, desgraciadamente, solamente salte a los medios de comunicación cuando un animal ha agredido al hombre, en el 90% de los casos como consecuencia de causas imputables al hombre.

Señorías, el Partido Andalucista, el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene mucha autoridad para hablar de este tema en la Cámara. Solamente basta ir al Diario, al BOPA, para ver las iniciativas que se han registrado a lo largo de las legislaturas, los debates que ha auspiciado el Grupo Parlamentario Andalucista; de hecho, la única ley sobre animales de la Comunidad Autónoma, la Ley de Perros Guía, fue una iniciativa del Partido Andalucista.

Desde esa perspectiva vamos a pronunciarnos hoy. Y soy consciente de que el papel que me corresponde esta tarde es un papel molesto. Molesto porque yo también comparto el enfado de quienes plantean la necesidad de que Andalucía hace ya muchos años tuviera en vigor una ley de protección de los animales; lo hemos planteado en la Cámara, insisto, en muchas ocasiones. Hemos planteado, además, que haya una adscripción de los animales de compañía a la Consejería de Medio Ambiente, porque entendemos que forman parte del medio ambiente urbano; pero somos, al mismo tiempo, conscientes de la complejidad de una regulación que abarca las competencias de varias Consejerías, y, por tanto, saludamos al inicio de esta legislatura el que se encomendara al Consejero de Gobernación la tarea de coordinar los trabajos que conduzcan a una ley.

Y conocemos esos trabajos como socios de Gobierno, y sabemos y hemos participado de algunas reuniones para que venga a la Cámara un proyecto de ley. Y no son palabras: hay papeles y documentos que reflejan esos trabajos. No obstante, señorías, yo tengo que compartir que van lentos, que no van al ritmo que a nosotros nos hubiera gustado. Y queremos delimitar la necesidad de una legislación que abarque la protección global de los animales, como planteaba el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, o legislaciones sectoriales.

Nosotros apostamos por la necesidad de que se comience por una ley de protección de los animales de compañía, porque entendemos que, si nos ponemos ese objetivo encima de la mesa, lo vamos a alcanzar en esta legislatura, mientras que, si vamos por el otro camino —que yo también comparto—, difícilmente verá la luz, porque los problemas llegarán de muchos lugares, como le ocurrió ya a otro Consejero en la legislatura anterior, que quiso poner en marcha hace dos legislaturas una iniciativa de ese calado.

Por tanto, entiendo, señorías, que ésta es la primera tarea que debemos de plantearnos, una ley de protección de los animales de compañía, una ley que abarque los animales que viven con el hombre y, además, los delimite. Porque, al paso que vamos, cualquier animal salvaje, silvestre, va a ser animal de compañía. Ya entra uno en las casas y desde iguanas, arañas, todo tipo de rep-

tiles, están en las casas; por estar están hasta leones, tigres y la fauna africana completa, o asiática, la podemos tener en pisos o en chalés adosados.

En consecuencia, debemos de delimitarla y debemos de crear unas condiciones que faciliten la convivencia milenaria a favor del hombre siempre con los animales, porque los animales solamente han aportado al hombre beneficios a lo largo de esa convivencia.

Por tanto, señorías, entendemos que ése es el avance que debemos de hacer desde la Cámara. Y, desde luego, se han planteado por algún interviniente anterior algunas cuestiones que no comparto.

Por supuesto que sí: los ayuntamientos tienen un papel a la hora de esta normativa. Yo creo que el papel de la Cámara andaluza es el de legislar, y el de los ayuntamientos el de ejecutar esa legislación. Lo que no podemos es seguir en la situación actual, donde existen bandos municipales por doquier contradictorios y que generan inseguridad jurídica para los ciudadanos.

Usted es propietario de un perro, que forma parte de la unidad familiar, y sale con su familia un fin de semana. En su Ayuntamiento hay una normativa, si es que existe, que dice que puede salir a la calle con el perro atado con cadena y con collar, y va a tomar una cerveza, o a tomar un aperitivo con la familia, a comer en un municipio limítrofe, donde existe una normativa distinta, y puede ser sancionado, incluso, como consecuencia de que en el municipio limítrofe hay una normativa distinta que, por ejemplo, puede obligar a que el perro vaya con bozal. Ejemplos de esos que pueden parecer pintorescos ocurren todos los días, y los podíamos poner a cientos encima de la mesa.

Se ha hablado de los censos. Los censos son absolutamente fundamentales. Ni siquiera sabemos cuántos animales de compañía hay en Andalucía. Hay al menos un millón y medio de perros, en los cálculos menos optimistas, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y, sin embargo, no tenemos censo, los sistemas de marcado, incluso con microchip, son completamente distintos, no hay una normativa que obligue a algo tan básico de una manera terminante y que, además, se haga cumplir, como es el tema de la rabia, siendo frontera de continentes con rabia, etcétera, etcétera. Es decir, tenemos que ir avanzando para que todo eso quede contemplado en una ley. Una ley que, en la medida de las competencias, insisto, en la medida de las competencias de la Comunidad Autónoma en lo que no sea legislación básica, que a eso ha invocado el decreto estatal, palíe un decreto en relación con los animales potencialmente peligrosos que se aplica sólo a los perros y que tiene una serie de anexos y artículos que son un auténtico disparate, como considerar perro potencialmente peligroso a todas aquellas razas que pesen más de veinte kilos. Eso es un auténtico disparate porque resulta que, de esa manera, todas las razas medianas y grandes están bajo ese epígrafe de «perros potencialmente peligrosos». Sin tener ni idea, sin saber siquiera las estadísticas, porque, evidentemente, un chihuahua no va a matar a nadie, pero razas que no están consideradas como razas peligrosas son las que mayor porcentaje de mordeduras

dan, y una cosa son mordeduras y otra cosa son ataques que pongan en peligro la integridad de los seres humanos.

Desde esa perspectiva de regulación, insisto, de convivencia de aquellos que aman los animales de compañía y aquellos que no disfrutan con su tenencia y, en consecuencia, hay que respetarlos, hay que tener una norma que permita la convivencia de unos con otros y el respeto a los animales; desde esa perspectiva, insisto, plantea la legislación sobre animales el Grupo Parlamentario Andalucista.

Por tanto, no lo hacemos ni desde el oportunismo ni desde la ignorancia de una realidad social que conocemos profundísimamente, que llevamos años trabajando, con asociaciones protectoras, con el Consejo del Colegio de Veterinarios de Andalucía, con todos y cada uno de los colegios, con las sociedades caninas, las tres sociedades caninas que hay en Andalucía y con otro tipo de asociaciones que fomentan la tendencia, la cría y, por supuesto, el respeto a los animales de compañía en particular y a los animales en general.

Insisto, legislación amplia, legislación específica sobre cada uno de los segmentos de los animales, por supuesto que estamos de acuerdo; pero me parece más operativo comenzar por ahí, porque de lo contrario no vamos a tener posibilidad de terminar la legislatura con una legislación en vigor.

Y, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere terminar su intervención diciendo clara y abiertamente que plantea a sus socios de Gobierno la necesidad de que, en lo que queda de año, este Parlamento tenga ya conocimiento de un proyecto de ley. Entendemos que se ha esperado mucho, tal vez demasiado, no me parecería justo cargar las tintas sobre el actual Consejero, que conozco el esfuerzo que está haciendo; pero el actual Consejero también tiene que ser consciente de que las situaciones llegan en un momento en que comienzan a deteriorarse de tal manera que requiere poner plazos.

Y yo, señor Consejero, desde ese reconocimiento al esfuerzo que ha hecho desde que llegó a la Consejería, desde ese conocimiento de los trabajos, le digo que el Grupo Parlamentario Andalucista, de no haber a comienzos del siguiente período de sesiones un proyecto de ley encima de la mesa, traerá también una proposición de ley, porque entiendo que no es posible que la imagen de Andalucía se esté deteriorando, se está deteriorando como consecuencia de una serie de circunstancias que se están dando en el conjunto del territorio andaluz, y que, como consecuencia también de ser una zona de segunda residencia de ciudadanos que vienen de la Unión Europea, pues se contemplan lamentables casos que se han dado de maltrato de los animales en territorio andaluz y no hay ni siquiera una normativa que permita una sanción económica.

Nosotros entendemos que esto no es sola y exclusivamente materia de una sanción económica: somos partidarios de que el Código Penal contemple de una manera clara el maltrato a los animales. Sabemos que ya hay países de la Unión Europea donde hay debates profundos e incluso alguna tímida normativa en ese sentido, y creemos que Andalucía, España en su conjunto, debe estar

entre esas sociedades europeas, modernas, que plantean el respeto a los animales y, por supuesto, que se benefician de lo que hacen los animales en beneficio del hombre, porque a lo que no estamos dispuestos es a que los animales en general, y los animales de compañía en particular, sola y exclusivamente sean motivo de protagonismo informativo desde el punto de vista de algo negativo, y no de algo positivo.

Se habla de esos ataques, de esas agresiones. Poco se ha hablado no solamente de los animales que prestan servicio día a día, bien como perros guía de ciegos, bien como perros que están trabajando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para detectar drogas o explosivos, y si alguna vez se hace referencia se hace desde el aspecto negativo. Recuerden ustedes hace unos meses, en Madrid, que se hizo referencia a que un perro de la Policía no había detectado determinado explosivo: el perro llevaba trabajando cuatro veces más horas de las que está científicamente estudiado que puede rendir.

Desde esa perspectiva, desde la perspectiva del respeto, del amor a los animales y de resaltar los beneficios que los mismos en esa convivencia milenaria han hecho, plantea el Grupo Parlamentario Andalucista una legislación moderna y eficaz en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma, pero también, insisto, para el tema de los maltratos con una inclusión en el Código Penal.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Vázquez Fernández, tiene su señoría la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Releyendo los antecedentes que obran en el *Diario de Sesiones* sobre protección de animales en Andalucía desde sus comienzos, que figuran en el año 1997, no tengo más remedio que llegar a la conclusión de que nunca se quiso de verdad regular todo lo relativo a la tenencia, disfrute, adiestramiento, etcétera, de animales de compañía. Desde ese año 1997 se vienen practicando todo tipo de acrobacias, piruetas, excusas parlamentarias, insostenibles por parte del Partido Socialista, para no aprobar una ley de protección de animales de compañía que ya estaba suscrita por España en convenios internacionales y que las restantes autonomías españolas ya lo tienen regulado.

En este mismo año al que me refiero, 1997, el Partido Socialista no admite a trámite una proposición no de ley de Izquierda Unida relativa a defensa de animales de compañía, y al año siguiente, 1998, se presenta una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, pidiendo una regulación formal de protección a los animales y en la que el Partido Popular pedía que se ads-

cribiera a la Consejería de Medio Ambiente, pero que nos daba igual: nos daba igual que se adscribiera a otra cualquiera, ya que considerábamos que esto no era lo más importante. Lo importante, repito, es que se regulara una ley de protección animal.

He dicho: proposición no de ley, aprobada por unanimidad, año 1998. El Partido Socialista no sabe, no contesta.

El mismo autor de la proposición no de ley, dos años después, el 25 de octubre del 2000, vuelve nuevamente a presentar. Esta vez se reviste de mayor contundencia y exige un plazo no superior a seis meses para remitir a esta Cámara el proyecto de ley. Nuevamente es aprobada por unanimidad de los Grupos parlamentarios: pasan los seis meses y parece como si hubiera pasado por este Parlamento la señora doña Olvido, porque estamos ya a finales del 2002 y el Partido Socialista sigue con su «no sabe, no contesta».

Este Diputado cree que, después de aprobar por unanimidad y por dos veces consecutivas una proposición no de ley, todos los Diputados de la oposición tendríamos que negarnos a debatir lo debatido: no tiene sentido debatir sobre lo que ya está aprobado por unanimidad. Es un mal signo que el Partido Socialista, que es el que gobierna, se ría de una propuesta que ha sido aprobada por unanimidad dos veces y que, si ha sido aprobada, es para que se ejecute. Lo contrario es reírse, en primer lugar del Grupo proponente, en este caso socio de la coalición; en segundo lugar de la oposición, que observa cómo las propuestas que son aprobadas por todos los Grupos políticos son tiradas al cubo de la basura, sin explicación alguna, y en tercer lugar del Parlamento, que representa a todos los andaluces que nos han delegado su voto para que se legisle en nombre del pueblo que nos ha elegido.

Aprovecho este momento para compartir las palabras de nuestro Presidente Aznar el pasado domingo en Granada: «Chaves aplica la política más dura e ineficaz del socialismo europeo», y ésta es una muestra de ello.

Yo le preguntaría —no está aquí— a la Consejera de Educación, por ejemplo, cómo explicaría ella este hecho, ahora, a comienzo de curso, en un centro educativo andaluz de cualquier nivel, a los niños esta cuestión, cómo justificaría a los alumnos que los perritos que tienen en sus casas no están regulados por una ley a pesar de que el Parlamento andaluz ha aprobado por dos veces y por unanimidad de los Grupos la puesta en marcha de esta ley, digo, que lo regula.

Yo le preguntaría a cualquier otro Consejero, por ejemplo al de Medio Ambiente, a la Consejera de Medio Ambiente, cómo explicaría a las personas amantes de la naturaleza que el Parlamento andaluz cuenta con una proposición no de ley aprobada por dos veces y por unanimidad, y que tenía por objeto la puesta en marcha de una ley de protección a los animales de compañía, pero que no la pone en marcha porque el Partido Socialista no lo cree conveniente, por decirlo de una manera suave.

A todo esto, y para entender la gravedad de la situación, digamos que en Andalucía se gastan cada año en

cuidado y mantenimiento de animales domésticos unos trescientos sesenta millones de euros, 24 euros/animal mes, lo que significa que, visto desde el punto de vista económico, merece la pena la puesta en marcha, digamos, de una proposición, de una ley de este tipo.

Por fin el Partido Socialista, con esa diligencia que le caracteriza, desde mayo del 2000 hasta julio del 2001 ya consigue saber que la Consejería que va a redactar el proyecto sería la de Gobernación, porque hasta entonces no lo sabían, no sabían a qué Consejería iba a pertenecer; pero, eso sí, en colaboración con las de Medio Ambiente, Educación, Salud y Agricultura. Catorce meses para saber qué Consejería redactaría el proyecto. Pues bien, estamos en septiembre del 2002 y seguimos sabiendo lo mismo, exactamente lo mismo que sabíamos: que la Consejería de Gobernación redactará el proyecto. Punto.

Todavía sigue pendiente, como ustedes saben, una ley de caza, y el Partido Popular ya presentó en su tiempo la regulación, una proposición no de ley pidiendo la regulación sobre tenencia de animales peligrosos en Andalucía. Mientras tanto, Izquierda Unida decide presentar una proposición de ley de defensa de los animales amplia, muy amplia, y que hoy se somete a este Parlamento para su tramitación, con apartados para animales domésticos, animales de compañía, explotaciones ganaderas, animales de cría, sobre granja de animales pelíferos, animales silvestres en cautividad, especies cinegéticas y apartados especiales respecto a asociaciones de protección, etcétera, etcétera; digo que Izquierda Unida presenta una proposición de ley muy amplia cuando todavía el Partido Socialista no ha puesto en marcha la referente en exclusiva a animales de compañía. Es decir, no se ha regulado la parte cuando se quiere regular el todo.

El Partido Popular cree que una ley de protección de animales de compañía sería lo lógico, porque sería más abaricable; la misma que la sociedad andaluza nos está demandando desde hace ya algunos años, la que verdaderamente regularía la protección de los animales domésticos.

He dicho anteriormente que son dos las proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad de este Parlamento, y dos las veces que el Partido Socialista, haciendo caso omiso a esta Cámara, se ha despachado con la firme idea de no asumirlas, por lo que entendemos que, si las restantes autonomías ya tienen su ley de protección de animales de compañía, qué razón hay para que Andalucía no las tenga.

Y, puesto que creemos que por donde que hay que empezar a regular es por la tenencia de animales domésticos, por regular el día a día en su relación con las personas que los tienen en sus casas, en sus comportamientos en las calles, en sus cuidados higiénicos, en las características específicas de ferocidad de algunas razas y sus consecuencias para las personas que conviven cerca de ellos, etcétera, pensamos que la ley que verdaderamente necesitamos es la misma de la que el Partido Socialista y su socio en el Gobierno, el Partido Andalucista, vienen hablando desde el año 1997, pero que la ley nunca llega, nunca llega.

Dicen, señorías, los entendidos que ese millón y medio de perros que actualmente viven en Andalucía se morirán sin que su ley de protección vea la luz. O, dicho de otra manera, que los perros que tengan que disfrutar de los beneficios de la ley todavía no han nacido. Ojalá no sea así.

Ojalá que cuanto antes se traiga a esta Cámara para su tramitación y aprobación la ley que la mayoría de los andaluces nos demanda, la ley que verdaderamente se necesita por ahora, sin desechar para el futuro el poder ampliarla a otros aspectos de la vida animal y a otras especies de animales.

Señores del Partido Socialista, si a ese millón y medio de perros que hay en Andalucía, según he podido leer en el *Diario de Sesiones*, un buen día se les hubiese ocurrido manifestarse a las puertas de este Parlamento, si esta especulación de mi imaginación fuese posible, llevaríamos cinco años con la ley aprobada; el mismo año 1997 en que se empezó a hablar de este asunto se hubiese aprobado. Pero los perros, para desgracia de ellos, no votan.

Una vez lo leía en un cuento. Un perro andaluz, que sabía hablar, porque era más listo que el hambre, dijo a uno de sus paisanos caninos: «Soy perro viejo, y ¿sabes qué te digo, amigo mío? Que no hay nada más fuerte que el amor a mi amo ni nada más dulce que enroscarme junto a él». El que pueda entender que entienda.

¿Pueden ustedes creer, señorías, que cuando decía esto el perro estuviera pensando en la figura egipcia de Anubis, con cuerpo humano y cabeza de perro, por simples razones totémicas, o habría alguna otra razón más poderosa que este Diputado no acierta a comprender?

La ley cuanto antes, la ley de protección para los animales domésticos y/o de compañía; pero una ley más amplia, una ley que abarque más especies, más aspectos, más situaciones no es la ley que hoy queremos para Andalucía. El Partido Popular va a seguir en esta ocasión el consejo del refrán «quien mucho abarca poco aprieta».

Desde el Partido Popular creemos que la proposición de ley de defensa de los animales que hoy presenta Izquierda Unida para su tramitación no es la más conveniente. Nuestro voto será, por tanto, negativo, sencillamente porque hay pendiente una ley de caza, una ley de protección de animales de compañía y una proposición no de ley sobre tenencia de animales peligrosos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vázquez Fernández.

Corresponde ahora el turno de palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista también tenemos que mostrar nuestro voto contrario, por lo tanto, nuestro posicionamiento ante esta proposición de ley de

Izquierda Unida. Yo voy a intentar contestar a lo que desde esta tribuna ha dicho su portavoz, el señor López Calvo, y voy a hacerlo con un itinerario que yo misma me he elaborado, que no es de la última década, que es sólo de los últimos meses, que de alguna forma dará respuesta a lo que usted aquí, no sé si consciente o subconscientemente, ha puesto sobre la mesa.

Usted ha hablado de oportunismo y ha hablado de que se teme las descalificaciones. No lo he dicho yo, lo ha dicho usted. Yo no sé si es oportunismo; yo creo más bien que ha sido una carrera. Una carrera que empieza, desde luego, no con la proposición o con la presentación de la proposición de ley de Izquierda Unida el 14 de marzo: es una carrera en la que, si ha habido dos, pues empezó con la legislatura, con un Consejero que no estaba desde hace diez años, sino desde hace dos y medio, trabajando y mostrando esos trabajos durante ese tiempo a todos los Grupos, y me consta que a usted también.

Pero, bueno, como digo, prácticamente desde el año 2001 se empieza a elaborar un borrador y a mantener reuniones, tanto con los Grupos parlamentarios como con distintos colectivos, que desde aquí también agradezco ese trabajo que han hecho y que han aportado a su proyecto de ley.

Pero el proyecto y el borrador, es decir, el anteproyecto y, por lo tanto, el borrador y documento de discusión, han existido y existen, señor López, y ésa es la mayor. Podemos entrar en qué nos gusta o que no nos gusta de los distintos proyectos, pero la realidad es que el Gobierno ha hecho sus deberes y yo ahora intentaré demostrárselo.

En definitiva, a la carrera que yo me refería y que empezaba el 14 de marzo, lo hace con una inclusión en el Registro de su primera —yo la tildaría como la primera— proposición de ley, que se registra con el número cinco al final, relativa a la defensa de los animales. El día 9 de abril, el Consejo de Gobierno... Y usted no lo ha dicho en su primera intervención. Sí ha criticado que el Consejo de Gobierno, desde su subjetividad, no ha calificado bien su norma o su proyecto de norma; pero se le ha olvidado decir, señor López Calvo, que el 9 de abril el Consejo de Gobierno está no sólo en contra de la toma en consideración, sino también de la tramitación. Porque su proyecto de ley, el de su formación, suponía un incremento en los créditos presupuestarios, y usted sabe perfectamente que el artículo 124 del Reglamento de la Cámara no lo permite. Eso ocurre el 9 de abril, y el 10 ya, la Mesa del Parlamento, de la que usted es miembro, conoce cuál es el criterio del Consejo de Gobierno y, por tanto, coincide declarando finalizada la tramitación de, digamos, ese primer intento formal, integral y estupendo que usted hace el 14 de marzo.

Pero el 11 de abril usted presenta un escrito en el que dice que ha habido un error, que asumen ese error y que no sería en los presupuestos de este año, sino del próximo. Bueno, es un error, usted lo ha asumido, lo presenta a la Mesa de la Cámara el 11 de abril, señor López Calvo, y el 12, que todavía la Mesa no ha podido conocer del escrito, o por lo menos no pronunciarse, el día 12 —y por eso yo le hablaba de una carrera, si me

lo permite, de galgos—, el día 12, usted presenta de nuevo un proyecto de ley, ahora con el registro al final 07, que digo yo que será el mismo que el anterior, sólo que usted ya corrige la parte que impide que no haya tramitación.

Muy bien, el 17 de abril la Mesa no le admite el escrito en el que usted asumía un error para que, en vez de en estos presupuestos, fuera en los siguientes, y, como no puede ser de otra manera, la Mesa sí le admite este segundo proyecto de ley. Pero, mire usted, eso es lo que estaba ocurriendo en el Parlamento; yo le voy a dar algunos datos más que ocurrían al mismo tiempo en el seno del Gobierno andaluz.

El 24 de abril, pocos días después de ese 17, la Comisión de Viceconsejeros ya tiene el borrador, el texto elaborado para pasarlo al Consejo de Gobierno, y el 30 de abril, el 30 de abril, el Consejo de Gobierno, que usted desde esta tribuna, repito, ha criticado, manifiesta su disconformidad con la tramitación y su criterio contrario a la toma en consideración. Estamos hablando todavía de aquel proyecto de ley que incluía un cambio en los presupuestos. Pero, fíjese, el 10 de mayo ya está el borrador en el Consejo de Gobierno, y el acta, que está aquí, del Consejo del día 14 de mayo, ya incluye en el orden del día el informe del Consejero y la aprobación para que siga su tramitación. Por lo tanto, no es verdad que no haya un texto, no es verdad que el Gobierno no tenga sus deberes hechos.

Señorías, el 21 de mayo, el Consejo de Gobierno emite un escrito para decir que la toma en consideración sigue siendo contraria, pero que ya puede darse la tramitación.

Señoría, usted ha salido aquí a hablar de oportunismo; usted lo dice. Yo lo que quería con este itinerario y con esta fecha era demostrarle, primero —y lo que más me importa—, que el trabajo y los deberes están hechos; segundo, que aquí no va a haber ninguna descalificación y que el trabajo que usted ha hecho, y que ha terminado diciendo en esta tribuna que después de diez años poco tiene que aumentar a lo que haga el Gobierno... Yo no estoy de acuerdo con eso, sí con el resto de las cosas que ha incluido en su proyecto, y sí con el resto de las cosas, digamos, de ámbito general y filosófico que ha planteado desde esta tribuna; pero no va a haber ninguna descalificación, sino una suma de voluntades.

El Gobierno va a tener en cuenta, pase lo que pase aquí esta tarde, y si definitivamente es el borrador del propio Gobierno el que se discute y se trae a esta Cámara, todos los trabajos que ustedes han hecho, y, por lo tanto, no van a haber las descalificaciones; pero tampoco es serio, señor López Calvo, tampoco es serio que usted se anticipe, que usted diga o se ponga el parche antes de que le salga el grano y diga que no vamos a aprovechar su trabajo y que no va a haber participación. Esa participación la va a haber. Y los dos últimos años, esa participación y ese trabajo que otros portavoces han calificado aquí de lento —y en su derecho están— han sido para consensuar y han sido para conocer cuáles eran las mejores opciones y para que tuviéramos la mejor de las leyes. Por lo tanto, repito, usted o su subconsciente hablan de oportunismo político, no nosotros: yo lo que

hago es demostrarle que los deberes están hechos y que el borrador existe.

Y, mire usted, podríamos entrar en ver las bondades que, yo creo, como portavoz del Grupo Socialista que mantiene al Gobierno, que tiene nuestro borrador; pero quizás no sea el momento y, por lo tanto, señorías, voy a terminar aludiendo de manera muy rápida a la intervención que ha hecho el señor Vázquez.

Señor Vázquez, yo entiendo que usted tenga un guión, o que los señorías del Partido Popular tengan un guión o le hayan hecho un guión en el último congreso, y no tengan más remedio que salir a esta tribuna a hablar de Aznar. Yo también puedo decir algo, por supuesto sin ningún guión, y es lo siguiente, señor Vázquez.

Me parece escandaloso el discurso del señor Aznar cuando se refirió a lo que votan los andaluces y una falta de respeto inmensa al conjunto de los andaluces en ese congreso que han tenido ustedes este fin de semana; me parece, señor Vázquez, que usted ha salido a esta tribuna con muy mal gusto a hablar de lo que..., o de las alusiones que hacía Aznar al Partido Socialista y ha terminado diciendo que los perros no votan. Mire usted, señor Vázquez, claro que los perros no votan, y, afortunadamente, los burros tampoco, porque, si los burros votaran, seguramente Platero no votaría al PP, seguramente Platero no votaría al PP, porque a ustedes lo que les gusta, señoría, a ustedes lo que les gusta es dar dinero a las fundaciones de estudios y resurrección de Francisco Franco, a ustedes lo que no les gusta es que se conozca, se estudie y se investigue en la fundación de Juan Ramón Jiménez.

Así que es una lástima y es muy escandaloso y es de muy mal gusto que usted salga aquí a decir que los perros no votan. Recuérdelo: Platero tampoco les votaría.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez.

Señorías, vamos a pasar a votación la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de defensa de los animales formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 77 votos en contra, ninguna abstención.

**DEBATE AGRUPADO DE LAS COMPARENCIAS
6-02/APP-000083 Y 6-02/APP-000084, DE LA EXCMA.
SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, A FIN
DE INFORMAR SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO
ESCOLAR 2002-2003**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al punto tercero

del orden del día, comparecencias, viéndose en primer lugar la comparecencia de la señora Consejera de Educación y Ciencia a fin de informar sobre el comienzo del curso escolar 2002-2003, a solicitud de 10 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 10 Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra para sustanciar el objeto de la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta...

El señor PRESIDENTE

—Un momento, señora Consejera, por favor.

Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio y que ocupen sus escaños.

Puede continuar su señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Decía, señorías, que de nuevo en esta tribuna, como cada año, para informar a este Parlamento sobre el inicio del curso; un curso que, en la línea que ya viene manteniendo la Consejería de Educación y Ciencia, tiene como eje fundamental el conseguir una enseñanza de calidad, pero de calidad en igualdad. De ahí que una de las mayores apuestas del Gobierno andaluz sea la de conseguir la educación que llegue a todos y a todas; que ningún niño, que ninguna niña, por razones de origen social, económico, étnico, de discapacidad, se quede al margen del sistema educativo. Por eso, para nosotros, para el Gobierno andaluz, no es posible hablar de calidad si ésta no lleva implícita la igualdad; es decir, los medios y los recursos para compensar desigualdades de origen o aquellas que puedan producirse a lo largo de las etapas educativas.

Señorías, en este curso que comienza, el cien por cien de los alumnos y alumnas estudiarán enseñanzas conforme a la LOGSE, culminando así el proceso de implantación del nuevo sistema educativo, ya que desaparecen las anteriores enseñanzas reguladas en la ley general de 1970. Esto es importante señalarlo, ya que personas interesadas en la devaluación del sistema llevan años criticando sin ningún rigor cuando su implantación no era aún completa.

Señorías, las aulas andaluzas acogen este curso a 1.546.166 alumnos y alumnas, 7.702 alumnos y alumnas menos que el año anterior; de ellos, 1.219.963 estudian en centros públicos, 248.107 en concertados y el resto en colegios privados.

Pero, a pesar de ese leve descenso producido por la bajada de la tasa de natalidad, en Andalucía se ha realizado un gran esfuerzo para impulsar determinadas eta-

pas educativas. Ése es el caso de la etapa de Infantil, que no decrece, sino que se incrementa en 8.127 escolares en relación con el curso pasado. Es decir, hemos pasado de tener 219.893 alumnos a 228.020. También ha aumentado el alumnado de Formación Profesional en 7.290 alumnos y alumnas —es decir, estamos haciendo políticas de impulso de la Formación Profesional—, y también crece la educación de adultos con un incremento de más del 7%.

Luego, por tanto, el descenso que se produce de los 7.200 alumnos no es igual para las distintas etapas educativas, debido sobre todo, vuelvo a decir, al impulso de la Infantil, de la Formación Profesional y de la educación de adultos.

Andalucía cuenta en este año con 83.529 maestros y profesores que prestan sus servicios en los centros públicos, es decir, 1.511 más que en el curso anterior. Por tanto, mientras que el alumnado está decreciendo, está disminuyendo, estamos incrementando el profesorado.

Este esfuerzo por parte de la Administración permite una atención educativa de mayor calidad. Así, de las nuevas incorporaciones de profesorado, 410 son maestros destinados a Educación Infantil, otros 410 son para Formación Profesional, 200 docentes atienden a alumnos que presentan algún tipo de discapacidad —inmigrantes y educación compensatoria—, 250 se incorporan a los nuevos conservatorios de música, danza y escuelas de idiomas, 64 profesores refuerzan la educación de adultos, y el resto, 177 docentes, están dedicados a cubrir las necesidades de escolarización que puedan surgir en los distintos niveles educativos.

En cuanto a los centros escolares, tenemos 4.593, de los que 3.746 son de titularidad pública y 847 privados. Las cifras por enseñanza para este curso que comienza son las siguientes:

En Infantil y Primaria tenemos un total de 763.144 alumnos que están escolarizados; de ellos, 228.000 en la etapa de Infantil y el resto en Primaria. Pero lo que más importa, señorías: se han puesto en funcionamiento 342 nuevas unidades de 3 años, lo que supone la creación de 8.550 puestos escolares. Asimismo, 130 centros han implantado por primera vez aulas de 3 años. Este incremento de unidades hace posible que la tasa de escolarización de este alumnado se sitúe en este próximo curso escolar en el 90%.

En la etapa de Educación Infantil, aunque no está incluida, como se sabe, en la enseñanza obligatoria, hemos hecho, por tanto, un esfuerzo importante, puesto que la consideramos clave tanto para la formación integral del niño o la niña como para facilitar la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo.

Entre las medidas para mejorar la calidad de esta etapa cabe destacar, como ya he dicho con antelación, la incorporación de 242 docentes en los centros con más de cuatro unidades, lo que ha permitido que el 30, casi el 31% del alumnado de 3 años esté escolarizado en aulas con una ratio inferior a veinte alumnos y alumnas por aula, y se ha disminuido, además, el número de alumnos en unidades mixtas, pasando de veinte a quince.

Por otro lado, en estos niveles educativos —señorías,

me estoy refiriendo a Infantil y Primaria—, estamos potenciando la enseñanza de las lenguas extranjeras tal como hemos venido haciendo en los años anteriores, por un lado con la anticipación de las mismas en Educación Infantil y el primer ciclo de Primaria. Este curso que comienza están autorizados 1.026 centros, 587 colegios más que el curso anterior, y, por otro lado, además, seguimos creando nuevas secciones bilingües. A partir de este curso todas las provincias andaluzas contarán con colegios e institutos con secciones bilingües en francés o alemán. De este modo, este curso, un total de 26 centros, 14 colegios y 12 institutos repartidos por toda Andalucía participan de esta experiencia resultado de los acuerdos que la Consejería tiene establecidos con la Embajada francesa y con el instituto Goethe.

En Educación Secundaria Obligatoria tenemos un total de 408.121 alumnos escolarizados; de ellos, 306.000, es decir, un 74'98%, están estudiando en centros públicos y el resto lo hacen en concertados y privados.

Se ha puesto en marcha en relación con estas etapas para este curso escolar que comienza el nuevo decreto que modifica las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en los cursos primero y tercero, y en el próximo curso, tal como se establece en el decreto, se hará en segundo y cuarto. El nuevo texto adapta la normativa autonómica al Real Decreto 3.473/2000 sobre enseñanzas mínimas para todo el Estado, y, por otra parte, otorga un mayor protagonismo a la cultura andaluza en los contenidos educativos de la ESO.

Por otro lado, se ofertan 506 programas de garantía social, 31 nuevos; 431 de ellos se hacen en centros docentes y otros 75 a través de convenios con distintas corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Esta iniciativa, señorías, está dirigida a aquellos jóvenes de entre 16 y 21 años que no han obtenido la titulación de graduado en la Educación Secundaria, permitiendo así su reincorporación al sistema educativo o el acceso a un puesto de trabajo con una mejor cualificación profesional. Durante este curso se prevé que estudien en estos programas más de nueve mil alumnos y alumnas.

En cuanto a Bachillerato, este curso estudiarán este tramo educativo 133.179 alumnos y alumnas, de los que 110.882 lo hacen en centros públicos y los restantes en concertados y en privados. La modalidad de Bachillerato más demandada es la de Humanidades y Ciencias Sociales, con un 48'80% de los alumnos, seguido de Ciencias de la Naturaleza y Salud, Tecnología y Bachillerato en Artes. Asimismo, la Consejería ha ampliado la oferta de Bachillerato en los institutos andaluces con la autorización de 18 nuevas modalidades. De esta manera, el curso que hemos comenzado tendrá 1.725 grupos de Humanidades, 1.382 de Ciencias de la Naturaleza, 261 de Tecnología y 158 de la modalidad de Artes.

Por otro lado, a partir de este curso también comienza a aplicarse el decreto que modifica estos estudios, procediendo con ello al desarrollo en Andalucía de los cambios que también se introducen en el mencionado real decreto que regula las enseñanzas mínimas en todo el Estado. Además de esta adecuación, que este año afectará al primer curso de esta etapa, el nuevo texto incluye

como aportaciones específicas el reforzamiento de la cultura andaluza en los contenidos educativos, la obligatoriedad de la segunda lengua extranjera y la ampliación de las posibilidades de cursar asignaturas optativas.

En cuanto a Formación Profesional, tenemos que en este curso se han extinguido las enseñanzas de FP recogidas en el anterior sistema educativo; a partir de ahora estudiarán ciclos formativos en Andalucía un total de 81.676 alumnos, 7.290 más que en el curso anterior, como ya señalé al comienzo de mi intervención. La Consejería de Educación sigue potenciando el estudio de estas enseñanzas, y en este sentido hemos incrementado la oferta de ciclos formativos en Andalucía en 143 nuevos ciclos, 29 de grado medio y 114 de grado superior, con lo que la oferta total es de 1.754 ciclos, que se imparten en 502 centros sostenidos con fondos públicos.

Además, señorías, se han implantado cinco nuevas titulaciones de Formación Profesional, dos de grado de superior y tres de grado medio. Las dos titulaciones de grado superior que pueden cursarse y ya estudiarse a partir de este curso son la de Prevención de Riesgos laborales y Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones. En cuanto a las tres nuevas titulaciones de grado medio, son las de Caracterización, Obras de Albañilería y Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos. De esta forma, señorías, de los 139 títulos que integran el catálogo de la nueva Formación Profesional, en Andalucía se pueden cursar 102.

También se articula la oferta de Formación Profesional a través de convenios con entidades locales y empresas a fin de facilitar que determinadas cualificaciones se desarrollen en el propio entorno productivo por la alta complejidad que presentan. Este curso se ponen en marcha 22 nuevos ciclos a través de estos convenios. Asimismo, habrá más alumnos que adquirirán Formación Profesional en centros de trabajo; formación especialmente potenciada por ser un elemento esencial en la adquisición de la competencia profesional. En total participan 378 centros, 26.420 alumnos y alumnas y, señorías, 13.279 empresas en este proyecto.

Me gustaría también, en relación con la Formación Profesional y el curso que ahora comenzamos, destacar la implantación de un sistema de gestión de calidad en centros públicos que imparten estas enseñanzas basado en la norma ISO-9.001. Se trata de un proyecto experimental con el que se quiere dar respuesta al creciente interés por la mejora continua y la cultura de la calidad, muy extendidos ya en el mundo de la empresa.

También, señorías, este curso que comienza ha regulado el procedimiento de admisión en el primer curso de grado superior, estableciendo un procedimiento análogo al utilizado para la adjudicación de plazas en las universidades andaluzas. Los alumnos que acceden al primer curso de grado superior han presentado una única solicitud en cualquier centro donde se imparta FP. Indicando el orden de prioridad, se ha elaborado un proceso informático centralizado, y con ello el nuevo sistema ha agilizado el procedimiento de admisión de alumnos y alumnas de estas enseñanzas y Andalucía cuenta con un distrito único de Formación Profesional de ciclos for-

mativos de grado superior a partir de este curso que comienza.

En cuanto a educación permanente de personas adultas, en total 109.225 alumnos y alumnas estudiarán durante este curso escolar, lo que supone un incremento de 2.393 personas, es decir, un 7'06% más que el año anterior. Es significativo, señorías, que donde se produce el mayor crecimiento sea en Educación Secundaria Obligatoria, pero fundamentalmente en Bachilleratos y ciclos formativos, lo que viene a representar ese interés que la Formación Profesional y el Bachillerato tienen para personas que en su momento no pudieron acceder a estos estudios y que ahora, con el incremento de la oferta dedicada a personas adultas, pueden, efectivamente, completar esas enseñanzas y abrirse nuevos horizontes profesionales y vitales.

Entre las novedades para el próximo curso en educación de adultos destaca también la bajada de la edad de acceso en determinadas circunstancias, que pasa de 18 a 16 años. Esta medida pretende facilitar la obtención del título de graduado en Educación Secundaria a un mayor número de alumnos que por esas circunstancias específicas no lo han podido adquirir.

También en este curso que comienza se aplica el reglamento orgánico de los institutos provinciales de formación de adultos, que adecua la organización y el funcionamiento de estos centros a las exigencias de la legislación vigente. La nueva norma contempla la creación de la figura del Vice-director, amplía la participación en los órganos colegiados, crea departamentos específicos, etcétera, etcétera.

En cuanto a las enseñanzas de régimen especial, los alumnos y alumnas que cursan estas enseñanzas son 53.169, distribuidos en 133 centros y atendidos por 2.839 profesores; es decir, un porcentaje, como ya señalé al comienzo, superior al del curso anterior. Este curso se ha ampliado la red de conservatorios profesionales de música en cuatro nuevos centros en Jerez de la Frontera, Lucena, Baza y Málaga. De esta manera, en Andalucía hay 67 conservatorios que imparten el grado elemental, 15 el grado medio y cuatro el grado superior. En cuanto a los conservatorios de danza, por primera vez se implanta el grado superior, y de esta manera se completan los tres grados que establece la LOGSE en Andalucía.

Por otra parte, en este curso se pone en funcionamiento también una nueva escuela oficial de idiomas, y en su conjunto estas escuelas van a dar formación a 25.128 alumnos. En Educación Especial están escolarizados un total de 28.172 alumnos y alumnas, de los que 23.528 están integrados en las aulas normales de clase y 4.644 estudian en centros específicos. Este curso, como ya he comentado al comienzo de mi intervención, contamos con nuevos docentes de apoyo para estas enseñanzas y 94 monitores más para atender a este alumnado. Por otra parte, se ha ampliado en 79 el número de institutos de Educación Secundaria que escolarizan a este alumnado, con lo que ya son 722 institutos los que están autorizados para la integración de alumnos y alumnas.

También en este curso que comienza se aplicará el decreto por el que se establece una nueva ordenación

de la atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Las medidas recogidas en dicho decreto se van a llevar a cabo mediante tres órdenes que comienzan a aplicarse en este mismo curso: una que regula la evaluación psicopedagógica, otra la organización y el currículo de los programas de formación para la transición a la vida adulta y laboral, y la tercera los proyectos curriculares de las aulas y centros específicos de Educación Especial.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente. Lo voy a hacer.

En relación con el alumnado inmigrante, señalar también que seguimos aplicando el plan que ya conocen sus señorías, con un incremento de profesores, con un incremento de aulas temporales de adaptación lingüística y un incremento en la organización de grupos flexibles.

Señorías, también las nuevas tecnologías en las aulas se ven incrementadas este año con una inversión de más de cinco millones de euros en material de tecnología de información y comunicación, y, sobre todo, en este curso que comienza se les va a distribuir material informático a 149 colegios públicos de Infantil y Primaria en municipios de menos de 5.000 habitantes.

En materia de construcción y equipamiento escolar, este curso abren sus puertas 68 nuevos centros educativos, 12 de Infantil y Primaria, 55 de Secundaria y uno de enseñanzas de régimen especial, además de 44 que han sido ampliados y adaptados.

Señorías, como ya conocen ustedes, el Gobierno andaluz, además, ha aprobado el decreto de apoyo a las familias andaluzas en el que se establecen medidas que contribuyen a reducir la sobrecarga familiar y a facilitar la integración de las mujeres en la vida laboral en condiciones de igualdad. Entre dichas medidas se encuentran las relativas a la ampliación del horario de los centros escolares doce horas al día, siete días a la semana, once meses al año. Se generalizan en todos ellos los comedores escolares y se hace una amplia oferta de actividades extraescolares. Son 318 los centros que se han acogido a este plan, son 241 colegios de Infantil y Primaria y 59 institutos, y sobre todo 132.472 alumnos pueden verse beneficiados de ello.

En conclusión, señorías, esos casi millón y medio, más de millón y medio de alumnos y alumnas que se han incorporado a nuestras aulas, van a encontrar en ellas un planteamiento, un modelo educativo, como les decía, basados en calidad, en igualdad, con puertas abiertas de los centros a la comunidad educativa como un proyecto pionero en Andalucía, potenciando la Educación Infantil, potenciando la enseñanza de las lenguas extranjeras, aproximando a nuestra juventud a las nuevas tecnologías

a través de nuestros centros, incrementado la oferta de la Formación Profesional, anticipando el acceso de la educación de adultos para que puedan incorporarse quienes abandonaron el sistema.

Nos estamos ocupando de mejorar la formación, el grado de satisfacción y la valoración social de nuestro profesorado, y, sobre todo, impulsamos una educación solidaria que permita a todos aquellos que pueden tener alguna dificultad disfrutar en las mismas condiciones que todos, que los demás, del sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde ahora el turno de intervención a los Grupos parlamentarios que hayan solicitado la comparecencia, comenzando, como es habitual, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El Grupo Popular esperaba que usted comenzara esta comparecencia pidiendo disculpas a los andaluces porque han sido incapaces de cumplir con las exigencias que ustedes mismos se marcaron en su día. Y me refiero a que el 1 de octubre de este año expira el plazo de prórroga para adaptar los centros al Real Decreto 1.004/91, y usted, señora Consejera, obviamente, se presenta un año más aquí, en esta Cámara, para dar cuenta del inicio del curso, y no ha cumplido sus deberes, señora Consejera.

Yo creo que es vergonzoso que, después de una prórroga tan alta y tan larga, ustedes hayan sido incapaces de adaptar totalmente los centros andaluces a la LOGSE y, lo que es más grave, hayan sido incapaces también de construir todos los centros educativos que ustedes reseñaron y diseñaron en el año 1996.

Por tanto, yo esperaba, señora Consejera, que al menos hiciera una referencia, porque no sabemos qué va a pasar a partir del primero de octubre: hay un nuevo incumplimiento y usted no ha hecho ninguna mención al respecto.

Obviamente, señora Consejera, usted vuelve a traernos la cantinela de igualdad y calidad, y obviamente también, para demostrar que hay calidad, se refugia en las cifras y se refugia en los datos, y las cifras y los datos también son contestables, señora Consejera.

Usted nos dice: «menos alumnos, más profesores». Como en toda España, señora Consejera, no ha descubierto usted nada nuevo, como en toda España. En toda España hay menos alumnos y más profesores. Luego Andalucía, obviamente, siendo la misma tendencia demográfica, no podía ser menos. Pero no se debe, ob-

viamente también, a una política de su departamento, sino que es algo generalizado en toda España.

Señora Consejera, yo pienso que el panorama que usted nos marca de inicio de curso queda perfectamente reflejado en la opinión que les merece a algunos claustros de profesores que en estos días escriben cartas al director, como claustros y como personas con nombres y apellidos. Yo le voy a leer la opinión que tiene un claustro de esta provincia de Sevilla, que, entre otras cosas, le dice lo siguiente: «Pésima resolución por parte de las autoridades educativas de la confluencia de varios cuerpos de profesores de la Enseñanza Secundaria. La estructura del propio ordenamiento legal, que iguala por lo bajo y provoca que los alumnos que pasan de Bachillerato no tengan la formación adecuada y fracasen ostensiblemente. La reducción de Bachillerato a dos años, insuficiente para salvar el mencionado desnivel y preparar para los estudios universitarios. El desprestigio y deterioro de la enseñanza pública, lo que ha provocado un éxodo masivo de las clases medias hacia la enseñanza privada. La presentación por parte de las autoridades educativas de los datos y de la normativa legal en su propio favor y de forma contraria a los intereses de los ciudadanos. Por ejemplo, se aumenta el número de alumnos por aula y se amplía el horario de profesores, lo que trae consigo la disminución del número de grupos en los centros y la reducción de las correspondientes plantillas. Y todo ello se justifica alegando como causa única el descenso del índice de natalidad.» Ésa es, por ejemplo, una opinión que tiene un claustro de profesores de la provincia de Sevilla, señora Consejera.

Pero es que, además, yo le pregunto que cómo es posible, señora Consejera, que se pueda conjugar calidad con centenares de plazas que se quedan sin cubrir en los concursos de traslados, o que sencillamente, señora Consejera, ustedes no las sacan a concurso. Le voy a dar un dato: en la provincia de Granada se han quedado sin cubrir el año pasado 100 plazas en Lengua y Literatura Españolas, 100 plazas, señora Consejera. Vaya igualdad, sobre todo, ¿no?, y vaya calidad. Cien plazas, señora Consejera.

¿Cómo puede usted hablar de calidad si los centros andaluces no tienen recursos económicos para afrontar el nuevo curso, señora Consejera? Y le voy a dar otro dato, señora Consejera. ¿Usted ha pagado el último cuatrimestre del curso pasado? No, no lo ha pagado, y se lo voy a demostrar posteriormente, señora Consejera. ¿Usted pretende que los centros andaluces se preparen para el nuevo curso sin recibir ni siquiera la dotación económica del curso anterior, señora Consejera? A lunes pasado aún no habían recibido el último cuatrimestre, señora Consejera. ¿Cómo van a comprar el material fungible, cómo van a preparar las aulas y cómo van a preparar todo ese material que se necesita?

Por eso no es de extrañar, señora Consejera, cómo que en estos días hayamos visto asombrados algo que nos parece, de verdad, denigrante, por no decir otra palabra. ¿Usted sabe que hay colegios y centros educativos en Andalucía que aún tienen mapas temáticos donde aparece la URSS? ¿Y sabe usted la respuesta que dan

los equipos directivos?: «Con lo que nos da la Consejería es imposible que podamos abordar algunos costos y algunas compras que son vitales para nuestros alumnos. Solución: tenemos que hacer fotocopias de mapas mudos». Sigue existiendo la URSS, sigue existiendo Yugoslavia y siguen existiendo, pues una serie de países que ya, desde luego, no están en la actualidad.

Ésa es la enseñanza de calidad que ustedes están dando en los centros educativos andaluces, y se lo podemos demostrar, señora Consejera.

Pero es que usted ha hablado de que en este curso se incorporan o se han abierto 68 centros y se han ampliado 44. Mire, ustedes —ya se había dicho antes— hicieron o solicitaron un período transitorio para construir los centros y adaptarlos a la LOGSE, ¿verdad? Bueno, pero es que ese Decreto 1004 no sólo es para centros nuevos: ese Decreto 1004, en su artículo 25, le dice lo que debe de tener un centro educativo en Andalucía, y, por ejemplo, debe de tener un aula de taller de 100 metros cuadrados; tres aulas de 45 metros cada una para música, informática y plástica; un laboratorio de ciencias experimentales de 60 metros cuadrados; una biblioteca de 60 metros cuadrados; un gimnasio; aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro; 50 metros cuadrados como mínimo para despachos de dirección; una sala de profesores de tamaño adecuado y despachos adecuados para reuniones de asociaciones de alumnos, de padres de alumnos, etcétera; eso es el mínimo que en el Decreto 1004 viene para los centros andaluces, para todos, no para los nuevos, sino para todos.

Yo le hago una propuesta, señora Consejera: usted dígame, de los centros antiguos que hay en Andalucía, cuántos centros cumplen estos requisitos, señora Consejera, cuántos. Yo le puedo decir que más de la mitad no los cumple, no los cumple. Y si eso es calidad, señora Consejera, pues explíqueme usted qué significa esa palabra, porque yo no la entiendo. Yo no la entiendo cuando, en ese decreto, que está perfectamente delimitado y especificado, ustedes lo incumplen de manera taxativa.

Por tanto, esa política que ustedes llevan de decir que hay calidad y nosotros apreciamos en los centros educativos que no hay laboratorios, que no hay gimnasios, que faltan salas de usos múltiples, que faltan bibliotecas, que las tutorías se hacen en los pasillos, como está ocurriendo en varios centros de Granada, etcétera, pues entonces, lógicamente, no podemos hablar de calidad; se puede hablar de otra cosa, pero no de calidad.

Pero es que, además, nosotros, señora Consejera, se lo hemos venido repitiendo y se lo volvemos a pedir. Nosotros lo que le pedimos es que elabore un plan de actuación que contemple los centros que necesitan adaptarse, el orden de prioridad y los plazos para acometer las obras necesarias, señora Consejera, porque, si no, vamos a seguir año tras año hablando de las bondades del inicio de curso pero, desde luego, no vamos a poder terminar esa labor que ustedes iniciaron, que es adaptar los centros a la normativa vigente. Entonces, elabore usted un plan que sea creíble y que, obviamente, no descargue el problema económico en los ayuntamientos; asuma us-

ted sus competencias, asuma sus obligaciones, y presente un plan en que de verdad podamos vislumbrar qué va a pasar con la adaptación de los centros antiguos en Andalucía.

Tengo que decirle además, señora Consejera, que hemos apreciado cómo en esos centros de los que usted habla que se están construyendo y que se están adaptando hay dos varas de medir, señora Consejera. Y le voy a poner un ejemplo: la provincia de Granada. Es curioso que, en las mismas fechas en que se firman los convenios marco y los convenios ejecutivos, los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista sus trámites son más cortos que los que están gobernados por Izquierda Unida, Partido Popular o PA; es curioso, señora Consejera. Yo no sé a qué obedece, pero se lo podemos demostrar. Y le podemos demostrar que la mayoría de los centros educativos que faltan por construirse o adaptarse a la LOGSE pertenecen a esos Grupos políticos. Craso error por mi parte quizá, o por su parte, habría que verlo, pero yo se lo puedo demostrar, señora Consejera, ¿eh?, dos varas de medir, está claro.

Pero es que además hay una falta de previsión importantísima, señora Consejera. Mire usted, en Sevilla Este siguen faltando plazas escolares. Usted sabe que los alumnos de 4 y 5 años tienen graves dificultades para escolarizarse. ¿Y sabe usted la respuesta que dan desde la Delegación? Pues que Sevilla Este crece a un ritmo muy rápido y que, por tanto, no se le puede dotar de las plazas escolares suficientes, y por eso los alumnos de Sevilla Este de 4 y 5 años se tienen que ir a dos y tres kilómetros a buscar un centro educativo. Pues vaya cómo se concilia la vida familiar con la vida laboral en estos barrios de Sevilla Este, ¿verdad, señora Consejera? Es un ejemplo también de la falta de previsión que tiene su Consejería.

Pero hay otro tema que para nosotros es bastante grave, y que no se soluciona, señora Consejera: son los monitores de Infantil, el cuidador-monitor de Educación Infantil. Ustedes suscribieron un acuerdo en el año 1991 para ir dotando a los centros de monitor de Infantil; ustedes han incumplido ese acuerdo.

Y hay otra cosa que es mucho más grave, señora Consejera: el propio Defensor del Pueblo, en el último informe, le recrimina esa actitud, les dice que cómo es posible que ustedes acepten algo que saben que después no van a cumplir. Pero es que la situación hoy es más grave, porque usted sabe que hay más alumnos escolarizados, y si en el año 1991 eran necesarios esos monitores de Infantil con más alumnos escolarizados, serán aún —pienso yo— mucho más necesarios, ¿verdad, señora Consejera? Pues resulta que ustedes a este acuerdo, pues no le hacen ni caso, y los centros educativos de Andalucía no disponen de monitor en Educación Infantil.

Y el mismo Defensor del Pueblo dice que esta situación, esta inaplicación del acuerdo firmado por su Consejería en el año 1991, significa un deterioro de los derechos e intereses del alumnado en cuestión, de sus familias y de todo lo que concibe respecto al aspecto laboral y al aspecto familiar. Bueno, es el Defensor del Pueblo el que le recrimina esta actitud, señora Consejera, es el propio

Defensor del Pueblo. Y, sobre todo, dice que denota un hastío en seguir, pues, no sé, de alguna manera invocando a su departamento el que ustedes den una respuesta satisfactoria y por qué no cumplen con lo que firman, y es lógico que, después de 12 años, pues será hora, o debe de ser hora, para que acaben precisamente con esta grave carencia que tiene la educación en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, debe su señoría terminar, por favor.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Usted hablaba, por ejemplo, de que había más profesores, y, sin embargo, nosotros estamos viendo cómo en las últimas semanas hay algo que para nosotros es kafkiano: hay más profesores y, sin embargo, hay bastantes centros educativos en Andalucía en donde los padres se han negado a que sus hijos entren a clase. ¿Por qué? Porque les falta profesorado. ¿Cuál es el motivo? Pues, mire, a día de ayer, por ejemplo, hay delegaciones que aún no han asignado plazas a los interinos, por ejemplo.

Bueno, ¿qué falta de previsión es ésta, señora Consejera? ¿Cómo es posible que empiece un curso escolar y haya un colectivo tan importante, como los interinos, que no sabe dónde va a impartir sus clases en este mismo curso, señora Consejera? ¿Eso es calidad en la educación? Y esto está pasando, señora Consejera. Y usted sabe... Ahí está la página *web*, en donde se afirma, por ejemplo, cuándo el colectivo de interinos va a poder saber el lugar en donde va a trabajar durante este año, señora Consejera. Ése es un ejemplo claro de cómo está la calidad de la enseñanza.

Y, desde luego, no he visto ninguna referencia y no he escuchado ninguna referencia al fracaso escolar, señora Consejera; un fracaso escolar que el señor Presidente de la Junta de Andalucía, en el discurso de investidura, dijo que iba a poner en marcha un plan de choque contra el fracaso escolar. Estamos esperando ese plan de choque, señora Consejera, estamos esperando que usted aporte soluciones al 32% de alumnos de tercero de ESO que no supera la...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, tiene que terminar su señoría ya.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Ahora mismo.

El señor PRESIDENTE

—Tiene posteriormente otro turno de intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias. Termino con una frase.

Y ese 20% de alumnos que pasa con cuatro o más áreas suspensas.

La verdad, señora Consejera, espero que usted dé respuesta a ese interrogante, a esa pregunta y a toda esta serie de cuestiones que le hemos planteado, porque, desde luego, si la calidad sólo se basa en los números, estamos arreglados, ¿eh?, porque muchas veces son incompatibles los números con la calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Señor Presidente. Señorías.

Yo comprendo que al señor Pérez no le gusten las cifras, porque las cifras son malos argumentos para su intervención. Es que las cifras son espectaculares, qué le vamos a decir.

Y no me sorprende su intervención; se repite año tras año. No he escuchado todavía a ningún representante del Grupo Popular en ningún foro, sino nada más que hacer un discurso contra la escuela pública, no he escuchado en ninguna intervención alguna posibilidad de salvación de la escuela pública. No, no, todo lo contrario. Desde el señor Aznar a la señora Ministra, pasando por todos los representantes que intervienen en los foros, la escuela pública es una catástrofe. Pues, mire usted, señor Pérez, no, están ustedes muy equivocados.

Y no es que se lo diga yo; muchas veces traen reflejo aquí de lo que dicen otras personas, o de claustros. Usted ha citado un claustro... Por cierto, la mal llamada Ley de Calidad ¿resuelve esos problemas que usted ha planteado aquí? Porque la mezcla de profesores sigue igual, los dos cursos de Bachillerato siguen lo mismo, y las otras cosas exactamente iguales. Por lo tanto, yo creo que en ese aspecto me gustaría que hubiera otro discurso.

Y digo que se lo dice Comisiones Obreras, al Secretario General de Comisiones Obreras de la Enseñanza, le preguntan: «¿Está la educación tan mal como sugiere el Gobierno?». Contesta: «El Partido Popular quiere ponerse la medalla, en esta legislatura, de que ellos sí han reformado la educación, para lo que interesadamente promueve una imagen catastrofista de la educación y de todo el sistema educativo. En estos momentos» —dice

él— «no hay ningún indicador, ni siquiera los que la Administración ofrece, que avale esta visión catastrofista de nuestro sistema educativo, lo que no quiere decir que no haya problemas». Evidentemente hay problemas, pero, desde luego, de ninguna de las maneras esa imagen, porque creo que le hacemos un flaco favor a la enseñanza pública con intervenciones como la suya.

El curso ha comenzado la semana pasada y esta semana, y es momento, justamente, para ver si, efectivamente, las niñas y los niños tienen un puesto escolar digno, si los profesores tienen los medios necesarios para abordar su difícil, su muy difícil y cada vez más compleja tarea y si los padres están satisfechos con el envío de sus hijos y de sus hijas a la escuela, al centro escolar.

La sociedad del siglo en el que vivimos seguramente reafirmará que aprender es la más importante fuente de riqueza y bienestar, así como también de ofrecer la capacidad de competir y de cooperar en paz. El mayor esfuerzo, por tanto, debe de hacerse, bajo mi punto de vista, en el diseño de instituciones que realmente sean capaces de evolucionar para adaptar sus medios, precisamente, a las necesidades nuevas que plantea la sociedad.

Porque la educación, observada desde la izquierda, ha servido para conseguir las grandes transformaciones sociales, el desarrollo económico, el progreso científico y el cambio tecnológico. Aparentemente, cualquier fuerza política considera que la educación es la clave de la bóveda del futuro —en el plano teórico, pues hay bastante consenso sobre el tema—; sin embargo, las diferencias arrancan cuando hay que determinar cuál es la financiación que debe asignársele, continúa en la asignación de recursos —que, no nos engañemos, siempre serán escasos— y tiene su estación término en la vieja polémica, que aún colea, sobre la asignación y la función que cubre la enseñanza pública y privada.

Precisamente sobre el tema de la financiación, señor López, usted sabe que justamente, desde que está el Gobierno del Partido Popular, ha descendido el porcentaje que tiene la educación en el conjunto de dineros que se emplean en las necesidades públicas, y también les quiero decir que justamente ésa es una de las obsesiones históricas que plantea la derecha en este país en lo que se refiere al control de la educación.

En sus planteamientos buscan una escuela que, lejos de transformar la realidad social o de modificar las condiciones de la sociedad, procuran que se convierta en elemento de transmisión de un conjunto de valores que conforman una escuela fuertemente conservadora, a pesar de que la quieren disfrazar de novedades, con un acusado carácter confesional, autoritario y segregadora, como así es fácilmente comprobable con las leyes que ustedes quieren poner en vigor.

Esta situación, que se puede dar si son capaces ustedes de hacer frente a todo el común del otro sector de la izquierda que se opone radicalmente a sus propuestas, de ya situaciones que han pasado, situaciones que se han superado, desgraciadamente nos podemos ver con que vuelven a aparecer con las políticas que ustedes quieren aplicar próximamente para la educación, hasta

tal punto que una pedagoga con larga trayectoria democrática, como es Marta Matas, ha dicho que estas nuevas leyes que ustedes quieren poner en vigor son, precisamente, más retrógradas en algunos aspectos que la ley de 1970, como puede ocurrir exactamente en lo que se refiere a la Educación Infantil, que aquí la señora Consejera ha dado una serie de datos de impulsar cuando justamente ustedes en la ley hacen una separación y quieren convertir de cero a tres años en una situación asistencial en vez de educativa. Esta ley del año 1970, ya desde los dos años consideraba como educación esa edad, justamente desde la que podía impartirse.

Usted habla de calidad, se ha expresado aquí. Pues sepa usted que, justamente, desde nuestro punto de vista no se trata de hacer selección: el conjunto de la calidad, la calidad, vendrá medida por lo que seamos capaces de hacer con el conjunto de la población, no lo que a ustedes les gusta que se seleccione en determinados sitios y en determinados espacios.

Desde nuestro punto de vista, justamente eso es lo que entendemos por calidad en educación: más educación y mejor educación para todos. No se puede medir la calidad de la enseñanza por un examen final ni por separar los más inteligentes de los que no lo son, los que trabajan de los que lo hacen menos, los ricos de los pobres, a los que ustedes también van a querer segregar en determinados guetos, y los niños de las niñas. Es necesario no olvidar que la educación obligatoria no es el templo sagrado al que sólo accede una minoría selecta, sino que es el escenario al que acuden de lunes a viernes todos los alumnos y todas las alumnas hasta los 16 años, sean como sean y vengan de donde vengan.

De ahí que, en una educación para todos, y especialmente la educación pública, se refleje como en ningún otro ámbito social la enorme diversidad de nuestras sociedades, cuyos conflictos y valores encuentran a veces un eco indiscutible en las actitudes y en las conductas de los alumnos y de las alumnas. Asimismo, no hace falta ser un especialista en Psicología Evolutiva para saber que en estas edades, justamente, es precisamente cuando se construye la identidad personal y es, justamente, cuando la transgresión de las normas, la crítica a ultranza, aflora, y hay que tener mucha habilidad para poder encauzar todas estas conductas, porque a la escuela obligatoria se va a estudiar y a convivir con lo que después serán los vecinos, los amigos, los compañeros de trabajo o, simplemente, ciudadanos.

A lo largo de su vida los escolares se pasan mucho tiempo en los centros; tienen, entre otras cosas, que aprender a vivir digna y democráticamente. No olvidemos que los centros escolares son uno de los pocos espacios que todavía pueden ser realmente integradores, si todos son igualmente heterogéneos y en la medida, justamente, en que esa diversidad social se manifiesta.

En Andalucía, tengamos en cuenta —aquí lo ha dicho la Consejera— que estamos hablando de más de un millón y medio de niñas y niños, de más de cinco mil centros escolares y de más de cien mil profesoras y profesores. Y si hablamos de incidencias —y muchas veces lo vemos reflejado en los medios de comunicación—,

desde luego, prácticamente no ha pasado nada de nada, es de lo más normal. Los primeros días, cuando empecé el curso en la Enseñanza Infantil y Primaria, fueron dos días los que estuvieron las noticias en los medios de comunicación; en la Enseñanza Secundaria ni siquiera eso.

¿Eso quiere decir que no hay problemas en ningún sitio? Pues evidentemente no. Claro que problemas hay. Yo también he ido a los centros, y he comprobado, y, desde luego, me parece que sus palabras aquí reflejan muy poco la realidad de lo que está ocurriendo.

Creo que, sin mostrar una satisfacción general, porque siempre cualquier incidencia es negativa y de cualquier resultado que no sea el cien por cien no vamos a mostrarnos satisfechos, quiero decir y manifestar que, desde luego, por los conocimientos, por las comprobaciones, por el reflejo, me parece que estamos hablando de que la situación en general, en este curso que ha comenzado la semana pasada y en esta semana, los datos, por los datos que tenemos, evidentemente el trabajo ha sido un trabajo bien hecho.

La señora Consejera ha presentado aquí una serie de novedades que van a tener una incidencia muy efectiva, muy concreta en los centros escolares. Esas concreciones son, a nivel de pie, a nivel que va a afectar a..., lógicamente, con una incidencia muy clara y a nivel general.

Vamos a tener oportunidad de, efectivamente, comprobar esas medidas, esas novedades, esos planteamientos nuevos que se van a hacer, y vamos a ver cómo es posible establecer una política desde la izquierda en materia educativa que, efectivamente, afronte los problemas reales a los que se enfrentan los profesores, a los que se enfrentan los niños en las mejores condiciones posibles. Y todos sabemos todas las atenciones especiales que hay que venir haciendo, porque los ciudadanos y las ciudadanas presentan, nos presentan continuamente, nos hacen peticiones de mejoras en todos los sentidos, y hay que dar respuestas positivas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Bueno, le ruego a su señoría vaya terminando, por favor.

El señor BUENO BELTRÁN

—Termino ya enseguida, señor Presidente.

... para expresar que, efectivamente, una de las medidas, muy importante, que afecta a un problema real que existe en la educación es el tema de la diversidad, y tengo que advertir que para nosotros la diversidad es un factor que enriquece a la población, que enriquece al sector educativo y, por lo tanto, que es una atención a la que hay que dedicarle un esfuerzo preferente.

La ocasión, el tiempo lo pone todo en su sitio, nosotros tendremos ocasión a lo largo de este curso de hacer muchas intervenciones sobre estos temas; pero insisto

en que creo que, con las medidas que se están poniendo en práctica por parte de la Consejería, se trata de darle a cada uno según sus necesidades, no que cada uno se pague lo que más necesita, sino que encuentre en el sector público una atención digna para que podamos encontrarnos, como así está ocurriendo, con una población infantil, con unos alumnos y alumnas de Secundaria que estén bien formados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.

Corresponde ahora la intervención a los Grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia pero tienen un turno de posicionamiento, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Calvo Poyato, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

Hace justo un año, porque fue el pasado período de sesiones, en el período de sesiones del año pasado correspondiente a los últimos meses del año, el día 26 de septiembre, cuando establecimos el debate sobre el comienzo del curso escolar. Hoy es 25 de septiembre; por lo tanto, hace un año justo entramos de nuevo en un debate donde yo, después de escuchar al señor Pérez —el año pasado fue la señora García-Pelayo—, he escuchado un discurso muy parecido, una especie de catástrofe general donde no funciona prácticamente nada, es decir, los centros de enseñanza de nuestra Comunidad no reúnen condiciones, con carácter general al parecer; el malestar entre el profesorado es generalizado, con carácter general también al parecer; el malestar de las familias —y son muchas las familias andaluzas que tienen hijos en edad escolar— se manifiesta también a través del descontento ante la falta de medios, ante la falta de recursos...

Yo decía el año pasado que ése era un discurso catastrofista que no conduce a ningún sitio, que no conduce a ninguna parte, pero, sobre todo, que no responde a la realidad.

Ciertamente, en nuestro sistema educativo hay problemas, y desde la Consejería en la actuación se cometen errores; pero, de ahí a trazar un panorama donde todo es una pura catástrofe, hay un abismo, hay una diferencia, y una diferencia muy grande. Ni las palabras de la señora García-Pelayo, con ese catastrofismo de hace justo un año con respecto al comienzo de curso, respondían entonces a la realidad, ni las suyas, señor Pérez, responden tampoco a la realidad del comienzo de este curso. Porque ha dicho el señor Bueno Beltrán una cosa que yo comparto: pocos cursos escolares han comenzado en un nivel de tranquilidad como lo ha hecho éste.

¿Que se pueden sacar ejemplos de un centro donde

hay problemas? No de uno; de unos pocos. Pero hay cinco mil centros. Lo importante no es la excepción de un sitio donde hay problemas, sino la generalidad de que las cosas comienzan de manera adecuada, de manera normalizada, dando respuesta a las demandas que los ciudadanos tienen.

Por lo tanto, yo tengo desde aquí que rechazar ese discurso catastrofista, que probablemente, señor Pérez, es el que usted tiene que hacer; pero yo creo que lo podría hacer de otra manera, de otra forma, dado que su papel desde la oposición le tiene que llevar, en cierto modo, a criticar la acción de un Gobierno del que usted no forma parte.

Y yo le he dicho que tenemos problemas en el sistema educativo y que hay errores en la gestión de la Consejería —le voy a señalar ahora después algunas—; pero de ahí a esa imagen de catastrofismo, insisto, hay un abismo que, desde luego, no es sostenible.

Miren ustedes, señorías, en una comunidad escolar donde hay... —estamos hablando ahora mismo, en la Educación Infantil y de la Educación..., vamos, Primaria y Secundaria Obligatoria—, nos estamos encontrando con un colectivo de un millón y medio de alumnos: ochocientos mil alumnos en Educación Infantil y Primaria aproximadamente y seiscientos cincuenta mil alumnos en Educación Secundaria. Estamos hablando de un colectivo de cien mil profesores y estamos hablando de un sistema educativo que tiene cinco mil centros en funcionamiento; ésas son las cifras. Y yo le decía el año pasado —y repito éste— que las cifras son tozudas, pero están ahí, y, además, a veces las cifras se convierten en un elemento incontestable.

Por lo tanto, problemas o dificultades en algunas situaciones puntuales, bien, dentro de un volumen como ése..., no quiero quitarle importancia, porque el escolar que se haya visto afectado, la familia que se haya visto afectada, le parece que el problema es grave y le parece que el problema es importante; pero eso no puede permitirnos descalificar un sistema que en su conjunto, insisto, yo he visto pocos cursos académicos en su conjunto con la tranquilidad con que ha comenzado éste.

Y, mire, hay un dato que me parece particularmente revelador: hay algunos alumnos menos este año que el año pasado, muy pocos. Dentro de ese millón y medio de alumnos, que haya nueve mil alumnos menos en el conjunto del sistema educativo es apenas perceptible. Algunos menos, pero, en todo caso, algunos menos, no algunos más. En Educación Infantil sí nos encontramos con unos veinticinco mil alumnos más, básicamente muchos de ellos procedentes de familias de inmigrantes que están encontrando en el sistema educativo andaluz la posibilidad de integrar a sus hijos por vía de la educación, que me parece que es una de las mejores fórmulas de integrar a alguien en la sociedad en la que vive, la fórmula adecuada. Y con algunos alumnos menos, 1.500 profesores más. Le decía antes: las cifras son tozudas y a veces resultan incontestables.

Por lo tanto, estamos en presencia de un inicio de curso que da respuesta en líneas generales a determinadas demandas de la sociedad andaluza. Ahora bien,

se ponen también —y yo lo saludo, y mi Grupo parlamentario lo saluda positivamente— algunos planes que son nuevos y que, desde luego, son buenos, que, desde luego, pueden tener un efecto beneficioso para la comunidad escolar y para el conjunto de la sociedad; pero a mí me hacen albergar algunas dudas habida cuenta de lo que hemos vivido en otras situaciones con otros planes puestos en marcha. Me explico.

Se habla del plan de apertura de centros, que va a suponer que un determinado número de centros escolares de nuestra Comunidad, algo más de trescientos —creo que exactamente 318, según declaraciones de la propia Consejería, y como unos ciento treinta mil alumnos aproximadamente en esos 318 centros—, van a tener ese plan de apertura que significa la ampliación del horario de apertura del centro a doce horas, siete días a la semana, doce meses al año, con servicio de comedor escolar, actividades extraescolares, etcétera, etcétera; para ello, una dotación presupuestaria de 38'5 millones de euros.

El plan no puede ser criticable en mi opinión; en todo caso se pueden criticar pocos recursos, pocos centros, que nos gustaría que fuesen más, etcétera, etcétera, pero es el comienzo de un plan que nosotros saludamos y saludamos positivamente. Ahora bien, cuando hemos vivido en muchísimos ayuntamientos que, para mantener los comedores escolares en funcionamiento, o ponían los ayuntamientos dinero o la Consejería los cerraba, claro, nos hace albergar dudas, y dudas razonables, habida cuenta de experiencias anteriores. Yo las he vivido. Pero no yo, que es una situación singular y caería en la anécdota, que he estado criticando la intervención del Partido Popular: la he visto en el conjunto de la Delegación de toda una provincia, de decirles a los ayuntamientos: o hacen ustedes una aportación económica para el mantenimiento de los comedores escolares o los comedores no pueden funcionar.

Bien, el plan de apertura de centros a mí me parece positivo. ¿Habrán recursos para que se pueda poner en funcionamiento cuando hemos tenido comedores escolares que han tenido que sostener los ayuntamientos en un determinado porcentaje para poder mantener las plazas de comedor que había y que tenía la obligación de responder, de darle cobertura a la propia Consejería?

Decía antes que tenía que formular dudas, y quiero dejarlas aquí planteadas en este momento porque probablemente haya que hacer un esfuerzo económico más importante desde la Consejería —y yo desde aquí le hago ya un llamamiento a la Consejera—, más fuerza desde el punto de vista presupuestario, porque hay problemas presupuestarios que en algunos casos, en muchos casos —y de nuevo no voy a la anécdota—, están padeciendo los ayuntamientos a la hora de tener que construir los centros y tener que hacer frente a pagos importantísimos para las finanzas de muchísimos ayuntamientos que casi, casi se escapan de sus propias posibilidades presupuestarias. Estamos hablando de doscientos, trescientos, cuatrocientos millones de pesetas en ayuntamientos que tienen..., no me refiero ya a ayuntamientos muy pequeños: a ayuntamientos que pueden tener presupuestos de mil, dos mil, tres mil millones de pesetas. Pero, claro, tres-

cientos o cuatrocientos millones de pesetas supone el 10 o el 15% del dinero que tiene un ayuntamiento en su presupuesto para tener que hacer frente económicamente a algo que es obligación de la propia Consejería por la implantación de la LOGSE, y que no se ha llevado a cabo.

Yo tengo que saludar también positivamente en nombre de mi Grupo parlamentario que se produzca un esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía para que haya 150.000 alumnos andaluces, que vendrían a sumarse a los 300.000 que reciben las becas del Ministerio, para los libros de enseñanza con una ayuda de 75 euros por familia; me parece un esfuerzo importante y nosotros lo saludamos positivamente. Pero creo que hay que recordar que solamente ya nos queda un año en el curso de esta legislatura, si es que la legislatura se cumple al completo, que sería el comienzo del próximo curso escolar, para que se ponga en práctica —y también se lo digo, señora Consejera— una promesa del Presidente Chaves: gratuidad de los libros de texto en todo el sistema educativo andaluz en los tramos de enseñanza obligatoria.

Por lo tanto, saludo positivamente el esfuerzo que se está realizando, pero pongo de manifiesto que hay un compromiso electoral del Presidente de la Junta para la gratuidad de los libros de textos en el sistema educativo andaluz de enseñanza obligatoria y solamente queda un año para poder cumplirlo.

Tenemos, por lo tanto, que aproximadamente el 50% de los alumnos de nuestro sistema educativo en la Enseñanza Primaria y en la Educación Secundaria tienen en este momento cobertura para los libros de texto, el 50% aproximadamente, cuatrocientos cincuenta mil alumnos; pero en otros tramos de educación tenemos doscientos mil, aproximadamente también. Por lo tanto, queda un 50% para esa gratuidad de la enseñanza, independientemente de situaciones de economía familiar. Estoy hablando de enseñanza pública, que es la que defienden el Partido Andalucista y su Grupo parlamentario, y de la gratuidad de cualquier alumno que esté en un centro de enseñanza pública.

El señor PRESIDENTE

—Señor Calvo Poyato, le ruego a su señoría vaya terminando, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Y hay tres aspectos también sobre los que yo quiero llamar la atención porque nos preocupan. Yo creo que nos preocupan a todos. Nos preocupan a todos y, por lo tanto... Y aquí han salido en diferentes debates, con diferentes planteamientos también, y yo quiero hacerlos constar desde un punto de vista positivo. Señalarlos porque los hemos percibido en muchísimos sitios como tres

elementos a los que habría que poner el mejor remedio posible, ¿verdad?

Primero, nos encontramos —lo dijo el Defensor del Pueblo en su informe— con una situación un poco complicada en el tema de los monitores de Educación Especial, hay un cierto nivel de malestar en el colectivo de profesores de este nivel como consecuencia de tener que asumir tareas que no son las propias de un profesor.

Por lo tanto, hay que avanzar en ese camino, y hay que avanzar en ese camino de una manera decidida para tratar de evitar que situaciones que en este momento generan un cierto nivel de malestar, no ese catastrofismo generalizado al que se ha referido usted, señor Pérez, sino una cierta sensación de malestar, hacer frente con la mayor agilidad posible para tratar de evitar que esto adquiriera proporciones o adquiriera caracteres que, desde luego, no son los deseados.

En segundo lugar hay otro problema, otra cuestión que a nosotros nos preocupa porque aparece cada vez con más insistencia. Yo sé que son todavía situaciones controlables, que no es una cosa generalizada, que no es un problema de catastrofismo, pero que es algo a lo que muchos docentes en muchos centros se están enfrentando. Me estoy refiriendo a un ambiente de cierta violencia en muchos centros, en algunas situaciones y en determinadas circunstancias.

Hay que buscar soluciones, hay que tratar de establecer aquellas líneas de actuación que permitan encontrar soluciones a algo que puede provocar desaliento y que puede provocar una situación de desánimo, además de una situación poco adecuada para la inmensa mayoría de nuestros escolares, para la inmensa mayoría de los chicos y las chicas de nuestro sistema educativo que quieren estudiar, que quieren cursar sus estudios de manera adecuada y que se pueden encontrar con determinadas dificultades para poder desarrollar su tarea de forma adecuada.

Y por último, habría que hacer un esfuerzo —y de nuevo vuelvo al tema presupuestario— para que la aplicación de la LOGSE, desde el punto de vista no ya de la implantación de los cursos, de la implantación de lo que es el sistema educativo en su filosofía y en su estructura, que está hecho, y hecho y terminado, sino en cuanto al remate de los medios materiales.

Hubo un plan que se diseñó en su momento, año 1992, a partir de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo ya, señor Presidente. Un minuto.

Hubo un plan, que surge a partir del año 1992, en virtud del cual, para la aplicación de la LOGSE, los centros deberían estar adaptados a la LOGSE cuando la misma

quedase aplicada. Tenemos todavía centros, y no en pequeño número, que no han sido incorporados, que no han sido construidos, que no han sido, en definitiva, adaptados a la nueva situación educativa. Habrá que hacer también ahí un esfuerzo, un esfuerzo importante para poner el punto final a esa situación.

Concluyo. Creo que ha habido un comienzo de curso sereno y tranquilo, probablemente con el menor número de problemas de los que yo recuerde en bastantes años. El ambiente no es para catastrofismo ni muchísimo menos, las cifras son contundentes: millón y medio de estudiantes, cien mil profesores, cinco mil centros... El problema de algún centro no quiero decir que sea una anécdota, porque a quien lo haya vivido y sufrido le ha generado un problema importante y grave; pero, en el conjunto del sistema, desde luego, no autoriza a hablar de catastrofismo. Hay 1.500 profesores más. Eso significa calidad en la educación, con algunos alumnos menos, pero tenemos algunos problemas; algunos enquistados, porque tienen cierto tiempo; otros apuntando en el horizonte, a los cuales hay que hacer frente para tratar que esa calidad, esa calidad del sistema público de enseñanza, se convierta en la mejor realidad posible para nuestra comunidad *[ininteligible]*.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Ríos, tiene su señoría la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Este curso comienza con la sombra alargada de la denominada por el Partido Popular «Ley de Calidad de la Educación», actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados. Más que sombra alargada, casi es la espada de Damocles que se cierne sobre la enseñanza no universitaria; ya tuvimos la de la universitaria. Habría que hacer al respecto algunas consideraciones.

Se ha denunciado un incumplimiento legal por parte del Gobierno del Partido Popular cual es la inexistencia de la obligada memoria económica que debe acompañar a todo proyecto de ley. Esta ausencia, más allá del grave incumplimiento de forma, tiene en este caso importantes connotaciones de fondo. La primera sería: de no existir esa memoria, estaríamos ante el sempiterno error que históricamente ha lastrado cuantas reformas educativas se han propuesto, la falta de financiación; aún la arrastra la LOGSE. Y en segundo lugar, también de existir y no haberse entregado al Congreso, como hay serios rumores de que así ha sido, estaríamos ante una ocultación consciente que, además de la conculcación de derechos de los Diputados y Diputadas, sólo se explica porque las cifras de esa memoria demuestran y ponen de manifiesto

el verdadero objetivo de fondo de ese llamado proyecto de Ley de Calidad: la apuesta por la enseñanza privada en detrimento de la escuela pública.

A tal respecto viene a cuento recordar que la única novedad destacable del proyecto de ley con relación a su borrador es el reconocimiento de la gratuidad de la Educación Infantil en los términos exactos que había solicitado la gran patronal de la privada; o, sea, concertar también la Infantil a partir de este curso.

Pero vamos aquí, vamos a Andalucía, señorías, si me permiten. Yo tengo un listado de anécdotas, que voy a saltarlo, entre otras cosas, por falta de tiempo, no voy a entrar en las anécdotas que se han producido del comienzo de curso, porque son eso, anécdotas, muy duras para quien las ha padecido, muy duras, ciertamente.

Consejera, éste es el tercer curso escolar que se pone en marcha desde que usted es Consejera, el tercer curso, y mire usted, yo, si me permite, tendría que decirle que, para este Grupo parlamentario y este Diputado que le habla, tenemos una cierta frustración con su gestión. Habíamos puesto muchas más expectativas. Y usted está gestionando. No está mal, pero no tiene novedades, no nos trae realmente novedades para solucionar los graves problemas que existen ahora mismo en la micropolítica de la educación.

Mire usted, no debe estar todo tan bien, cuando, en el informe reciente del Defensor del Pueblo, aparece en el *ranking* de casi veinte temas el cuarto, el que tiene mayor número de quejas, el cuarto. Luego no debe estar tan perfectamente todo. Fíjese que el cuarto. Y, entre ellos, temas como aquí algunos se han dicho, como son el tema de los monitores de Educación Especial o las quejas por los procesos de escolarización de alumnos. En algunas provincias, como en Córdoba, prácticamente educación se pone en primer lugar de las quejas de los ciudadanos al Defensor del Pueblo.

Pero vamos a ver algunos temas concretos en nuestra Andalucía. En primer lugar la Educación Infantil, Consejera. En la educación en relación con la Educación Infantil es de destacar el olvido de lo que la LOGSE... Hay que insistir en lo que atañe a la estructura del sistema educativo: la LOGSE sigue vigente. Pues digo que la LOGSE define como primera etapa de Educación Infantil de cero a tres años. Lo olvida la señora Del Castillo y lo olvida la señora Martínez en Andalucía, lo que la LOGSE define como parte integrante del sistema educativo, si bien de carácter no obligatorio y, por tanto, como un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas. Pues tanto la señora Del Castillo como la señora Martínez lo pretenden reducir a la categoría de favor. Favor, señoría; favor que hace la Administración poniendo a disposición de las familias unas cuantas plazas de guardería en Andalucía, por ejemplo vía Consejería de Asuntos Sociales fundamentalmente, generalmente escasas y mal distribuidas. ¿Dónde está el compromiso de la Junta con la Educación Infantil? ¿No son infantes de cero a tres?

En el colmo del despropósito, Consejera, este año el Gobierno andaluz ha modificado la orden sobre requisitos para optar a plazas en guardería: se requiere que ambos padres estén trabajando. Y si uno de los dos no está

trabajando, ¿que se fastidie? Y si, justamente, casos concretos, anécdotas que todos conocemos... Yo conozco, por ejemplo, el caso de una madre, intentar que sus hijos entren en una guardería —sus hijos, dos, con una diferencia de un año—, y dicen: «No, porque tú no estás trabajando. Si yo lo que necesito es que entren en una guardería para poder buscar, incluso, trabajo». Qué despropósito, que se considere una condición *sine qua non* cuando tendría que ser, como mucho —evidentemente dentro de un baremo—, un elemento de puntuación importante, pero nunca una condición *sine qua non*, en Educación Infantil.

Segundo. Otra novedad del curso que comienza es la puesta en práctica del nuevo plan de apertura de centros, los tres programas que todos conocemos. Independientemente de la valoración que haremos en su momento —tenemos pedida una comparecencia de la Consejera a estos efectos—, hay que señalar, a nuestro entender, algunas consideraciones.

En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes saluda positivamente cuantas acciones tiendan a un mayor servicio de los centros docentes a la comunidad educativa y a una mayor interrelación de los mismos con su entorno; damos la bienvenida al plan, de entrada. Ahora bien, en cuanto a la realización de actividades complementarias extraescolares, era un compromiso de la Consejería —no lo olvide usted—, un compromiso de la Consejería en el Pacto por la Educación de 1997. Solamente se ha retrasado cinco años. Tampoco es tanto, ¿verdad?, cinco años, señorías.

La orden de la Consejería anunciando el contenido del Plan de Apertura de Centros se publica en mayo, y se concede a los centros docentes entre una o dos semanas para que puedan elaborar los proyectos, hacer la necesaria prospectiva con los padres, convocar al Consejo Escolar y aprobarlo... ¿Tiene eso seriedad, Consejera? ¿Por qué esta precipitación? En ese plazo es absolutamente imposible hacer un proyecto de actividades mínimamente serio, a no ser que con antelación y bajo cuerda algunos centros estuviesen sobre aviso y algunas empresas privadas —nos consta alguna— ya se estuvieran ofreciendo a redactarlos. La consecuencia de esa precipitación en los plazos, la diferencia de proyectos solicitados por provincia, creemos, señora Consejera, que así lo demuestran. No le voy a leer, pero extraño que haya provincias que solicitan un volumen importantísimo, grandísimo, y otras que muy poco. ¿Por qué? Qué cosa más extraña, Consejera, por decirlo de alguna manera.

En tercer lugar, tercer tema, porque no estamos entrando en anécdotas, sino en cosas gordas: los libros de texto, los libros de texto —y lo ha dicho aquí el señor Calvo también— y material de diseño curricular en la enseñanza obligatoria. Pues bien, se sigue apostando por dar ayuda a las familias. Debería ser a los centros.

Es cierto, ahí está la orden del 17 de septiembre donde se procede a la posibilidad de dar 110.000 ayudas a 75 euros. Consejera, yo le recomiendo que consulte usted con algún padre o madre y que le diga si con 75 euros es posible. No es posible, Consejera, ¿eh? Aproximadamente es el doble —mínimo, ¿eh?—, para los libros

y material curricular. Estoy hablando de Primaria, ¿eh?; en Secundaria es muchísimo más, del orden de treinta mil pesetas. Yo es que tengo hijos en Secundaria.

Pero entremos en la situación actual de los libros incluso, Consejera, dejando el tema de la gratuidad, porque nosotros esperamos que el año que viene se ponga en marcha por ese compromiso del señor Chaves. Entremos en la situación actual.

Usted sabe que los libros los propone el Departamento y los autoriza el Consejo Escolar, para cuatro años, Consejera, para cuatro años; usted lo sabe también, señor Bueno. Muy bien, para cuatro años. Pillerías de las editoriales, Consejera. Mire usted, al año siguiente la editorial ya lo cambia. Por ejemplo, iniciativas de padres, como son los bancos de libros, se van al garete, porque no sirven. Pillería también es como que a veces mantienen el título de la colección pero cambian los autores; pillerías como que a veces cambian el formato y las ilustraciones, y adaptan, con el rollo de adaptar los ejemplos o de adaptar los problemas, y cambian también.

Mire usted, Consejera, eso es muy grave, ¿eh?, eso es muy grave. Si son autorizados, se debería obligar a que haya existencias durante ocho o diez años, en esa visa que se le dé a esa editorial. Si no es que no sirve para nada lo de los cuatro años, para nada, para nada.

Yo le recomiendo que usted..., que no sé si tiene en su familia directa, me parece que no pocos enseñantes, en la Primaria y en la Secundaria, también reconozca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ríos, debe su señoría ir finalizando.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando, señor Presidente.

Otro tema: los contenidos de los libros de texto. Ahí está —se lo voy a citar simplemente— el Centro de Estudios Históricos de Andalucía, cómo se trata al andaluz, ¿eh?, cómo se trata. Aparece un señor vestido de flamenco y con una copa de vino en la mano, donde dice aquello de «ariquitráun», como ejemplo del andaluz. Eso es así, ¿eh? Sí, Edites, Primero de ESO, página 215. Esto es un poco serio. Es que desde el año 2000 prácticamente no se controla para nada el tema de los libros de texto, para nada, para nada.

Pero mire usted... Y permítame, señor Presidente, porque es veo que tengo que saltar en muchas cosas, pero hay un tema que a mí me parece especialmente importante, mire usted, el tema de la privatización del servicio. Diga usted lo que diga, y aunque usted no haya aumentado los conciertos, se está privatizando el servicio. Porque, mire usted, si es que desde que el año pasado se elevó la ratio de alumnos-alumnas por aula en la ESO de 25 a 30 y en el Bachillerato de 30 a 35, sin necesidad de aumentar los conciertos, como la demanda estaba ya en la concertada por el deterioro de la pública, sobre todo deterioro no de los profesores, que de los profesores

yo le digo que están sobradamente preparados, sino de muchísimos centros escolares... Se lo puedo demostrar con cifras, señora Consejera. Eso sí que es un palo a la enseñanza pública y a la enseñanza personalizada en general.

Mire usted, le voy a dar datos que usted me ha dado a mí, ¿eh?, simplemente que usted me ha dado. Capitales de provincias. Porque usted siempre saca todo en general, ¿eh?, siempre en general los porcentajes. ¿Y por qué no me habla de las ciudades de más 100.000 habitantes, de las capitales de provincia? Mire usted, en Andalucía, en las capitales de provincias, la Primaria está concertada en un 46'65%, datos de 2000; en concreto, en Granada, dentro de esas capitales de provincia, el 69%, ¿eh? Así no hay manera de entrar los profesores de la pública en la capital, que tienen derecho cuando llegan a cierta edad.

En la ESO, en el primer ciclo de la ESO, en las capitales de provincia de Andalucía, el 46'56% está concertado; en Granada, el 67'3%, ¿sabe usted? En el segundo ciclo de la ESO, el 44% en las capitales de provincia. ¿Sabe usted eso lo que está significando? En concreto, en Granada, el 58'4%.

Pues, mire usted, del curso que le estoy hablando de 2001 a 2002 —fíjese, datos de Granada—, sin aumentar los conciertos, solamente por aumentar la ratio, que estaba favoreciendo a la enseñanza concertada —Granada—, se pasó en el primer ciclo de la ESO, por ejemplo, de tener un 67'3% en el curso 2001-2002 a un 68'3: aumentó un punto en número de alumnos. Y en el segundo ciclo de ESO se pasa del 58'4 al 60'2, entre 2000-2001, 2001-2002, sin aumentar los conciertos; datos que usted me ha dado, Consejera. Eso es lo que está ocurriendo. Y no digamos también, incluso, ya en el Bachillerato.

Esa medida fue una medida de fomento de la enseñanza concertada que en el fondo es privatizar un servicio con dinero público, y eso sabe usted que es así. Son datos que usted me ha dado, que se los podría haber...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ríos, ruego a su señoría, por favor, vaya concluyendo ya.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Termino, señor Presidente.

Mire usted, esto sí que aparentemente es una anécdota: asignaturas troncales, las llamadas asignaturas troncales. Se están dando cursos agrupados a 30 alumnos, como poco —a veces más, por aquello de que prima el derecho a la educación—, a 30 alumnos, por ejemplo en lengua o en historia —usted que es de historia—, mientras que ese mismo grupo de 30 alumnos, cuando llegan las asignaturas específicas, se separan: unos cuatro, otros diez, otros doce... ¿Y tanta apuesta por las humanidades, Consejero? ¿Tanta apuesta por las humanidades? Matemáticas también se separan, mire usted;

pero lengua, historia o inglés, no. ¿Tanta apuesta por los idiomas, Consejero, a 30 alumnos? ¿Por qué?

Tanta ampliación. Usted habla mucho de las macrocifras, pero hay que bajarse a eso que le llamo yo a usted la micropolítica.

Otro caso de privatización, mire usted. Usted sabe perfectamente que, para los ciclos formativos de grado superior, se exigió en abril un número de preinscripciones para poderlo autorizar. ¿Sí o no? Pues bien, si no había bastante no se autorizaba, y la gente se derivaba hacia academias privadas, a las que se le concedían conciertos. ¿Sí o no? Con eso estamos tirando de nuevo hacia la privatización del servicio. ¿Y dónde se privatiza el servicio, Consejera? Donde hay negocio, en las capitales y en las grandes ciudades, donde ve posibilidad la patronal, se llame como se llame, tenga apellido religioso o no lo tenga, que en el 90% de los casos lo tiene, se privatiza el servicio y sigue aumentando, aunque no se aumenten los conciertos, porque mientras los centros escolares —porque calidad también en las infraestructuras, Consejera— de las capitales de provincia —los que no son nuevos; los nuevos están muy bonitos— estén deteriorados como están —dése usted una vuelta; yo es que tengo niños en edad escolar—, pues tenderá la ciudadanía, por desgracia para la enseñanza pública, a irse hacia los centros concertados que dan una imagen, de fachada incluso, de instalaciones deportivas, de laboratorios, mucho más apetecible, cuando, en la realidad, la base, que es el profesorado, es infinitamente mejor en la enseñanza pública y estamos —aquí sí utilizo yo un plural de primera persona— sobradamente preparados, Consejera.

Y por último, también, Consejera, las sillas, las mesas, la ergonomía. Hay informes —usted lo sabe— de que la estatura de los niños y de las niñas de 13 años ha aumentado muchísimo, y no hay manera de cambiarlo; que se sientan los niños y las niñas de 14 años dándose con las rodillas en las ojerías, Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ríos, por favor, ruego a su señoría...

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Eso es así, y hay informes de salud. Ahorraríamos, incluso, dinero en salud con las enfermedades de espalda que se están produciendo por ese problema, que no es baladí, Consejera. No se ría usted, que es muy serio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ríos.

Para turno de réplica tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada agradecer a todos las señorías que aquí han intervenido en relación con este inicio de curso por sus comentarios, por sus aportaciones, por sus reflexiones, que, sin ninguna duda, son útiles para esta Consejera y para la educación en Andalucía, porque algunas que no comparto, reflexiones que ciertamente puedo compartir y comentarios que efectivamente también me preocupan que ustedes los hagan, pues creo que sirven para tomarle el pulso de manera mucho más decidida a la educación en Andalucía y, de esa manera, contribuir —que creo que es el objetivo que todos ustedes tienen— a mejorar nuestro sistema educativo. En cualquier caso, dado que se ha planteado un conjunto de reflexiones, también de preguntas, sobre el inicio de curso, voy a ir señalando algunas de las que ustedes han comentado.

Representante del Partido Popular. Empieza su intervención hablando del lema que tiene esta Consejería de Educación: calidad en igualdad. Y efectivamente, señoría, no es una palabra vacía. Calidad en igualdad es un proyecto educativo y es un proyecto de sociedad; calidad que alcance a todos, y no a unos pocos; calidad que compense las desigualdades de origen que pueden tener algunos niños y niñas; calidad con creatividad, con innovación, que pueda llegar al conjunto de la población escolar en Andalucía.

Y, efectivamente, yo puedo compartir con usted y con todos los miembros de esta Cámara que ese proyecto, ese horizonte, hay que irlo construyendo poco a poco, y lo que esta Consejera presenta hoy ante esta Cámara es una radiografía de qué es lo que en estos momentos tenemos y de cuáles son los proyectos, los planes, las innovaciones que estamos introduciendo para alcanzar ese proyecto de calidad en igualdad. En igualdad, señorías, en igualdad para todos, y eso cuesta esfuerzo, dinero y trabajo, y, sobre todo, voluntad política de que la educación alcance a todos.

Usted vuelve a decir —ya lo dijo el año anterior— las cifras. Mire, las cifras, cuando se trata de hacer una comparecencia sobre cómo está el sistema educativo, son fundamentales para hacer cualquier análisis. Y yo creo que en la educación, como en todos los ámbitos, hay que tener rigor. Y sobre todo, señoría, hay un objetivo por parte de esta Consejera: transparencia del sistema, que toda la población andaluza, y los primeros representantes del pueblo andaluz que están aquí, conozcan de manera transparente qué es lo que hoy tiene la educación en Andalucía, las cifras, los proyectos, las comparaciones.

Señoría, lo que no se puede hacer es intentar decir: «frente a las cifras globales que usted da, aquí tengo yo una carta». Mi respeto total a la opinión de cualquier profesor, aunque yo no la comparta, pero es su percepción y, mire, a mí me interesa; pero lo que no se puede hacer nunca, si somos serios, si somos rigurosos, si realmente queremos levantar un proyecto firme, es decir que en el sistema educativo las cifras no me sirven, lo

que me vale es esto que dicen —con todos mis respetos para esos profesores— algunos profesores o algunos centros.

Porque, mire, eso lo único que tiene es un objetivo, señoría, y ese objetivo yo no lo puedo compartir y, desde luego, voy a intentar luchar contra él con todos mis argumentos. Ese objetivo, esa intervención que usted hace, lo único que pretende —y lo he dicho una y otra vez en esta Cámara— es deteriorar el sistema público de enseñanza, crear una imagen falsa. Porque, señorías, si todo está muy mal, hay que cambiarlo, y hay que introducir una ley de calidad, de la mal llamada calidad, que cambie esto.

Y le hacen flaco favor a Andalucía; incluso yo diría que se hacen flaco favor ustedes. Porque, mire, esta Consejera es consciente —y lo he dicho una y otra vez— de que el sistema educativo andaluz tiene problemas. Claro que tiene problemas. Mire, viejos problemas —comparto la opinión que decía el señor Calvo— y también nuevos problemas, nuevas demandas que la sociedad está exigiendo al sistema educativo. No se trata de obviarlos; todo lo contrario: hay que reconocerlos. Y, una vez que se reconocen los problemas, lo que estamos haciendo son medidas para afrontarlos, y en ellas, en esas medidas, pretendemos tener el máximo rigor para afrontarlos, conocer la realidad, diagnosticarla, señorías, que no es lo que ha hecho el Ministerio con la Ley de Calidad. ¿Dónde está el diagnóstico del sistema educativo? Aquí estamos ofreciendo una información porque transparencia implica que toda la población pueda opinar sobre lo que hay, y eso es la base fundamental del funcionamiento de un sistema democrático.

Señoría, usted me hablaba de que, cuando yo hablaba de calidad en igualdad, ponía un ejemplo —se ha puesto también por otros miembros que han intervenido— de que tenemos menos alumnos en el sistema y tenemos más profesores. Como en toda España. No, señoría, nuestro sistema educativo todavía es expansivo: 7.702 alumnos en más de un millón quinientos mil es realmente reducido. Y además es verdad que en Andalucía se compensa rápidamente porque esas son cifras que adoptamos en un momento y nuestras aulas siguen acogiendo a población inmigrante, fundamentalmente procedente en este caso de la Europa del Este; los últimos datos los tenemos prácticamente de ayer. Es un sistema expansivo porque seguimos creciendo en Infantil, estamos aumentando en Formación Profesional, estamos creciendo en Formación Permanente de Adultos y, señorías, estamos dando respuesta a esa necesidad de la población andaluza y estamos incrementando con profesorado para mejorar la enseñanza allí donde es necesario.

No es igual. Porque además ese profesorado no está distribuido de cualquier manera, sino que está destinado a reforzar precisamente aquellos ámbitos en que es fundamental la igualdad. Tenemos más de doscientos profesores que este año se incorporan a las aulas para atender a los niños que tienen necesidades educativas especiales, y están destinados a impulsar, por ejemplo, la Formación Profesional.

Mire, señorías, que no les moleste a ustedes las trans-

formaciones que se están produciendo en nuestros centros educativos. Es verdad que ahí hay un ambicioso plan que está cambiando radicalmente la arquitectura, el funcionamiento, la imagen de los centros escolares, y es verdad que en ese gran proyecto quedan todavía cosas por hacer; pero les aseguro, señorías, que los 68 nuevos centros, las 44 ampliaciones de este año, junto a éstas, hay en estos momentos en la Consejería de Educación muchos cientos de proyectos que estamos supervisando, que estamos firmando con los ayuntamientos para poder seguir haciendo esas ampliaciones.

Por cierto, le diré que, además, su propio Gobierno ha ampliado ese plazo, ese plazo que ustedes limitan o que señalaban, por si no lo sabe, de aplicación de la LOGSE.

Y decía usted una cosa, señoría, que yo tengo que desmentir, además, aquí en esta Cámara. Decía: «Los centros que se abren son de uno u otro signo político». Mire, señoría, a esta Consejería de Educación lo que le importa es que los alumnos estén perfectamente escolarizados, y lo que miramos es, allí donde hay necesidades de escolarización, se hacen las infraestructuras correspondientes. Y, señoría, no está aquí, pero en sus filas, en las filas de sus..., en los escaños de su partido político, puede usted preguntar a alguno de los alcaldes, por ejemplo en Gádor, que hace muy poco inaugurábamos uno, en qué tiempo y en qué condiciones se han hecho. No hemos mirado, señoría, de quién es el ayuntamiento, sino las necesidades que tiene la población andaluza, que es lo que les importa a la Consejería de Educación y Ciencia y al Gobierno andaluz.

Decía usted, señoría, qué curioso que falte previsión de plazas. Mire, por primera vez, por primera vez, todo el profesorado de Infantil y Primaria, conocía cuál era su centro a finales de julio, estaban las listas colocadas en la página web de todo el profesorado interino de Infantil y de Primaria, y en la primera semana del mes de septiembre... Si no lo saben pregúntenlo, por favor, señorías, porque es así, y es la primera vez, la primera vez que se ha hecho, la primera vez que se ha hecho.

Otra cosa, señoría, es que se hayan producido algunas bajas y se tengan que cubrir esas vacantes, pero ha habido la suficiente agilidad de gestión en la Consejería... Y, señorías, hablo de gestión, porque hay que ser eficaces para satisfacer las necesidades. Hay que tener proyectos, pero hay que saber gestionar y hay que dedicar mucho esfuerzo para que ese millón quinientos mil, ese conjunto de centros, puedan abrir sus puertas en buenas condiciones, y sí, efectivamente, se han producido algunos problemas o algún pequeño problema o incidente, en muy poco tiempo, en breve tiempo, porque ha sido un problema de vacantes, se ha solventado.

Pero mire, señoría, a mí, de todo lo que usted decía, me ha llamado la atención una cuestión. Dice: «Yo no entiendo lo que es la calidad para usted». Y, efectivamente, es verdad que probablemente usted no entiende lo que es la calidad, pero por una razón: porque probablemente usted y yo, y no sé si usted o su Grupo político, tiene un sentido de la calidad en educación que, efectivamente, difiere del que esta Consejería de Educación

y este Gobierno de la Junta de Andalucía, este Gobierno, están defendiendo. Porque nuestro proyecto de calidad no pretende segregar a nadie, sino incluir, no pretende excluir a nadie, sino incorporarlo; nuestro proyecto de calidad hace que realmente se pongan medidas compensatorias, y no las obviamos de ninguna ley. Nuestro proyecto de calidad implica que haya participación de los padres y de las madres, que tengan voz y capacidad de decidir en el Consejo Escolar, cosas que en su proyecto de ley de calidad quedan excluidas.

Señorías, hay un modelo distinto de calidad. Por eso tal vez usted no quiera entender este proyecto que es para todos, y no solamente para una parte de la población.

Reconocer, mire usted, señoría, el impulso de la Infantil, que tenemos más y mejor Formación Profesional, que tenemos más y mejores colegios, que se están implantando las nuevas tecnologías en zonas a las que no llegaban, que tenemos centros abiertos, que la atención a la diversidad se produce, que compensamos desigualdades, mire, señoría, eso se puede reconocer. Y yo puedo compartir con ustedes que queda mucho por hacer, déficit del pasado, y nuevos proyectos y nuevos retos; pero, señoría, para avanzar en cualquier proyecto no sólo hay que reconocer los problemas, sino afianzarnos en las fortalezas, y esas fortalezas también es necesario visualizarlas.

Señor Bueno, de las palabras que yo ahora..., mis últimas palabras, creo que comparto una cuestión con usted. Creo que usted señalaba muy bien que, realmente, lo que estamos es ante modelos educativos diferentes. Hay un modelo de educación que integra, que incluye, y hay un modelo de educación que excluye, que crea desigualdad. Frente a participación, déficit de participación y, por tanto, déficit democrático. Y mire, señor Bueno, eso es una manera de entender la educación; pero también me preocupa que, debajo de esa manera de entender la educación o de esos modelos diferentes, lo que hay son también modelos de construir sociedad distinta, y nosotros lo que queremos es un modelo de educación y modelo social para Andalucía presidido por la igualdad.

Señor Calvo, señor Calvo Poyato, gracias por sus palabras y por su reconocimiento del trabajo hecho. Un curso tranquilo, o un curso relativamente tranquilo y sereno, ese inicio no se produce por casualidad: es un curso sereno con gran actividad, con gran actividad que ha realizado la Consejería de Educación, las delegaciones provinciales. Yo también le voy a decir: lo han hecho los directores de los centros, de esos centros abiertos que, de verdad, les reconozco desde aquí a esos equipos directivos el trabajo que han venido realizando a lo largo de prácticamente todo el final de curso, parte del verano y del comienzo. También es posible porque hay grupos de profesores preparando proyectos de innovación, porque hay centros preparando sus proyectos docentes; es decir, un curso sereno y tranquilo con las incidencias y con los problemas que ha habido, señorías, que a mí no se me olvidan, y que además me preocupan y que intentamos darles solución.

Él decía que había viejos y nuevos problemas; yo antes se lo reconocía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a terminar enseguida, pero voy a hacer algunos comentarios.

En relación con el plan de apertura de centros, y en este sentido también, algunos comentarios respecto a lo que el representante de Izquierda Unida señalaba.

El plan de apertura de centros realmente es una experiencia pionera, nueva, y que realmente hay que mirar, seguir y evaluar, hay que hacerle un seguimiento continuo, para que cumpla sus objetivos y para, además, ser capaces de hacer un mejor proyecto para los años siguientes. Pero es que, de ese plan de apertura, señor Ríos, le voy a decir que todo el proceso ha sido un proceso transparente.

Mire, nos hemos reunido —y esta Consejera, además, lo ha hecho— con todos los directores y directoras de Andalucía antes de que se publicara ese decreto, para que pudiesen tener toda la información e ir preparando esos proyectos. Y esas convocatorias han sido públicas y se han hecho en todas las provincias andaluzas; algunas de ellas, a la mayoría, ha ido esta Consejera. Se les ha facilitado a los centros toda la información previa para que pudieran disponer de la misma y fueran preparando esos proyectos. Pero es que, además, los proyectos han sido seleccionados con total transparencia, puesto que han sido vistos en comisiones provinciales donde, además de la Administración, han estado los sindicatos y han estado las asociaciones de padres y de madres, tanto en la provincia como en el ámbito regional.

Por tanto, mire, ha habido información, ha habido cercanía, ha habido transparencia en el proceso. Y ahí están los centros que han hecho sus proyectos autónomos y los han presentado a la Consejería, y, vuelvo a decir, es un proyecto que hay que evaluar constantemente para extraer de él las mejores enseñanzas, incluso, si es posible —y espero que sí—, mejorar.

En relación con el señor Calvo Poyato, también me hablaba de Educación Especial, monitores de Educación Especial. Daba una cifra: 200 nuevos docentes para atender Educación Especial, 94 nuevos monitores aprobados recientemente en el Consejo de Gobierno.

Violencia. Hay un plan de cultura de paz, con medidas concretas, que van desde reforzar la educación en valores a la protección jurídica de los docentes o a la prevención de los entornos escolares.

Señor Ríos —y con esto voy terminando esta intervención—, le agradecía también su intervención, pero sí me gustaría señalar una cuestión. Usted decía: «No hay novedades». Yo he pretendido en esta comparecencia ofrecer un panorama de qué es lo que hay, y las novedades, señorías, no me las puede negar: un plan de apertura de centros que es pionero en Andalucía.

Los libros, los libros: 150.000 ayudas. Quisiera hacer

una reflexión, si es que me diera tiempo, y es verdad que, en el tema de los libros, el sistema de ayudas que este año sacamos lo hemos de repensar. Mire, estamos pendientes de una cosa que es importantísima: tenemos que conseguir las transferencias, nos tienen que pasar las transferencias de becas desde el Ministerio a las comunidades autónomas, porque no tenemos las transferencias de becas.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, ruego a su señoría que termine, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí, Presidente. Voy a ir terminando.

Y en ese momento podremos repensar alguna cosa que usted señalaba que yo comparto, por ejemplo que los libros no necesariamente tengan..., es decir, estén en los centros —creo que lo decía también el señor Calvo—, y de ese modo vamos a poder utilizarlos de un año para otro. Vamos a repensar el sistema.

En relación con el contenido de los libros, estamos en contacto, estrecho, además, con el Centro de Estudios Históricos de Málaga. Esos libros a los que hacía referencia le voy a decir que están retirados. Y además una cuestión: lean los nuevos decretos, donde la cultura andaluza, tanto para Secundaria como para Bachillerato, donde la cultura andaluza es un elemento fundamental.

Por tanto, señorías, es un comienzo de curso que es verdad que aparece sereno, que tiene una gran actividad, que tiene cuestiones a corregir; pero, sobre todo, tiene un proyecto educativo, vuelvo a decirlo, de calidad y de igualdad: es decir, la calidad para todos en Andalucía, no sólo para unos pocos.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Corresponde ahora el turno de réplica a los Grupos parlamentarios proponentes de iniciativa, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Espero que en la alusión a un centro educativo, pues no reciba la visita de ninguna inspección, como ha ocurrido en otros casos, simplemente por discrepar en la situación en la cual se encuentra la educación en Andalucía.

Nosotros, señora Consejera, le hemos dicho y le hemos planteado problemas de fondo. Nosotros no hemos

venido a decir si un centro se cierra, se abre, si hay más profesores, si hay menos profesores, porque, obviamente, es muy fácil cogerse los periódicos, señora Consejera, y como mínimo tenemos cincuenta ejemplos en Andalucía. Ni nos ha hecho falta siquiera hacer uso de ello, porque entendíamos que no era el planteamiento en cuestión que nosotros como Grupo queríamos hacerle en esta comparecencia.

Por eso me extraña que algunos portavoces digan: «Discurso como el año pasado...» Mire usted, radicalmente, quizás, diferente, porque el Grupo así lo ha decidido y así lo hemos plantado, radicalmente diferente. ¿Catastrofista? Pues, mire usted, si pedir más monitores, si recordarles que en octubre tendrían que estar todos los centros adecuados y contruidos según el Decreto 1004, etcétera, etcétera, si eso es ser catastrofista, pues somos catastrofistas, señor Consejera y señores portavoces del Grupo Socialista y del Partido Andalucista, somos catastrofistas; pero creo que es nuestra obligación el solicitar, el pedir mejoras, que es lo que nosotros aquí hemos venido a plantear. No hemos hecho ninguna referencia a que en tal centro de tal provincia faltaba un profesor o medio profesor. No, nadie ha hecho ninguna referencia de ese tipo, sino que hemos ido a problemas de más calado, de fondo, que es de lo que se trataba en esta comparecencia, señora Consejera.

Pero usted ha hablado, por ejemplo, y..., bueno, que sirva como anécdota que usted ha hecho referencia al centro de Gádor. El centro de Gádor. Pregúntele al señor Alcalde quién ha pagado el centro; yo le digo eso, pregúntele usted, ¿no?

Y usted ha hablado, por ejemplo, de la gran participación que ustedes dicen que hay en el sistema público actualmente. Me gustaría que me diera los datos de participación de las últimas elecciones a consejos escolares; me gustaría que me los diera porque serían bastante edificantes y significativos para ver, pues esa participación de los padres y madres en el sistema educativo andaluz.

Pero, señora Consejera, cuando nosotros le hablábamos de falta de planificación, mire, el 29 de septiembre del 2002, en Huelva, se plantea la asignación de plazas para profesores interinos, el 29 de septiembre. No estamos en el 29 de septiembre, ¿verdad? Entonces es una falta de planificación. No pueden estar ya los cursos iniciados y no haberse asignado a profesores. Mire usted, es verdad, es verdad, y además le pido que lo demuestre, señora Consejera, le pido que lo demuestre.

Pero es que, además, hay otros temas importantes respecto al profesorado. Profesores sin plaza. Los profesores que están acogidos al plan de estabilidad, los que no tienen actividad. Mire, en algunos centros han sido relegados a hacer fotocopias o a hacer labores de administración, señora Consejera; eso es denigrante para un profesor, y eso está ocurriendo en Andalucía. Y eso no es calidad, señora Consejera, y eso no es, por ejemplo, el poner en marcha la dignificación del docente en Andalucía, eso no es, eso no dignifica al docente. Y yo no digo que esa tarea no dignifique a las personas, pero creo que los docentes están para otra cosa que para

hacer fotocopias o hacer labores de administración, señora Consejera.

Nosotros hemos hecho una radiografía, un diagnóstico de la realidad; en unas cosas coincidiremos y en otras no coincidiremos, señora Consejera. Pero sí le digo que, viendo y haciendo un repaso de los centros educativos que necesitan reformas...

Y yo, de verdad, le invito a que en una comparecencia usted nos dé cuenta de por qué la mayoría de esos centros que quedan por adaptarse pertenecen a ayuntamientos que no son del Partido Socialista, señora Consejera; a mí me gustaría que usted lo explicara. Y si no ahora, por lo menos en una comparecencia que nos dijera por qué está ocurriendo eso y por qué se les está poniendo tantas trabas a los ayuntamientos que no gobierna el Partido Socialista para sacar adelante esos proyectos.

Pero es que, además, por qué se ponen tantas trabas a ayuntamientos que no tienen dinero ni tienen recursos suficientes para sacar a concurso esas obras. Porque no tienen capacidad económica, señora Consejera. Entonces, no estamos hablando de igualdad de oportunidades para todos: estamos hablando de que hay unos centros en determinados sitios que por tener más recursos los alumnos también se benefician precisamente de esa mayor abundancia de recursos.

Pero mire, cuando también le hablábamos de ese caos que se ha..., o de esa falta de planificación en algunos centros educativos, en algunas provincias o en algunas capitales, le voy a poner un ejemplo que es bastante significativo.

Mire, ustedes, según el Decreto de 4 de mayo de apoyo a las familias andaluzas, regulan la apertura o la ampliación de horarios, ¿verdad? Bueno, pues le voy a decir lo que ha sucedido en Málaga y a ver si usted eso me lo relaciona con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Mire, en Málaga, resulta que se han dado unas directrices para iniciar el curso escolar. Y le voy decir, por ejemplo, cómo ha planificado el inicio del curso la Delegación.

Son centros de Infantil y Primaria. Colegios Alegría de la Huerta, Antonio Machado y Benito Pérez Galdós, primera semana, mitad de la clase de nueve y media a once, la otra mitad de once y media a una; segunda semana, jueves y viernes todos los alumnos juntos de diez a una, el día 30 de septiembre de nueve a dos. Colegio Antonio Gutiérrez Mata, colegio Bergamín, colegio Blas Infante. Están todos, y cada uno a un horario diferente.

Pero, mire, lo que ya roza la paranoia es lo que sucede, por ejemplo, en el colegio Gloria Fuertes. Mire, dice: Horario de septiembre. Son 25 alumnos. Alumnos del uno al seis, martes 17 y jueves 19 de diez a once y media; lunes 23, martes 24 y miércoles 25, de diez a once y media, y lunes 26, 27, de diez a doce y media. Alumnos del siete al doce: martes y jueves 19 de doce a una y media, etcétera; alumnos del trece al dieciocho, alumnos del diecinueve al veintiséis. Es decir... No, no, mire usted, si está aquí, señora Consejera, si está aquí. Igual que hay otro cuadro también muy edificante en donde se puede apreciar que los padres que tengan dos hijos en centros

diferentes están todo el día en el coche yendo de un sitio para otro llevando a sus hijos. Vaya manera de conciliar la vida laboral y familiar de estas familias y vaya inicio de plan de apertura de centros, señora Consejera.

Eso está ocurriendo no en un centro de Málaga, sino en todos los centros de Málaga, señor Consejera. ¿Usted se cree que eso es forma de planificar el inicio de un curso escolar? Bueno, pues, si usted cree que ésa es la mejor manera, pues bueno, estará bien.

Por ejemplo, otro tema importante: la ruta de transporte escolar. ¿Cuántos monitores y acompañantes llevan esa ruta de transporte escolar? ¿Cuántas? Me gustaría que usted lo dijera, señora Consejera. Es una gran asignatura pendiente que tiene su Consejería.

Usted dice: «Para el 2007 empezaremos a cubrir estos porcentajes y vamos a solucionar este problema». Mire usted, yo creo que es muy importante el que alumnos con edades inferiores a los 10, 12 años, por lo menos tengan un monitor que les acompañe, señora Consejera; yo creo que es muy importante eso. Igual que... Usted no ha hablado nada, por ejemplo, de si piensa poner en marcha algún plan para erradicar el fracaso escolar; pero usted sí habla, por ejemplo, de que aumentan los planes de garantía social, usted sí ha hablado de que aumentan los alumnos en educación de adultos. Eso, simplemente, el aumento en esos sectores, significa que sigue habiendo un fracaso escolar muy alto, señora Consejera, porque, si no hubiera fracaso escolar alto, no aumentaría los planes de garantía social, señora Consejera, eso es lógico, y, sin embargo, usted, pues no ha dado respuesta, sigue sin dar respuesta a algo tan importante como es, precisamente, algún plan, algún proyecto para el fracaso escolar.

Pero, señora Consejera, cuando yo le hablaba también de los recursos de los centros, aquí tengo un ejemplo. Usted sabe que se puede entrar en la página web de la Consejería, dar un número de registro secreto o un código secreto de los centros y se ve si se pagan o no se pagan las cuantías que tienen asignados los centros educativos en Andalucía.

Mire usted, el lunes pasado, aún los centros, varios centros donde se ha hecho la prueba en la provincia de Granada, siguen sin recibir el cuarto pago del curso pasado. Aquí está, señora Consejera, el cuarto pago, para el inicio... No sé cómo se habrán arreglado, señora Consejera. Porque, además, usted sabe, por ejemplo, un centro de cinco unidades...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, le queda a su señoría un minuto.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí, gracias. Termino.

... de cinco unidades, ¿sabe usted cuánto recibe al año? Trescientas once mil pesetas, que son 1.874 euros

años. Si además no recibe en tiempo y forma esas cantidades y, además, no tiene dinero para plantear el inicio de curso, usted comprenderá cómo se pueden arreglar estos pequeños centros educativos de Andalucía.

Pero es que además, señora Consejera, yo no sé si serán anécdotas o dejan de serlo, pero, mire, hablar de calidad cuando hay centros educativos en Andalucía, por ejemplo Montillana, en donde las clases se imparten en el hogar del pensionista, o como Chimeneas, donde las clases se imparten en el hogar del pensionista, en donde los niños tienen que ir a otros lugares para hacer gimnasia o hay un aula de Educación Especial, por ejemplo, en un segundo piso sin ascensor, pues, mire usted, no sé si serán anécdotas, pero no podemos hablar de calidad y de igualdad. Y eso para mí sí es calidad e igualdad, es decir, el que haya centros educativos, a pesar de que no estén en capitales de provincia, a pesar de que no estén en lugares con recursos económicos importantes, que tengan las mismas oportunidades, las mismas posibilidades en todos sitios. Y eso no se está cumpliendo, señora Consejera.

Usted sabe...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, siento decirle a su señoría que... Es por respeto a los propios compañeros del Parlamento.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Vale, de acuerdo. Gracias. Y perdone.

El señor PRESIDENTE

—No se preocupe. Muchas gracias, señor Pérez López.

Señor Bueno Beltrán, tiene su señoría la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí, señor Presidente. Señorías. Voy a no agotar el tiempo.

Es verdad que no se ha empezado por parte del Partido Popular igual que el año pasado: el catastrofismo apareció al poco tiempo de intervenir, no al principio. Porque al principio se empezó pidiendo su dimisión y anunciando a bombo y platillo que había una huelga en Infantil. Este año de la huelga no habla usted, señor Pérez, de la huelga anterior, ni de la posterior, de las que quedan por venir, no le interesa, no le interesa.

Usted sí ha dado una visión muy parcial, señor Pérez, muy, muy —desgraciadamente— parcial. E insisto, no le oigo hablar ni una sola palabra en defensa de la enseñanza pública, ni una sola palabra. Es más, usted incide y ha vuelto a hablar del fracaso escolar, como cuando proclamaron que el fracaso escolar en Andalucía

era del 32%, cuando usted sabe muy bien —y debe de saberlo— que justamente en una fundación —fíjese—, en una fundación que ustedes han creado, la han creado, decía que el fracaso escolar había descendido 10 puntos, 10 puntos, y, desde luego, nada parecido a las cifras que ustedes dan aquí.

Señora Consejera, claro que estaba hablando de dos modelos educativos. Siempre me ha parecido que la educación y la cultura son dos herramientas fundamentalmente ideológicas. Pero no de ahora, sino de hace muchísimos años. Y, efectivamente, estamos en dos modelos contrapuestos a pesar de que la propia Constitución refleja que la educación tiene que salir de un consenso, como así salió en su momento, cosa que ahora ustedes no sólo no propician, sino que están haciendo todo lo contrario.

Usted habla también aquí de calidad. Pues, mire usted, si quiere usted saber lo que es calidad, que yo creo que ustedes lo saben muy bien, y porque lo saben muy bien saben también muy bien lo que están haciendo para que no se incremente el conjunto de la calidad del sistema educativo, calidad no es selección, calidad no es segregación, calidad no es una reválida, no; se equivocan ustedes y mucho. Y es más —y a lo mejor me equivoco; lo digo con mucha humildad—, la Ley de Calidad, que saldrá porque tienen ustedes la mayoría —democráticamente no lo voy a poner en duda, por supuesto que no—, va a incrementar los datos del fracaso escolar, como así está pasando en Alemania, por ejemplo, donde la segregación empieza a la edad que ustedes la quieren poner aquí, y usted sabe que el informe que se ha hecho por parte de la OCDE justamente es, ahí, en ese país, en Alemania, donde hay una serie de datos —y ustedes quieren copiar esos modelos— en los que han fracasado estrepitosamente.

Y no podemos nada más que advertir que no sigan por ahí, porque van a hacer mucho daño a la educación. No ha habido un ataque a la educación pública mayor que lo que ustedes pretenden hacer con la ley de calidad. Así es que, por favor, en bien de la enseñanza pública —y creo que usted es profesor también de la enseñanza pública—, les pido que cambien el sistema que quieren poner en vigor.

Termino. Señora Consejera, el tiempo dirá; el curso es muy largo y da para mucho. Pero, efectivamente, creo que este curso, que este curso, aunque hay cosas que mejorar, y yo estoy convencido de que habrá tomado usted buena nota, porque no hay que incidir mucho en que usted es la primera interesada en que, efectivamente, pues eso se mejore en el día a día con la gestión que se viene haciendo, que se viene preparando, callada, tensa también, porque las cosas no son fáciles en absoluto —nadie está diciendo lo contrario—, pero que busquemos las líneas precisas para que la educación en Andalucía sea de calidad, de calidad en la igualdad, para todas aquellas personas que por sus propias capacidades puedan tener una enseñanza digna que será beneficiosa para el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.

Señora Consejera, para finalizar el debate tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, el sistema educativo en Andalucía necesita ir mejorando, tiene, como decía, ciertos déficit y nuevos retos; pero eso hay que abordarlo siempre con un proyecto educativo que es el que tenemos, y el que compartimos y queremos compartir con la mayoría de la comunidad educativa.

Ciertamente los problemas, pequeños, medianos o grandes, que aquí se han planteado en esta Cámara, esta Consejera los tiene en cuenta, y además, y además, como decía al principio, agradece que se los recuerden o, incluso, que se los comenten, ¿eh?, y que la incentiven a seguir trabajando por esa mejoría.

Pero, mire, representante del Partido Popular, viene a decir que él ha planteado cuestiones de fondo. No se lo niego. Pero mire, señoría, usted en un momento de su intervención decía: «¿Qué participación de padres y madres hay a los consejos escolares?». Señoría, ustedes directamente se la cargan de un plumazo, no la incentivan: directamente fuera. Ése es su proyecto.

Usted habla de la estabilidad del profesorado, de ese acuerdo de estabilidad que tenemos. Seguramente ha hablado de los interinos. Señoría, en esta Cámara se hizo una propuesta para que se cambiara, al Ministerio de Educación, para que se cambiara el sistema de acceso al profesorado, que es lo que nosotros estamos procurando, y eso lo tiene que hacer el Ministerio. Señoría, estamos esperando respuesta del Ministerio a ese colectivo importantísimo de profesorado en Andalucía: no tenemos respuesta.

Señoría, usted me habla del fracaso escolar, una y otra vez del fracaso escolar. Yo le he dicho muchas veces en esta Cámara que el fracaso escolar no tiene una solución de varita mágica. Ustedes sí se la dan: directamente expulsan a aquellos que no son supuestamente los mejores. La Ley de Calidad, señoría, lo que hace es que aquel que fracasa, es decir, los de las barriadas, los que tienen más problemas de orden social, económico, etcétera, los inmigrantes, los que tienen discapacidad, alguna necesidad educativa especial, éstos, directamente, señoría, que son los grupos que realmente son, son los que pueden tener más fracaso escolar, directamente ustedes los eliminan en esos itinerarios que quieren implantar con la Ley de Calidad.

Mire, señoría, el fracaso escolar no es expulsar del sistema educativo a aquellos que nos pueden bajar el nivel: el sistema educativo tiene que integrarlos a todos. ¿Con qué medidas? Con las que estamos aplicando, señoría: más profesores, menos alumnos, mejor formación del profesorado, mejora en las condiciones de los centros, proyectos de innovación, licencias para el profesorado.

¿Cómo se hace? ¿Cómo se frena el fracaso escolar? Organizando itinerarios, organizando itinerarios de manera que aquellos que realmente tengan algún problema, pues directamente los encasillamos en los peores, los medianos y los listos. Ésa es su manera de frenar el fracaso escolar. Pero nosotros no tenemos ese proyecto, señoría.

Y, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que estamos hablando de problemas de fondo de la educación, porque, si los padres van fuera, hay menos participación y hay menos implicación de las familias en la educación, y eso es un problema, y ése es su proyecto. Ustedes no están dando salida, desde el Ministerio, al profesorado interino que tenemos en Andalucía, con un acuerdo que la Consejería está cumpliendo. Esperamos respuestas. Fracaso escolar, sí, con medidas de prevención, las que hacemos, no expulsando al alumnado de las posibilidades de desarrollo.

Mire, señoría, aquí tendremos problemas, y tenemos, sin duda, yo lo reconozco; pero el gran problema que hoy tiene el sistema educativo en Andalucía y en España se llama Ley de Calidad. Se llama Ley de Calidad, Ley de Desigualdad o Ley de Exclusión; una ley, señoría, sin diagnóstico; una ley, señoría, que no ha sido consensuada con las comunidades autónomas ni con la comunidad educativa; una ley que va a frustrar, con los itinerarios, las expectativas vitales y profesionales de muchos jóvenes; una ley que expulsa a los padres de los centros escolares, que no tiene ni una medida de compensación. Ése es el gran problema que hoy tiene el sistema educativo. Y eso se lo están diciendo, señoría. Ése es, ése es el problema que hoy tenemos.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, debe terminar ya su señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Y mire, señoría, en Andalucía hay 150.000 becas de ayudas a libros. El Ministerio está quitando las ayudas compensatorias que están dirigidas a las familias más humildes, y en Andalucía eso también lo estamos sufriendo.

Dos modelos educativos y problemas de naturaleza diferente.

[Aplausos.]

COMPARECENCIA 6-02/APP-000077, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A FIN DE EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE DOÑANA —POTAD—

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la comparecencia del Consejo

de Gobierno a fin de explicar las líneas generales del Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana, a solicitud de 10 Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Para sustanciar la comparecencia tiene la palabra el portavoz del Consejo de Gobierno en este tema, el señor Zarzías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente. Señorías.

Comparezco para explicarles, a petición del Grupo Parlamentario Popular, las líneas generales del Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana; aunque suene mal, POTAD. Lo digo porque a estas horas cualquier cosa suena mal, pero, bueno, POTAD se llama.

En primer lugar, después de la pequeña broma a esta hora de la noche, permitan hacer una breve referencia al origen de este plan, porque nos permitirá enmarcarlo y delimitar dónde estamos y, sobre todo, hacia dónde nos dirigimos.

Para ello partimos del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su Entorno, que se aprobó en 1988 —PDT—, por decreto del mes de mayo de ese mismo año; posteriormente, concretamente en el año 1993, se acuerda su revisión por parte de una decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. La revisión del PDT de Doñana y su entorno se justifica tanto por razones de índole jurídica, ya que, con posterioridad a la publicación del mismo, se ha ido aprobando, como todos ustedes saben, una serie de normativas de carácter ambiental y territorial, que crea un nuevo régimen jurídico en lo que se refiere a la ordenación de usos y actividades, así como a las diferentes afecciones medioambientales, como por las notables, evidentemente, transformaciones, junto a las razones de índole jurídico, las importantes y notables transformaciones territoriales operadas en el ámbito de este período concreto.

Por otra parte, y de forma adicional, y yo también diría que complementaria, en el ámbito del plan se ha desarrollado un nuevo enfoque acerca de lo que es la ordenación de este territorio cuya expresión más acabada se establece en el dictamen que ustedes conocen y que trata de diseñar las estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana. Este informe es elaborado en 1992 por una comisión internacional de expertos nombrada por el Presidente de la Junta de Andalucía. Esa comisión, sus conclusiones, aunque carecían, evidentemente, de un valor legal, un valor normativo, tuvieron una incidencia muy significativa e importante en las planificaciones, convirtiéndose en un documento de carácter orientador pero de carácter básico en lo que se refiere a su proyección posterior, y les recordaré que en esta Cámara fueron objeto esas conclusiones de resolución por parte del Pleno del Parlamento.

El objetivo general del dictamen, como ustedes sabrán, era hacer compatibles, por un lado, el desarrollo del entorno de Doñana con la conservación integral de los di-

ferentes ecosistemas, ricos ecosistemas que se encuentran en ese territorio del sur de Andalucía, siempre a partir de un esquema basado en lo que se ha venido a desarrollar en la teoría contemporánea «el desarrollo sostenible». Era una estrategia, pues, de localizar las actividades productivas de carácter primario, fundamentalmente de carácter agrario, las hidráulicas, los servicios turísticos, en la periferia del entorno norte de Doñana, apoyándose en los núcleos urbanos, y al mismo tiempo limitar y controlar la intensidad de los usos económicos en los ecosistemas del parque y su entorno inmediato, restringiendo, por lo tanto, su utilización a actividades turísticas compatibles con la conservación de la naturaleza.

PDTC, dictamen de los expertos, Plan de Desarrollo Sostenible... Estamos, por lo tanto, en un documento, en un documento que, de alguna parte, pone sobre el tapete el pasado, el presente y el futuro de lo que es el entorno de Doñana. Ese Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana 1993-2000, como consecuencia de la revisión del PDTC, ha propiciado la inversión de en torno a sesenta mil millones de pesetas, gestionados y prácticamente todos justificados.

Estas actuaciones, creo, estarán conmigo, señorías, han modificado sustancialmente la situación del entorno de Doñana, fundamentalmente porque se ha superado gran parte de los déficit en infraestructuras que se detectaron en el momento de la redacción del PDTC. Por tanto, la revisión creo que era necesaria y debía tener en cuenta la estrategia general del dictamen y el nuevo marco jurídico. Junto con el nuevo marco jurídico eran necesarias nuevas iniciativas en este ámbito, así como las transformaciones que se habían ido produciendo en el territorio como consecuencia de una dinámica económica importante, fundamentalmente agraria y turística, en la zona.

Me voy al año 1996. Se detectó la necesidad de modificar su ámbito territorial, el del PDTC, que, como saben, comprendía municipios de la provincia de Cádiz, de la provincia de Sevilla y de la provincia de Huelva, fundamentalmente de la provincia de Huelva, formado por 13 municipios que todos ustedes conocen y que yo ahora no voy a relatarles.

Está claro que se ha producido una evolución de las estrategias territoriales en el ámbito de Doñana: se ha pasado de la protección de un territorio considerado aislado y al margen de las estrategias de desarrollo económico de las zonas colindantes —por citarles algún caso, hay algunos otros, les citaré el Plan Almonte-Marismas— a realizar planes de ordenación, protección o desarrollo que progresivamente han detectado la necesidad de conjugar lo que antes les comentaba, por un lado el desarrollo económico con la conservación de la naturaleza y de los ecosistemas que existen en ese territorio.

Podría hacer, señorías, podría hacer, señora González Vigo, una minuciosa relación de normas, planes, proyectos; me parece que no es el momento, pero por supuesto que no habría ningún inconveniente.

Llego al punto en el que quiero referirme al diagnóstico de la situación que, en definitiva, nos sirve para detectar

qué problemas afectan a ese entorno y, por tanto, nos indican, por un lado, los objetivos generales y las actuaciones, por otro, que debemos realizar para conseguirlos.

El análisis del sistema urbano ha puesto de manifiesto la existencia de un conjunto de problemas que no son resolubles a la pura escala local. Así, por ejemplo, le podría hablar de lo que son las actividades productivas con base urbana, como la industria, o lo que es la distribución de equipamientos o servicios públicos que hacen necesaria una actuación de carácter supramunicipal. Ese carácter supramunicipal se hace, igualmente, necesario para el aprovechamiento de otro tipo de recursos. Me refiero a todo lo que pueda significar el agua y su ciclo correspondiente y a una mejor ordenación de carácter urbanístico.

Me voy a parar unos minutos en el tema turístico, que me parece, señorías, significativo.

En cuanto al turismo, como digo, el diagnóstico efectuado ha corroborado que el modelo de ocupación del litoral de desarrollismo gigantesco de los años setenta —léase Matalascañas— ha quedado obsoleto; por el contrario, se ha comprobado la potencialidad de nuevas formas de turismo basadas en la puesta en valor del entorno natural y en la limitación del crecimiento urbano.

Por lo que se refiere a las estructuras viarias —hemos hablado del turismo, del sistema urbano; voy a referirme brevemente a las estructuras viarias—, se ha efectuado un diagnóstico preciso de las necesidades de la conexión entre los diferentes núcleos de la comarca, y no solamente de entre los núcleos de la comarca, sino entre los núcleos de la comarca y el exterior.

También quiero referirme a lo que son las actividades de carácter primario, agrícolas, forestales y acuícolas. Decirles que resulta necesaria la adecuación a la política agraria de la Comunidad Europea y reducir la presión de las mismas sobre los recursos hídricos, escasos, de carácter subterráneo. Igualmente es preciso dotar de equipamiento y servicios a las zonas de actividades recreativas para posibilitar así un desarrollo ordenado y controlado de las actividades.

Diagnóstico efectuado. Por lo tanto, ese diagnóstico pone sobre el tapete la necesidad de lograr un equilibrio a medio y largo plazo del sistema hídrico. Los planes hidrológicos de cuenca aprobados resuelven el problema sólo en parte, puesto que se hace imprescindible la sustitución de aprovechamientos de recursos subterráneos por los superficiales. A esta finalidad, como saben —lo hemos discutido en esta Cámara en más de una ocasión durante la tramitación del Plan Hidrológico Nacional—, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aquí la Junta de Andalucía, plantearon una serie de alegaciones entre las que —una importante— se planteaba el trasvase de la cuenca andaluza del Guadalquivir a la del Guadalquivir, cuya primera fase iría destinada a resolver los problemas de uso del agua en Doñana.

Para terminar el diagnóstico, señorías, se han evaluado los paisajes, se han considerado los riesgos potenciales de los mismos, tanto naturales como tecnológicos, con el objetivo de ser corregidos.

La finalidad, por lo tanto, de lo que estamos hablando, hecho el diagnóstico, es la elaboración de un documento, el Plan de Ordenación Territorial del Entorno de Doñana —el POTAD—, que es, lógicamente, fiel respuesta de los problemas que se han planteado, y como consecuencia de los problemas que se han planteado el diagnóstico y la solución que se les da a los mismos, siempre con ese elemento fundamental de hacer compatible el desarrollo económico y social, el elevar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, con el mantenimiento de los ecosistemas, con el mantenimiento de la naturaleza, de los valores paisajísticos y ambientales.

Para aprovechar las oportunidades territoriales y resolver los problemas detectados se propone que el modelo territorial, en primer lugar, proteja, mejore y regenere los espacios con valor ambiental y paisajístico, o de carácter cultural, y reducir los riesgos naturales y tecnológicos sobre la población, actividades y recursos. Un segundo objetivo de carácter general —podríamos entrar a pormenorizar cada uno de ellos; me van a permitir que los enuncie de forma más genérica—, un segundo objetivo general es favorecer una mejor articulación de la comarca para contribuir al desarrollo de las funciones económicas y territoriales, y por último, un tercer objetivo, que trata de ordenar y compatibilizar los usos del suelo para contribuir a las mejoras de las potencialidades económicas. Son, por lo tanto, tres los objetivos generales que vienen a enmarcar claramente todo lo que es el documento que en estos momentos está en período de alegaciones y que, por lo tanto, está en período previo a su aprobación definitiva.

Para conseguir, por lo tanto, el objetivo, se deben ordenar las nuevas formas de agricultura intensiva, mejorando la integración territorial, el ahorro fundamentalmente de recursos hídricos y la reducción de su impacto ambiental. También hay que aprovechar las oportunidades del uso turístico del territorio, determinando los criterios de localización de actividades que garanticen su compatibilidad con la conservación de los valores naturales, y finalmente poner en valor los espacios forestales, fluviales y litorales con potencialidad de uso recreativo, a fin de satisfacer las demandas, cada vez más importantes y significativas, de la población, no solamente la población turística que se acerca a ese entorno maravilloso de Andalucía, sino también la de los residentes en las ciudades cercanas.

Ese objetivo se concreta, señorías, en actuaciones que se detallan en el documento, que ustedes seguro que conocen, y que podría describirles una a una; pero voy a aliviar, a estas horas de la noche, la intervención y les voy a aliviar a ustedes del cansancio, lo que, no obstante, lo han tenido a su disposición durante los últimos cuatro meses y seguro que lo conocen con detenimiento.

Tan sólo les citaré alguno de los ejemplos que, por su novedad en lo que se refiere a su formulación y por haberse convertido ya en un modelo de compatibilidad entre desarrollo de infraestructuras y protección del medio ambiente, en estos momentos son objeto de satisfacción

por parte de buena parte de la Comunidad. Estoy hablando de una serie de actuaciones en red viaria, muy importantes y muy significativas, que en estos momentos están a la cabeza de actuaciones de estas características en cualquier espacio protegido, no solamente de nuestro país, sino de fuera de nuestro país. Esas vías, que incorporan una serie de medidas de protección a la fauna y flora, al lince ibérico, fundamentalmente... Es decir, creo que son actuaciones que están ahí, lo cual puede decirse de las dos nuevas carreteras propuestas en el plan, la que va de Villamanrique a Isla Mayor y la de Puebla a Isla Mayor, imprescindibles para corregir la situación de fondo de saco en la que se encuentran estas poblaciones.

Termino para referirme a las grandes cifras del POTAD, la memoria económica. Señora González Vigo, aquí sí hay memoria económica, no como en algunas otras cosas, que los números prácticamente no existen. No, me refería a la Ley de Calidad de que hablaba la Consejera de Educación, que tiene menos papeles que una liebre, como dicen en mi pueblo, y menos dinero que un tuerto, que era el que había en mi pueblo, que el hombre lo pasaba bastante mal. Pues le decía que aquí sí hay memoria económica, aquí hay una inversión global de 330 millones de euros, siendo las partidas más significativas las destinadas a la red viaria —83 millones de euros—, a la ordenación y mejora de regadíos —64 millones de euros—, a la ordenación rural —51 millones de euros— o a los sistemas de abastecimiento de agua —36 millones de euros—.

¿Qué es el POTAD, señorías, después de esta breve explicación? Pues es un documento fruto de un proceso de diálogo y de participación, tanto institucional como ciudadana. Tengo aquí todos los organismos que han participado desde el principio, haciendo las alegaciones correspondientes, un total de 32, que van desde Adena hasta la sociedad de transformación Campeagro; un documento que ha sido elaborado por una comisión de redacción de la que han formado parte 13 ayuntamientos de la zona, las diputaciones provinciales de la provincia de Huelva y Sevilla, el Gobierno de la nación y la Junta de Andalucía. Posteriormente —y voy a cómo se encuentra en estos momentos—, ha sido sometido al trámite de información pública, gracias al cual se han formulado una serie de alegaciones que antes comentaba. En este momento procesal, es decir, a día 25 de septiembre del año 2002, nos encontramos en la fase de resolución de las alegaciones. No obstante, señorías, el Consejo de Gobierno, la Junta de Andalucía, está abierto a cualquier contribución que pueda mejorar el documento y, lo que es más importante, para concretar el modelo de desarrollo idóneo para Doñana y para su entorno.

Termino asegurándoles que el proceso de elaboración de este complejo documento, importante documento, seguirá precedido, como hasta ahora, por los principios de transparencia y de diálogo, permanente desde el principio, repito, y hasta el final, que sea aprobado por el Consejo de Gobierno, en su momento, de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Corresponde el turno de palabra ahora a uno de los portavoces, de los Diputados que han solicitado la comparecencia, la señora González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches.

Sí, desde luego, señor Consejero, la memoria económica de este proyecto es exactamente igual que la del Plan Forestal Andaluz o del Plan de Medio Ambiente, desde luego estaremos ante otro fracaso inminente de la Junta de Andalucía, del Gobierno del señor Chaves, y ante un desagradable cúmulo de incumplimientos. Pero, señorías, estamos ante un debate —nosotros creemos, y creo personalmente— que va a ser uno de los debates más importantes que se van a plantear en el tiempo más inmediato en cuanto al futuro de la sostenibilidad en el entorno de Doñana, y hablamos, como bien ha indicado el Consejero de la Presidencia, del POTAD, un documento que debería de ser un instrumento que abordara de manera firme y definitiva la conjunción de la ordenación del ámbito de Doñana con del desarrollo sostenible del mismo.

Pero ya les puedo adelantar que nuestra valoración y la calificación que le damos a este documento que estamos valorando es de un documento vago, que no toma decisiones, que es un documento ambiguo, generalista —gracias— y que, lamentablemente, este POTAD no garantiza ese desarrollo equilibrado en lo económico, social y medioambiental. Y estamos, señorías, ante un debate que parece que obligatoriamente ha tenido que salir a defenderlo el señor Consejero de la Presidencia, que no sé cómo usted se las apaña pero siempre tiene que estar detrás de cualquier tema escabroso que tenga el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, señor Zarrías, usted ha manifestado aquí la conveniencia de un documento dentro del desarrollo socioeconómico y sostenible con el medio ambiente. Y ante eso, señorías, hemos tenido que ver durante estos últimos meses, desde que se puso en funcionamiento todo el mecanismo de la presentación de dicho plan, el silencio más absoluto, la callada por respuesta y, desde luego, como hoy, la ausencia en este debate y en este Pleno de la Consejera de Medio Ambiente, y no tiene la excusa de estar en Berlín ni de encontrarse en Finlandia.

Y hoy usted aquí, señor Consejero, ha intentado evitar una situación embarazosa para el Gobierno andaluz, pero también para la Consejera de Medio Ambiente, pero no lo ha conseguido. Porque, además de su intervención, además de esta salida, de esta huida hacia adelante, ustedes lo que han conseguido es desautorizar la política medioambiental de la Junta de Andalucía, porque si en algo tiene incidencia sobre otras cosas este Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana, señorías, es en las cuestiones medioambientales.

Miren, para el Grupo Parlamentario Popular, ostentar la responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente no consiste solamente en hacerse una foto con un lince que luego desaparece, o, desde luego, aparecer montada en una bicicleta. Nosotros consideramos que la responsabilidad de la política medioambiental, desde luego, no consiste en inaugurar equipamientos que no tienen licencia municipal, como se ha hecho: consiste, señorías, en la responsabilidad de manifestar y defender los criterios medioambientales de Andalucía ante el conjunto del Consejo de Gobierno, pero también, señorías, ante la sociedad andaluza, aunque con ello vaya en contra de los intereses partidistas adquiridos por distintos líderes socialistas a lo largo del tiempo.

Señor Zarrías, yo lamento por quien comparece hoy en este Pleno, pero también por quien no lo hace debiéndolo hacer, que, desde luego, este documento no sea el documento estrella de esta Consejería, de la Consejería de Obras Públicas, en lo que al desarrollo sostenible y, desde luego, en lo que al ámbito de Doñana se refiere.

Mire, nadie discute la necesidad del POTAD; un POTAD que, además, ya lleva un retraso importante. La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio, aprobada por el Consejo de Gobierno, ya acordaba la formulación de hasta una totalidad de 14 planes de ordenación del territorio a elaborar en el período de un año, señor Zarrías, 1994. Estamos en 2002 y tan sólo se ha aprobado un plan de ordenación del territorio. Luego, señorías, con este porcentaje después de casi una década, no creo que deba usted de molestarse, señor Zarrías, cuando alguien acuse al Gobierno socialista de ser el Gobierno socialista más ineficaz de todos los Gobiernos socialistas de Europa. Han estado casi diez años para aprobar lo que tenían que haber aprobado por ley en un año, y tan sólo lo han aplicado a un plan de ordenación del territorio.

Señor Consejero, se lleva mucho tiempo esperando este POTAD y no debe de ser cualquier POTAD. Y yo creo que en eso coincidiríamos todos. Y, desde luego... Porque ha sido un proyecto que ha estado bloqueado durante el tiempo, ralentizado durante un tiempo, y siempre parece que ha estado planeando sobre él una mano negra; con diferentes nombres, con diferentes responsables, pero siempre esa mano negra de la especulación política y urbanística.

Mire, señor Zarrías, usted estaba haciendo recordatorio del tiempo y yo también, si usted me lo permite, lo voy a hacer.

Efectivamente, se habla del PDT en 1988; pero a principios de 1990, 1991 empieza el primer escándalo, señorías, urbanístico, con un potencial, desde luego, una potencial especulación urbanística. Entonces era el señor Montaner el que se paseaba por las costas del litoral con una camiseta en pleno verano que decía *Proyecto de Costa Doñana sí*; entonces el protagonista, además de él, era el responsable de los socialistas de Huelva en aquel momento, el mismo responsable. Me refiero a la figura del responsable socialista de Huelva en los distintos momentos a lo largo de toda una década. Han cambiado los nombres, pero siguen siendo los mismos responsables

políticos. Y ese comité de expertos señorías, como ha dicho el señor Zarrías, ese comité de expertos en donde estaba la señora Cruz, doña Josefina Cruz, que es una de las redactoras de este documento, pero también el señor García Novo y otros expertos, digámoslo así, ese comité de expertos no se crea porque había que actualizar el POTAD: ese comité de expertos se crea porque el recién llegado señor Chaves tenía que aplicar un sinfín de especulaciones urbanísticas que se iban a plantear en torno al parque de Doñana.

Y en ese sentido se tuvo que hacer ese comité de expertos, para intentar tranquilizar un poco la situación a principios de los años noventa, y hubo un dictamen de desarrollo sostenible de Doñana, señorías, que hay que lamentar que, después de 10 años —estamos hablando de 1992 al 2002—, hoy aquellos redactores tienen que decir y tienen que quejarse públicamente de su bajo cumplimiento en todos y cada uno de los requisitos de dicho dictamen.

Pero, señorías, cuando se creía que aquello ya se había olvidado, aquellos frustrados de aquel proyecto importante tenían que seguir maquinando. El señor Consejero luego apareció con otro nombre diferente, apareció entonces con un proyecto de 13 hoteles para Punta Umbría, donde también estaban otros responsables. Entonces ya había cambiado el responsable de los socialistas en Huelva. Pero aquél también se frustró, y, desgraciadamente para todos los andaluces, para el conjunto de España y del mundo, hubo una gran catástrofe y un gran desastre ecológico en España que fue la rotura de la mina de Aznalcóllar, y aquello endureció, señorías, las medidas de protección del entorno de Doñana y también despertó algunas conciencias. De hecho, el Consejo del Gobierno andaluz aprobó un plan importante, que era el corredor verde del Guadamar, que ha costado miles de millones, y también millones de euros a los andaluces, y luego también se aprobó otro plan, que es el Doñana 2005, auspiciado por el Gobierno de nación. Aquel desastre ecológico que unió conciencias y, desde luego, que parecía que iba a superar y que iba a producir un endurecimiento de las medidas de protección en el entorno de Doñana, señorías, aquello, desde luego, no tuvo que convencer a aquellos [*ininteligible*] de primeros de los noventa que querían seguir pensando en sus especulaciones urbanísticas.

Y lo lamentamos profundamente, señorías, porque es triste que se haya tenido que utilizar un plan, el Plan de Ordenación Territorial del Ambito de Doñana, un plan que ha estado durmiendo el sueño de los justos durante muchos años, y han tenido que utilizar esa percha para volver a colgar proyectos ambiciosos que nadie entiende, señorías, tan sólo algunos del Consejo de Gobierno, tan sólo algunos del Consejo de Gobierno. Intentan hacernos a nosotros, al conjunto de la sociedad, porque las manifestaciones han venido al conjunto de la sociedad, señor Zarrías.

Y yo lamento que le haya tocado a usted este papelón aquí, pero, señorías, intentan hacer, utilizar el POTAD... A usted le hace mucha gracia, porque a ustedes todo les hace mucha gracia. O sea, les da igual utilizar Doñana,

utilizarlo como moneda de cambio, les da igual utilizar un plan de ordenación del territorio del ámbito de Doñana en el que está implicado el desarrollo socioeconómico y el futuro de muchos habitantes de la zona; pero si al final con ello consiguen sacar adelante los proyectos frustrados de algunos compañeros, señorías...

Señorías, en ese sentido decirles que siento profundamente y sentimos profundamente que este POTAD que pretende consolidar un modelo de desarrollo sostenible en transversalidad y coordinación con un crecimiento económico y social ahora se intente impulsar con tanta celeridad bajo las sospechas que nadie comprende, y que además, señor Zarrías, si usted estuviera tan convencido de que, efectivamente, no hay ninguna sospecha detrás, no dudo en que en su segundo turno usted esclarecerá todos y cada uno de los argumentos.

Miren, señorías, este plan de ordenación del territorio ha sido criticado duramente, muy duramente, por movimientos conservacionistas, porque lo único que promueve es el desarrollo insostenible, porque no hace una valoración real de la situación del entorno de Doñana y porque además se considera que no existe un objetivo político estratégico claro. No toman decisiones importantes. Luego mantienen todo en una pura ambigüedad con la intención de no resolver ninguno de los problemas vigentes en el entorno de Doñana.

Pero además, señorías, nosotros ya le podemos decir algo que lamentamos profundamente. Es que se está debatiendo sobre un POTAD que, de seguir como está, señor Zarrías —y dígaselo a quien corresponda—, y de no esclarecer ni asumir muchas de las enmiendas que se están presentando y alegaciones a este POTAD, es un proyecto fracasado antes de nacer; es un proyecto fracasado antes de nacer porque no tiene viabilidad en el futuro si da la espalda permanentemente a proyectos legislativos, normativos, andaluces, españoles, pero sobre todo internacionales, europeos.

Señorías, su socio de Gobierno, la de Los Verdes, la que acusa a los otros socios de Gobierno de ir trincando constantemente, anunció públicamente en una rueda de prensa que no apoyaría el POTAD porque, según esa formación ecologista acompañada del señor Garrido, este POTAD, tal y como está redactado, tendrá un impacto negativo también para el medio ambiente.

Yo creo que es un POTAD que lo han tenido que hacer con tanta premura, con tanta celeridad, cuando además llevan muchos años, como usted ha dicho, intentando resolver el problema, que no contenta a nadie. El Alcalde de Almonte dice que el POTAD, y también el Castillo de la Luz, rompe con el modelo de desarrollo sostenible de Doñana, y yo creo que nadie duda de cuáles son la ideología y el posicionamiento político del señor Alcalde de Almonte.

Pero es que la propia Consejera de Medio Ambiente —no es de extrañar que hoy no venga aquí a debatir de esos asuntos tan vinculados, además, con la ordenación del territorio— subraya que será necesario modificar el Plan Territorial de Doñana. Es un plan que lo han intentado hacer con tanta rapidez —y ustedes sabrán por qué, señorías— que no contenta absolutamente a

nadie. Conservacionistas, especialistas, profesionales, el Instituto Geológico-Minero de Andalucía, asociaciones agrarias, ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, biólogos, científicos de la estación biológica de Doñana, todos han manifestado, señorías, su rechazo al POTAD en los términos existentes.

Mire, un POTAD, como usted ha dicho, que intenta asumir el concepto de desarrollo sostenible tiene por lo menos que asegurarse que, una vez que se aplique ese concepto, tiene, desde luego, que ser cumplido por todas las Administraciones, públicas, particulares, pero sobre todo Administraciones públicas. Y, señorías, nos preocupa, nos preocupa que desde algunos sectores se considere que este plan apuesta por la ocupación progresiva y la transformación del medio natural como principal argumento para modelar el territorio. La credibilidad del plan, desde luego, tendrá que basarse en una coherencia interna que en este momento, señor Consejero, no tiene.

Yo no sé lo que ustedes harán, porque no pertenezco a ello, pero probablemente algún día sí me lo podrán contar nuestros compañeros de partido que formen parte de un Consejo de Gobierno. Yo no sé, en Andalucía, yo no sé a qué se dedican ustedes, señor Consejero, en el Consejo de Gobierno, porque no... Aparte de saludarse por las mañanas cuando tengan Consejo de Gobierno, me imagino que pondrán algún proyecto en común. El señor Consejero de Agricultura hablará con el señor Consejero o la señora Consejera de Obras Públicas y también con la de Medio Ambiente. Pero lo que no es de recibo es que se presente un POTAD, con toda la parafernalia que usted quiera, con toda la memoria económica que usted quiera, con todo lo que usted quiera, señor Consejero, y sea incompatible e incoherente con proyectos aprobados por la propia Consejería de Agricultura o la Consejería de Medio Ambiente, formando parte del mismo Gobierno. No sé, señor Consejero, a qué dedican ustedes su tiempo en el Consejo de Gobierno.

Mire, el POTAD, para ser creíble y que tenga éxito, debe de estar —no sé si se lo han contado, señor Consejero—, debe de estar vinculado a ese informe de expertos del que usted hablaba; pero también debe de estar vinculado, señor Consejero, a la directiva Hábitat, y con ello a los lugares de interés comunitario, que es una propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, señor Consejero, que no figura en una sola página de este documento, con lo cual, señor Consejero, yo creo que a usted le han dado un guión pero, desde luego, no se lo han ajustado a la realidad del Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana.

Mire, Doñana es Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, y Doñana y este plan de ordenación del territorio, este POTAD, no pueden hacer caso omiso al Plan Rector de Uso y Gestión del parque nacional ni el Plan Rector de Ordenación de los Recursos Naturales, porque, señor Consejero, ninguna de estas planificaciones que son fundamentales se contempla en este POTAD.

Pero ¿cómo —usted ha hablado del éxito y la coherencia de este documento, señor Consejero—, cómo puede usted explicar que el POTAD sea compatible con ese desarrollo sostenible, sea compatible con las medidas me-

dioambientales que aquí se aprueban o sea compatible con las medidas agrícolas que aquí se aprueban, en este Parlamento, bajo las directrices del Consejo de Gobierno, cómo se puede plantear un POTAD donde el paisaje no es reconocido como elemento vertebrador de Doñana?

Señor Consejero, usted hablaba de la importancia de los espacios y del mantenimiento de los espacios forestales. ¿Cómo se puede decir que este POTAD le da una importancia a la conservación de los espacios forestales y, por otro lado, en su redacción se está alimentando permanentemente a terceros la posibilidad de ir minorando la cubierta forestal?

Señor Consejero, ¿a usted no le han dicho que este POTAD atenta contra la preservación del litoral? ¿No se lo han contado en su exposición? Pues eso no lo dice el Grupo Parlamentario Popular; lo dicen las cientos de alegaciones que se están presentando en torno a este documento. Que usted, señor Consejero, que hablaba del posicionamiento coherente, señorías, del Grupo Parlamentario Socialista sobre el Plan Hidrológico Nacional, si en algo han pecado de incoherencia han sido los socialistas sobre el Plan Hidrológico Nacional, donde los de aquí decían una cosa, los de Almería decían otra, los de Cataluña decían otra, y en Europa cada Diputado votaba de una manera diferente. Pues ustedes esta incoherencia que han demostrado con el Plan Hidrológico Nacional del que usted hablaba la vuelven a manifestar en ese proyecto cuando sigue aumentando la presión sobre el acuífero 27, señorías.

Y, señorías, este POTAD obvia proyectos importantes de la propia Consejería de Medio Ambiente, como es el corredor verde; proyectos de restauración que están costando mucho dinero a los andaluces y que, sin embargo, este proyecto ni nombra, señorías. El POTAD, elaborado en los días de hoy, no nombra un proyecto como el corredor verde ni Doñana 2005.

Y no me diga usted que está de acuerdo, conforme con proyectos agrícolas, de infraestructuras o de industrias, porque este POTAD, tal y como está...

El señor PRESIDENTE

—Señora González Vigo, debe su señoría ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Voy terminando, señorías.

Este POTAD, tal y como está redactado, señor Consejero, aunque a usted no se lo hayan contado, que yo también entiendo que hoy le han cargado todo el esfuerzo del Consejo de Gobierno en el Pleno de hoy con esa romería, ¿verdad?, de consejeros por el mundo mundial para buscar lo que no pueden encontrar aquí en nuestra tierra, por desgracia, pues, señorías, la Junta de Andalucía...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, no se preocupen ustedes. Es lamentable que ustedes tengan que irse a Finlandia a encontrar la segunda modernización. No, no, si usted se puede pasear por Valencia, si usted quiere, o por Murcia, señorías, y podrán aprender lo que ha sido el impulso importante de un Gobierno del Partido Popular. Pero, claro, es que ustedes están nerviosos, están demasiado nerviosos, demasiado nerviosos cuando se les dicen las verdades enteras.

Mire, señor Consejero de la Presidencia, mire, desgraciadamente, aunque a usted le hayan informado muy mal —y yo sé que usted ha tenido que hacer aquí un papelón—, mire, el POTAD como tal no afronta ni aborda ni resuelve ni satisface los intereses de los agricultores o de sectores productivos de la comarca del entorno de Doñana. Desde luego, señorías, es lamentable que el Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Obras Públicas, haya presentado un documento que es incoherente con el conjunto de las políticas que dice tener la Junta de Andalucía, que es incongruente con las políticas de carácter marcadamente territorial y medioambiental de Europa y que, desde luego, es uno de los proyectos más obsoletos en lo que a la planificación tanto urbanística como de turismo se está planteando.

Podríamos hablar —y no voy a..., y con esto termino—, podríamos hablar, desde luego, de las incoherencias y las deficiencias del POTAD en términos de energías renovables, de las que ni tan siquiera habla en el documento, hablar del ahorro y del consumo del agua, del que ni tan siquiera habla en el documento, o hablar de una agricultura ecológica haciendo un poco de seguimiento de las políticas agrícolas comunitarias. Señorías, es un documento que han tenido que improvisar, que ahora espero que el Consejero despeje todas y cada una de las dudas que hay en torno a esa especulación urbanística que siempre ha movido el entorno de Doñana y también el entorno del POTAD. Por eso, señor Consejero, lamento profundamente que a usted le hayan dado hoy este papelón, porque, desde luego, poco o muy mal estudiado lo traía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González Vigo.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Hombre, señora González Vigo, decir que este documento es vago, incoherente, inconexo y las siete cosas que dicen ustedes siempre que dicen algo me parece

una aberración que demuestra que usted es que ni se lo ha leído. Y es triste, porque usted está empezando y tenía que leerse los papeles. No se puede uno venir aquí al Parlamento, donde está representada la voluntad popular, a decir... Me callo, me callo, me callo. Pero ¿cómo hace usted eso? Rectifique. Como *[ininteligible]*, estudie, prepárese las cosas. Aquí hay que venir con los deberes aprendidos, no se pueden decir aquí cuatro cosas y ya está.

¿Este documento es vago, es incoherente, es impreciso? ¿No tiene memoria económica? Señorías, página —espérense, espérense— 213: memoria económica. ¿Es que no hay memoria económica, señora González Vigo? ¿Es que es vago? Vagos son otros, no es el plan ni mucho menos.

Pero, como siempre, usted deja caer algunas cosas que yo creo que es malo que vaya por ese camino. No le voy a decir el proceso, porque ya se lo he explicado; pero sí quiero darles algunas consideraciones que me parecen muy significativas e importantes, porque aquí usted ha dejado en el aire una serie de cuestiones que creo que hay que bajar al suelo. Yo le voy a bajar al suelo ocho o diez cosas. No en el aire, ¿eh?, no de que si tal, que si Montaner llevaba aquí una camiseta, que si no sé qué, que si no sé cuánto... No, no, yo al suelo, como los buenos futbolistas: cogen la pelota, la paran, levantan la cabeza y chutan. Yo voy a hacer eso, voy a chutar, y le voy a chutar como el Madrid, que va ganando creo que cuatro a cero. Dos a cero. Bueno, peor para el Madrid.

Bien, lo que le decía, vamos a entrar en materia porque me parece un tema importante que no se puede dejar, ni mucho menos, en la nebulosa del escandalillo, en la nebulosa de no sé qué de Punta Umbría... ¿Qué tendrá que ver la velocidad con el tocino? ¿Qué tendrá que ver Punta Umbría con Moguer, con Mazagón o con lo que estamos hablando en estos momentos, o con Almonte o con el entorno que componen los catorce o quince polos de la provincia de Huelva y de la provincia de Sevilla? No mezcle usted churras con merinas, no intente usted aquí crear esa... Porque no les vale, porque ustedes la virginidad la han perdido hace mucho tiempo, mucho, y tendrían que callarse o por lo menos poner los papeles sobre la mesa.

Mire usted, señoría, dice que ha sido una cosa de ayer para hoy. Se ha elaborado por un grupo muy importante de personas del que han formado parte 13 ayuntamientos de Sevilla y de Huelva, las dos diputaciones provinciales —de esos 13 ayuntamientos, tres del PP—, un representante del Gobierno de la nación, concretamente el señor Luis Borrachero, y la Junta de Andalucía con diversos representantes. Bien, este documento, después de muchos meses de elaboración, se aprueba por la comisión de redacción, se somete a información pública durante dos meses. A esa información pública se le hace una serie de alegaciones. ¿Saben ustedes quién no ha hecho ninguna alegación? Se lo pueden imaginar: el PP, que viene aquí al chau-chau en vez de hacer una cosa que es poner por escrito las alegaciones y decir: «Mire usted, yo quiero hacer en Doñana esto. Éste es el modelo

de desarrollo que yo quiero para Doñana y para su entorno». Y entonces todos nos enteramos de verdad qué es lo que pretende el PP. Porque, hasta ahora, aparte de insinuaciones, maledicencias y alguna otra cosa, no han dicho sobre esto absolutamente nada.

Por lo tanto, aquí le he traído la lista de 32 organizaciones públicas y privadas que han participado en la fase de elaboración del plan. ¿Se las leo? Es que parece que esto lo han hecho en una esquinita en una Consejería tres amigos una tarde. No, este documento, no le quepa a usted la menor duda —y les invito a que se lo lean—, es un documento serio, riguroso, que aborda en profundidad el desarrollo sostenible de Doñana y que aborda en profundidad la problemática del presente y del futuro de Doñana.

Sigo, señora González Vigo. Ya le digo, ni una sola alegación, ¿eh?; mucho chau-chau, pero alegaciones por escrito comprometiéndose y diciendo qué es lo que se pretende o qué es lo que hay que hacer en Doñana, absolutamente ninguna. Muchas camisetas y muchas parruchas.

Sigo. ¿Por qué? Porque lo que pretendemos es que este documento, que aún no se ha aprobado, señora González Vigo... Es que usted da por hecho que ya está aprobado. Si hay alguna cosa que está mal, le invito. Le voy a decir más, le hago una propuesta; creo que estoy en condiciones de hacerlo si la ley me lo permite. Estamos dispuestos a ampliar el plazo de alegaciones para que ustedes presenten las alegaciones. Si la ley nos lo permite ante la Cámara lo digo: estamos dispuestos a ampliar el plazo, para que haya una cosa que se llama luz y taquígrafos, transparencia, para que de alguna forma sepamos, aparte de lo que dicen aquí, lo que dicen por escrito y de verdad, con rigor y con seriedad. Las palabras se las lleva el viento; los documentos al final quedan para que la gente lo sepa.

Mire usted, yo le voy a decir una cosa. La Junta de Andalucía no tiene ningún conocimiento de ningún proyecto de los que usted ha nombrado aquí. Ha tirado la piedra, ha escondido la mano. Y le voy a decir más: en estos momentos no sería factible tramitar ningún proyecto de urbanización en Mazagón; también se lo digo. Y también le digo que, en el informe de los expertos que usted conoce, y yo también, se hablaba de dónde se podría hacer algún tipo de uso turístico, perfectamente delimitado en el documento de los expertos y que, si me permite usted un minuto, se lo digo yo en treinta segundos.

Aquí tenemos el plano de Doñana. Es que las cosas hay que... Es que esto es serio, esto no es venir aquí a decir cuatro cosas y ya está. En fin, que las cosas hay que probarlas y confirmarlas. Mire usted, aquí lo tiene. El único sitio es éste, ése es el sitio en que, como consecuencia de la permuta que usted sabe, igual que yo, se permitían hacer actuaciones de carácter turístico. Habrá que hacer la modificación del planeamiento de Moguer, habrá que hacer lo que haya que hacer para hacerlo; mientras, no se preocupe, no se va a hacer absolutamente nada que venga a contradecir la normativa vigente desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista ambiental. ¿Le ha quedado claro dónde se podía hacer

una cosa y dónde no se puede hacer? Bien, me alegro, porque cuando ha estado usted hablando me ha parecido que no se había enterado muy bien.

Sigo. Dice usted: «Es que ustedes no han sido capaces en tanto tiempo de hacer nada, no han sido capaces...» Bien, le voy a decir en cuatro palabras la transformación que han sufrido, pese al dramático suceso de la ruptura de la balsa de Aznalcóllar, la Junta de Andalucía y los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en Doñana que han propiciado el desarrollo sostenible de Doñana y de su entorno: el parque dunar de Matalascañas, con una inversión de cinco millones de euros; la vía paisajística Almonte-Cabezuelo; las nuevas carreteras ecológicas que le he enseñado, y que estoy dispuesto a enseñarle de nuevo para que vean ustedes que no estoy hablando en el aire: estoy hablando con concreción, y con datos y con argumentos. Sigo: las nuevas carreteras ecológicas de Hinojos a Villamanrique, el Plan de Ordenación Urbanística de Matalascañas; eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía durante estos últimos tiempos en Doñana y su entorno y pretende seguir haciendo.

Y usted ha dicho algo que no lo quiero dejar pasar —ya voy terminando—. Usted habla de urbanismo, usted habla de actuaciones... Bien, si hay alguien que haga un urbanismo depredador, si hay alguien que haga un urbanismo desarrollista de los años setenta, es el Partido Popular. Y hasta dónde llega que han pactado hasta con el diablo para quitar alcaldes a todo el mundo con el objetivo de gobernar en las zonas turísticas con un potencial de desarrollo económico importante. Eso se llama plusvalías. Carlos Marx hablaba de las plusvalías. ¿Se acuerdan de *El capital*? Pues ésas son las plusvalías que ha buscado cuando han hecho la trampa en Tarifa, la trampa en San Roque, la trampa en La Línea, la trampa en Estepona. ¿Sigo con trampas? Donde hay un terrenito que se pueda hacer algo, allí hay una moción de censura, se alían hasta con el diablo y ahí entra el Partido Popular.

Pero es que no termina ahí; es que en Málaga... Mire usted, mi chiquillo va a estudiar en Teatinos, en la Universidad de Málaga. Allí se planificó —aquí hay Diputados malagueños— una zona muy importante en Teatinos para viviendas sociales y universitarias. ¿Saben ustedes que las han desclasificado y ahora son de renta libre? Así, efectivamente, eso es. Eso sí que es depredador, eso sí que es ir contra la ordenación del territorio y contra el medio ambiente, eso sí que es reírse de la ley. Pero, vamos, no me diga usted ahí; estamos hablando también de Málaga. Ahora han llegado a un acuerdo con un ruso para hacer una barbaridad en un terreno forestal. Mafía, efectivamente. Pero ¿qué habla usted de Punta Umbría? ¿Qué habla usted de Doñana?

¿Sigo? Es que tengo aquí una lista. No vamos hablar de El Rincón de la Victoria, no vamos a hablar del Puerto de la Torre en Málaga, no vamos a hablar de lo de Teatinos, no vamos a hablar de lo de Tarifa. Si es que le puedo sacar aquí un rosario de actuaciones de juzgado de guardia, la mayor parte en los juzgados de guardia.

Por lo tanto, señorías, más rigor, más seriedad. Estamos defendiendo los intereses generales, estamos velando por el cumplimiento de la legalidad, estamos po-

niendo en práctica para evitar que se deteriore el medio ambiente, no solamente para ahora, sino para el futuro. Y un documento importante, serio y riguroso es éste, al que, repito, animo al Grupo a que usted representa a que presente alegaciones, a que diga qué es lo que está mal. Y si está mal, por supuesto, se rectificará. Pero en serio, con rigor, con papeles, con documentos. Lo que no se puede es venir aquí, lanzar piedras al vuelo, y si le cae a alguien que le caiga. Más rigor, que está usted empezando, y si sigue por ese camino lo va a tener mal.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Consejero, qué desilusión su posicionamiento aquí hoy en esta Cámara para hablar de algo de que le han dicho que hable hace tan sólo unas horas.

Mire, señor Consejero, yo lamento profundamente que a usted no le guste que este documento haya sido calificado por los agentes sociales, no por el Partido Popular, no por la Diputada que le habla, por el conjunto de la sociedad andaluza, que haya sido este documento considerado un documento genérico, inaceptable, estéril y, desde luego, algo que nos preocupa mucho más, calculadamente ambiguo, señorías. Y a lo mejor a esta hora, y yo creo que no me lo perdonaría el conjunto de la Cámara, pero, si usted quiere, e incluso el Presidente me deja, podría hablar artículo por artículo de lo que es una auténtica aberración, señorías, a la protección del medio ambiente, pero también a la ordenación del territorio en el ámbito de Doñana. Y, si quiere, hablamos del artículo 8, del artículo 11, del artículo 14, del artículo 19, del artículo 21, del artículo 23, y se lo podría explicar todos y cada uno de ellos, pero creo que no tengo el tiempo suficiente para hacerlo.

Así que, señor Consejero, lamento que usted, que no sé si se habrá estudiado el asunto, tenga que hacer esta pobre defensa ante el Pleno de la Cámara.

Mire, no nos ha dejado claro, no ha puesto de manifiesto la sospecha que tienen muchos ciudadanos de Andalucía sobre la necesidad imperiosa, con este POTAD, de anteponer los intereses partidistas de alguno, generalmente acompañados de algunos intereses, presuntos intereses, especulativos a la propia ordenación del territorio, la planificación, la determinación de los usos, la zonificación del propio Doñana, del propio entorno de Doñana.

Señorías, este documento —y usted aquí, al final, no ha conseguido esclarecer absolutamente nada— parece que va a imponer más los intereses de algún amigo promotor que la coherencia en la planificación y la ordenación del territorio. Con el tiempo lo veremos. Y usted

ya lo ha anunciado aquí: se modificará la ordenación que se tenga que modificar, de Moguer o de donde sea; ya lo ha dicho usted, señor Consejero.

Y nosotros le hemos pedido fuera, aquí y donde tenemos también representación, como es en el Patronato del Parque Nacional de Doñana, nosotros ya le hemos pedido la retirada de este documento en los términos, y consideramos que es necesario un documento; pero un documento, desde luego, mucho más consensuado, un documento mucho más trabajado y, desde luego, sobre todo, un documento mucho más coherente con el conjunto de las políticas de la Comunidad Autónoma andaluza. Porque le vuelvo a recordar, señor Consejero, que este documento ignora documentos y textos legales de ámbito regional, nacional e internacional.

Le hemos pedido la retirada de este documento porque está amenazando el litoral. Y usted no diga que son cuestiones de juzgado de guardia; hay quien tiene ya muchos alcaldes inhabilitados, precisamente de su partido político, por lo que usted ha dicho, señorías. Este documento, el POTAD, amenaza la conservación de los espacios forestales, amenaza el sistema de las aguas subterráneas y el acuífero 27; este documento, el POTAD, está haciendo una planificación de la red viaria en el entorno de Doñana que, desde luego, sí que va a poner en peligro el Pacto por el Lince que hace muy poco firmó el Presidente, hoy en Finlandia, el Presidente Chaves. Este documento pone en peligro los grandes proyectos de restauración existentes que usted... Y este documento, elaborado por ustedes, lo están obviando permanentemente.

Ya se lo dije antes: obvia las tendencias más modernas —y ustedes hablan de «segunda modernización»— en cuanto a agricultura o al uso de energías renovables, que ni tan siquiera mencionan en el POTAD. Mantiene un diseño, señor Zarrías...

Y yo sí me lo he leído; yo no sé si usted se lo ha leído. Yo sí me he leído el POTAD, y le puedo asegurar que mantiene un diseño propio de las políticas que usted lidera, un diseño carca e insostenible, señor Consejero.

Mire, después de ver este documento, señorías, al final hay que darle la razón a quien ha dicho que el Gobierno socialista de Andalucía es uno de los Gobiernos socialistas más duros e ineficaces de Europa, y además después de ver...

No amenace, señor Zarrías, no amenace, por favor, no amenace.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Yo simplemente le digo, señor Consejero, que estoy cada día más convencida de que el Gobierno...

Bueno, pues mire, si quiere también hablamos de Franco, porque usted, con lo de veinte más veinte, está con

la misma *[ininteligible]* temporal por lo menos que Franco, ¿eh?, veinte más veinte, está usted en la fecha crítica de los cuarenta; ya sabe usted, ¿no?, a lo que me refiero.

Pues, señor Consejero...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Después, señor Consejero...

El señor PRESIDENTE

—Señora González Vigo, debe ir terminando su señoría, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Es que les veo muy nerviosos a...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, por favor, silencio.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... veo muy nerviosos a los señores del Partido Socialista.

Mire, no solamente es el más duro y sectario, porque además el POTAD es puro intervencionismo y, además, una permisividad demasiado asombrosa para algunos amigos que llevan con una deuda, ¿verdad?, y una frustración de muchos años en torno a lo de Doñana, sino que además es el más *[ininteligible]*. Si es que usted, señor Consejero, no ha dicho por qué durante una década, casi diez años, desde 1994 en que se aprueba el plan en la Ley de Ordenación del Territorio, que tenían un año para elaborar los 14 planes de ordenación del territorio que ustedes mismos dijeron, y, después de ocho años, señorías, tan sólo han elaborado uno. ¿Es ineficaz o no es ineficaz?

Pero además es que le voy a decir una cosa —y con eso termino, señor Consejero—. No solamente considero en este momento que con el POTAD el Gobierno socialista es de los más duros, más ineficaces de Europa, de los Gobiernos socialistas europeos, sino también de los más ridículos. Y le voy a decir por qué.

¿Sabe usted cuál va a ser el papelón del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, por ende, de todos los andaluces cuando este POTAD —que usted se ha debido de estudiar bastante, por lo que veo— se presente

ante Europa y le pregunten por el lince, o le pregunten por la carretera de Villamanrique, o le pregunten por la red Natura 2000 o los lugares de interés comunitario, o le pregunten por la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea o por la estrategia territorial europea, o por la directiva marco de agua, o por la directiva de la IPPC, o por la PAC, o por la Directiva 2001/92 —que usted sabe cuál es, ¿verdad?—, la de la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en materia medioambiental?

Señorías, les puedo asegurar —y con esto termino— que, después de todo esto, yo, que me considero una joven de la democracia, porque no he conocido otra cosa, gracias a Dios, le puedo decir una cosa: lo único que yo he conocido en Andalucía ha sido un Gobierno democrático, pero socialista, y ha sido y es el Gobierno...

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor. Señorías, silencio, por favor. Termine ya, señora González Vigo. Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Pero sí les puedo decir que estoy convencida de que es el más ineficaz, el más duro y el más ridículo de todos los Gobiernos socialistas.

Y ahora, si quieren, señor Consejero, dedique su tiempo a pedirle una comparecencia al señor Chaves para que valore mis palabras.

Nada más y muchas gracias.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Para finalizar el debate tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—De Franco hablaremos mañana, no hay que preocuparse; mañana hablaremos de Franco, ¿eh?, y de otras cosas. Tranquilidad. Mañana, mañana; mañana no se lo pierda usted, que merece la pena.

Usted no se ha leído esto. Dígame usted qué dice la página 155, venga. No, no, pero sin leer, como en el colegio. *[Risas.]* Ah, que quiere copiar. ¿Pero qué es esto? ¿Pero cómo va a ser esto? Yo sí se lo digo ahora mismo. ¿Se lo digo? ¿Quiere que se lo diga?

No ve, hombre, si es que no se lo ha leído. Viene usted aquí de oídas, y esto no se puede venir aquí... Aquí esto es muy serio. Aquí no se puede venir de oídas a decir aquí no sé qué, no sé cuántos... Yo creo que, por un lado, que es permisivo, por otro lado intervencionista... Pero ¿en qué quedamos? ¿Permisivo o interven-

cionista? ¿En qué quedamos? Seriedad, seriedad, seriedad.

Le vuelvo a repetir —y no voy a entrar, repito, en Franco, que entraremos mañana—: tienen ustedes oportunidad de presentar las alegaciones; no hay ningún problema. Yo le puedo a usted leer 34 directivas, más siete que hay aquí, que están perfectamente recogidas en este plan; se las puedo deletrear de una a otra, de la primera a la última, no tengo ningún inconveniente. Usted es la que no se las ha leído, y eso es triste, duro y, le diría más, desagradable, porque estamos hablando de cosas importantes para el desarrollo de Andalucía, de una zona importante de Andalucía.

No ponga usted en mi boca palabras que no he dicho. Yo le he dicho que, en el momento actual, no sería factible tramitar ningún proyecto de urbanización en Mazagón. Ya está. Eso se lo he dicho. En Moguer exactamente igual. En función del planeamiento urbanístico, no sería posible. ¿Que hay una modificación del planeamiento? Como se hacen mil modificaciones y usted las conoce perfectamente... Por lo tanto, despeje usted cualquier tipo de dudas al respecto porque por ahí no van los tiros.

Y le reitero, señora González Vigo. Yo creo que estos temas hay que intentar, por el bien de todos, abordarlos desde el rigor y desde la seriedad; no se puede venir aquí sin saber de qué se habla, simplemente leyendo cuatro papeles, para, de alguna forma, intentar confundir a la opinión pública y, bueno, crear esa nebulosa del «todo vale». Así van ustedes mal, así no le quepa a usted la menor duda de que el pueblo andaluz va a seguir votando otros veinte años a cualquier cosa menos a ustedes. No lo sé a quién votará, porque es un pueblo sabio, listo, que lo ha pasado mal, que conoce perfectamente a la derecha, la ha padecido durante siglos, y, por lo tanto, no tiene que irse a estudiar a ningún sitio: sabe perfectamente adónde no tiene que ir. Y donde no tiene que ir es a la derecha más reaccionaria y más

sectaria que hoy puebla Europa, que es la que representa la derecha andaluza, de la que usted es una representante conspicua.

Eso es el problema, ésa es la gran grandeza que tiene este pueblo, que sabe elegir, que sabe elegir para quién quiere que gobierne Andalucía, porque durante muchos años les gobernaron aquellos que no hicieron nada por Andalucía y que hoy siguen sin confiar en Andalucía. Y como eso la gente lo huele, ustedes seguirán sin ganar unas elecciones durante mucho tiempo, durante mucho tiempo, señora González Vigo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Así que, señorías —termino—: mañana hablaremos de Franco.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, finalizado el debate, comunicarles que se reanudará la sesión mañana a las nueve, con la moción, seguida de la interpelación, las preguntas orales, y, si es posible, se debatirán las dos primeras proposiciones no de ley en la sesión de la mañana.

Se suspende la sesión...

Moción primero, interpelación después, preguntas orales, y, si el tiempo lo permite, las dos primeras proposiciones no de ley.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

PVP: 9'02 €

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 22'24€

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

PVP: 6'01 €

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 3'01 €

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Edición facsimil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 9'02 €

JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS

PVP: 9'02 €

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA
Agustín Ruiz Robledo

PVP: 12'02 €

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA
Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2'02 €.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Edición a cargo de
Manuel Terol Becerra y José María Morales Arroyo)

PVP: 6'01 €

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 7'81 €

Información: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía

Pedidos a: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

